

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 3 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19529

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

HORARIO DE EMERGENCIA. — Atención al Público de 9 a 17 horas. — Caja de 10 a 15 horas

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 858/975. — Se encarga interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del Titular, al Subsecretario de dicha Cartera.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 24 de mayo de 1975.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Juan Carlos Blanco se trasladará a la ciudad de Cochabamba (Bolivia), presidiendo la Delegación de la República a la VII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Cuenca del Plata.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de dicha Cartera doctor don Guido Michelín Salomón.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 424/975. — Se autoriza una contribución a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1975.

Visto: la contribución voluntaria requerida por las Naciones Unidas para sufragar los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

Considerando: I) Que corresponde aprobar el monto de la contribución voluntaria la cual se fija en una partida por una sola vez de U$S 2.500;

II) Que el pago puede incluirse, dada su excepcionalidad, dentro del mecanismo previsto por el decreto 336|971 de 8 de junio de 1971, mientras éste se mantenga en vigencia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión en el programa y autorización de pago aprobado por resolución de 8 de abril de 1975 de la contribución a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre (UNFICYP) por U$S 2.500.

Art. 2.o La erogación resultante del artículo anterior se imputará a los fondos de Rentas Generales referidos en el artículo 141 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de mayo de 1975, se publicó el decreto 366|975, que dicta normas para la realización del Censo Laboral correspondiente al año 1974.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el artículo 6.o quinta línea, donde dice: "...para presentar la ficha precitada en un plazo de días..." debe decir: "...plazo, se duplicará la multa anterior, concediéndole 10 días...".

En el ejemplar de fecha 26 de mayo de 1975 se publicó el decreto 16.852, que aprueba modificaciones del régimen de financiación y cobro de contribución de mejoras, por obras de pavimento y saneamiento.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el artículo 5.o segunda línea donde dice: "...decreto 13|786 de 31 de julio de 1972, que quedará redactado", debe decir: "...decreto 15.706 de 31 de julio de 1972, que quedará redac-...".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 407/975. — Se prorroga el plazo para que los titulares de inmuebles rurales presenten declaraciones juradas reliquidando el impuesto a los arrendamientos rurales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el decreto 262|975 de 3 de abril de 1975.

Considerando: I) Que los valores reales de los inmuebles rurales fueron actualizados por el coeficiente fijado por el decreto antes citado;

II) Que en consecuencia, los sujetos pasivos que tributan impuestos teniendo en cuenta el cierre de su ejercicio económico no pudieron disponer de los citados valores reales para los ejercicios cerrados en el transcurso del año 1974, lo que hace necesario acordar un nuevo plazo para reliquidar tributos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las personas jurídicas titulares de inmuebles rurales dispondrán de plazo hasta el 31 de mayo de 1975 para presentar declaraciones juradas reliquidando el impuesto a los arrendamientos rurales por el ejercicio terminado durante el año civil 1974.

Dentro del mismo plazo, deberán abonar la diferencia de impuesto resultante.

Art. 2.o Las sociedades en comandita por acciones, titulares de inmuebles rurales, dispondrán de plazo hasta el 31 de mayo de 1975 para presentar declaración jurada del impuesto al patrimonio del ejercicio terminado en 1974.

En los casos en que dichas sociedades fueran sujetos pasivos del impuesto, deberán abonar el complemento dentro del mismo plazo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 408/975. — Se establecen disposiciones para abonar el impuesto sobre la venta de energía eléctrica que realice Usinas y Teléfonos del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: lo establecido por el artículo 1.o del Título XII del Texto Ordenado - Año 1975 y el decreto 785|974 de 10 de octubre de 1974.

Resultando: I) Que de acuerdo al artículo 2.o del decreto 785|974 de 10 de octubre de 1974, el impuesto sobre el producto de la venta de energía eléctrica se está recaudando sobre la base de la fijación de una cuota con vigencia semestral equivalente a un sexto del impuesto del semestre natural inmediato anterior resultante de la facturación realizada por UTE;

II) Que la experiencia realizada hace aconsejable modificar el procedimiento lográndose así una mayor precisión en la determinación del monto imponible y una mayor inmediatez entre el impuesto devengado y su recaudación.

Considerando: que la redacción dada por el artículo 1.o referido establece que el impuesto debe calcularse sobre el producido de venta de energía eléctrica.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 765|974 de 10 de octubre de 1974, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Usinas y Trasmisiones Eléctricas deberá presentar mensualmente dentro de los 10 (diez) días siguientes al mes vencido, declaración jurada de los ingresos percibidos en dicho mes por la venta de energía eléctrica. El impuesto se pagará conjuntamente con la presentación de la declaración jurada en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos".

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior comenzará a regir para la cuota correspondiente al mes de julio de 1975, con vencimiento al 10 de agosto del mismo año.

Art. 3.o (Transitorio). — Fíjase un plazo de sesenta días a partir de la fecha de vigencia del presente decreto a fin de que UTE, reliquide el impuesto en función del cambio de régimen de recaudación dispuesto por el artículo precedente.

Si resultara diferencia a favor del Fisco, la misma deberá ser abonada dentro del plazo mencionado en el inciso anterior y si la diferencia resultante fuera a favor de UTE, la misma se imputará al pago de sus obligaciones futuras.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

5

Decreto 409/975. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva para suprimir las Agencias de Rentas cuyo funcionamiento no considere económico.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la necesidad de proceder a la restructuración del servicio de recaudación a cargo de la Dirección General Impositiva en el interior de la República.

Atento: a lo informado por el Organismo mencionado sobre la conveniencia para el mejor desarrollo del programa de Recaudación de tributos a su cargo, de proceder a la supresión de diversas agencias de Rentas, por considerarse no económicos los servicios que cumplen.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva a suprimir las Agencias de Rentas de su dependencia, cuyo funcionamiento no considere económico y conveniente para el desarrollo de sus programas de recaudación, dando cuenta en cada caso al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.o La Dirección General Impositiva redistribuirá de acuerdo a las necesidades del servicio, el personal de las agencias que suprima.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 410/975. — Se estructura una lista de bienes de capital a los efectos de liberalizar el comercio internacional del país.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el artículo 6.o del decreto 124|975 del 7 de febrero de 1975.

Considerando: I) El interés de liberalizar el comercio internacional del país en todo lo compatible con su actual estructura económica.

II) La utilidad de estructurar una amplia lista de bienes de capital, que por su naturaleza o destino reproductivo sirvan para modernizar y acrecentar el capital nacional;

III) La necesidad de armonizar el régimen de importación de bienes de capital con otras disposiciones vigentes en la materia.

Atento: al informe elevado por la Comisión Asesora establecida por el decreto referido en el Visto precedente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se considerarán bienes de capital los incluídos en lista insertada en anexo y las plantas industriales.

Art. 2.o Las solicitudes de importación de los bienes de capital usados deberán ser considerados por el Banco Central del Uruguay previa opinión de la Comisión Asesora creada por el artículo 6.o del decreto 124|975.

Art. 3.o Las solicitudes de importación de bienes de capital provenientes de países con los cuales existen convenios o acuerdos financieros, deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en los mismos. El Banco Central del Uruguay considerará las situaciones especiales.

Art. 4.o Los bienes de capital que no estén destinados a uso propio ni se integren a procesos industriales, podrán ser importados dentro del régimen general de Consignaciones, afectando los márgenes exentos de consignación otorgados, de acuerdo a las normas por él establecidas.

Art. 5.o Las solicitudes de importación de bienes de capital incluídas en el Capítulo 87 del N.A.D.I., que con anterioridad al decreto 124|975 no tenían fijado régimen de consignación, deberán ser autorizados previamente por la Comisión de la Industria Automotriz (C.I.A.).

Art. 6.o Son de aplicación las normas que exigen requisitos especiales previos a la importación de determinados bienes de capital.

Art. 7.o La importación de bienes de capital amparados por Decretos Promocionales podrán efectuarse indistintamente de acuerdo a las disposiciones indicadas en los mismos o al presente régimen.

CAPITULO 01

Animales vivos

01.01.01.04	De pedigree para reproducción.
01.02.01.00	De pedigree.
01.03.01.00	De pedigree.
01.04.01.04	De pedigree.
01.04.02.04	De pedigree.
01.05.01.99	De pedigree.
01.05.89.99	De pedigree.
01.06.89.21	Conejos de pedigree.
01.06.89.24	Chinchillas para reproducción.
01.06.89.27	Nutrias de pedigree para reproducción.
01.06.89.29	Visones para reproducción.
01.06.89.91	Abejas reinas.

CAPITULO 84

Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos

84.01.01.00	Generadores.
84.02.01.00	Aparatos auxiliares para generadores de vapor.

84.02.02.00	Codensadores para máquinas de vapor.
84.03.01.00	Gasógenos y generadores de gas.
84.04.01.00	Locomóviles (con exclusión de los tractores de la partida 87.01) y máquinas semifijas de vapor.
84.05.01.00	Máquinas de vapor de émbolo.
84.05.02.00	Turbinas de vapor.
84.06.01.00	Para aeronaves.
84.06.02.00	Para locomotoras y coches motores.
84.06.03.00	Fijos para embarcaciones.
84.06.05.10	A combustión interna total o parcialmente armados para vehículos automotores que tengan encendido por compresión y que estén destinados al equipamiento de tractores, ómnibus, camiones y en general vehículos considerados bienes de capital, excepto para camiones y ómnibus cuyo peso de chasis y cabina según catálogo de fábrica sea igual o inferior a 2.000 kilogramos.
84.06.05.40	Grupo motor que estará constituído en todos los casos por el motor complementado por el embrague y|o la caja y|o el diferencial para los vehículos comprendidos en el Item 05.10.
84.06.89.00	Los demás.
84.07.01.00	Turbinas.
84.07.89.00	Las demás.
84.08.01.00	Motores para aeronaves.
84.08.02.00	Turbinas de gas excepto las de aeronaves.
84.08.03.00	Motores de viento.
84.08.89.00	Los demás.
84.09.01.00	Apisonadoras.
84.10.01.00	Bombas (excepto aquellas bombas que constituyen partes y piezas de otros bienes).
84.10.02.00	Elevadores de líquidos.
84.10.89.00	Los demás.
84.11.01.00	Bombas, compresores y motocompresores.
84.11.02.00	Ventiladores.
84.11.89.00	Los demás.
84.12.01.00	Aparatos.
84.13.01.00	Quemadores.
84.13.89.00	Los demás.
84.14.01.00	Hornos industriales.
84.14.02.00	Hornos de laboratorio.
84.15.01.00	Material, máquinas y aparatos frigoríficos distintos de los de uso doméstico.
84.16.01.00	Calandrias y laminadoras.
84.17.01.00	Aparatos y dispositivos con exclusión de los de la Subpartida 02, excepto los items 84.17.01.08 y 84.17.01.09.
84.18.01.00	Desnatadoras.
84.18.89.01	Para laboratorio.
84.18.89.15	Filtros prensa.
84.18.89.99	Los demás (excepto aquellos filtros que constituyan partes y piezas de otros bienes).
84.19.01.00	Máquinas y aparatos.
84.20.01.99	Las demás.
84.21.01.19	Los demás.
84.21.01.91	Atomizadores para frutales con turbo - ventiladores de 10 HP de potencia o superiores.
84.21.01.93	Pulverizadoras y espolvoreadoras portables para cargar a la espalda con motor incorporado.
84.21.01.99	Los demás.
84.21.02.99	Los demás.
84.21.89.00	Los demás.
84.22.01.00	Polipastos.
84.22.03.00	Tornos y cabrestar
84.22.04.00	Aparatos de acción discontinua.
84.22.05.00	Aparatos de acción continua.
84.22.89.00	Las demás máquinas y aparatos.
84.23.01.00	Máquinas y aparatos.
84.24.01.00	Máquinas, aparatos y artefactos.
84.25.01.20	Desgranadoras de Choclos frescos, hasta 150 choclos por minuto y automáticas hasta 125 choclos por minuto.
84.25.01.30	Guadañadoras, segadoras, trilladoras y cosechadoras para ser accionadas por tractores hasta 10 HP de potencia.
84.25.01.40	Cosechadoras.
84.25.01.50	Guadañadoras.
84.25.01.60	Segadoras.
84.25.01.70	Trilladoras.
84.25.01.80	Otras máquinas e implementos agrícolas.
84.25.01.90	Las demás.
84.26.01.00	Ordeñadoras.
84.26.02.00	Enfriadoras.
84.26.89.00	Las demás.
84.27.01.00	Máquinas y aparatos.
84.28.01.00	Otras máquinas y aparatos para la agricultura y la horticultura.
84.28.02.00	Material de avicultura.
84.28.03.00	Máquinas y aparatos de apicultura.
84.29.01.00	Máquinas y aparatos.
84.30.01.00	Máquinas y aparatos para la industria de la panadería, pastelería y galletería.
84.30.02.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pastas alimenticias.
84.30.03.00	Máquinas y aparatos de confitería.
84.30.04.00	Máquinas y aparatos para la elaboración del cacao y del chocolate.
84.30.05.00	Máquinas y aparatos para preparar las carnes.
84.30.06.00	Máquinas y aparatos para preparación de pescado.
84.30.07.00	Máquinas y aparatos para la preparación de frutas, legumbres y hortalizas.
84.30.08.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.
84.30.89.00	Las demás máquinas y aparatos.
84.31.01.00	Máquinas y aparatos.
84.32.01.00	Máquinas y aparatos.
84.33.01.00	Máquinas y aparatos.
84.34.01.00	Máquinas y aparatos.
84.35.01.00	Máquinas y aparatos.
84.36.01.00	Cardas.
84.36.89.00	Las demás.
84.37.01.10	Telares rectilíneos para tejidos de punto industriales.
84.37.89.00	Los demás.
84.38.01.00	Máquinas y aparatos auxiliares.
84.39.01.00	Máquinas y aparatos.
84.40.01.00	Máquinas y aparatos con exclusión de las de la Subpartida 02.00.
84.41.01.90	Las demás.
84.42.01.00	Máquinas y aparatos.
84.43.01.00	Máquinas y aparatos.
84.44.01.00	Trenes y laminación no automáticos hasta bilets de 110 mm. de diámetro, excepto cilindros de laminación en aceros aleados, motor y reductor.
84.44.89.00	Los demás.
84.45.01.00	Amoladoras.
84.45.89.00	Las demás máquinas herramientas.
84.46.01.00	Cortadoras de piedra a discos con mesa hasta 1.20 mt. por 3 mt.
84.46.02.00	Pulidoras de mosaicos con plato giratorio hasta 2.20 mt. de diámetro.
84.46.89.00	Las demás.
84.47.01.00	Prensas a cremalera hasta 2 toneladas de fuerza.
84.47.02.00	Prensas a tornillo hasta 110 mm. de diámetro.
84.47.03.00	Pulidoras a discos, cepillos giratorios 2 y 4 polos hasta 5 HP.
84.47.04.00	Sierras reciprocantes hasta para hojas de 356 mm.
84.47.05.00	Sierras sinfín hasta 900 mm. de rueda.
84.47.06.00	Prensas hidráulicas hasta 250 toneladas de fuerza con bomba y hasta 300 atmósferas de presión.
84.47.07.00	Prensas neumáticas hasta 20.000 kg. de fuerza y 15 atmósferas de presión.
84.47.89.00	Las demás.
84.49.01.00	Herramientas y máquinas herramientas.
84.50.01.00	Máquinas y aparatos.
84.53.00.00	Máquinas automáticas para tratamientos de la información y sus unidades: lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de informaciones sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento de estas informaciones, no especificadas ni comprendidas en otras partidas.
84.56.01.00	Máquinos y aparatos.
84.57.01.00	Máquinas y aparatos.
84.59.01.00	Reactores nucleares.
84.59.89.00	Los demás.
84.60.00.00	Cajas de fundición, moldes y coquillas para metales (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales (pastas cerámicas, hormigón, cemento, etc.), caucho y materias plásticas artificiales.

CAPITULO 85

Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos

85.01.01.00	Máquinas generadoras.
85.01.02.00	Motores.
85.01.03.00	Convertidores rotativos.
85.01.04.02	Transformadores de potencia hasta 25 KVA inclusive.
85.01.04.03	Transformadores de potencia superiores a 25 KVA hasta 500 KVA inclusive.
85.01.04.04	Transformadores de potencia superior a 500 KVA.

85.01.05.20 Cargadores para baterías.
85.05.01.00 Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual.
85.07.01.10 De esquilar.
85.11.01.00 Hornos eléctricos industriales o de laboratorios, incluídos los aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas.
85.11.02.00 Máquinas y aparatos eléctricos para soldar y cortar.
85.13.01.19 Las demás.
85.13.89.00 Los demás.
85.15.03.00 Aparatos trasmisores y receptores para radio telegrafía y radio - telefonía.
85.15.04.00 Aparatos trasmisores para la radio difusión y la televisión.
85.15.05.00 Aparatos de radio guía, detección, radio-detección, radio-sondeo y radio-telemando.
85.16.00.00 Aparatos eléctricos de señalización (que no sean para trasmisión de mensajes) de seguridad, de control y de mando para vías férreas y otras vías de comunicación, incluídos los puertos y aeropuertos.
85.19.05.01 Cuadros de mando de instalaciones y máquinas industriales.
85.22.01.00 Aceleradores de partículas nucleares.
85.22.89.00 Los demás.

CAPITULO 86

Vehículos y materiales para vías férreas; aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación

86.01.00.00 Locomotoras de vapor; tenders.
86.02.00.00 Locomotoras eléctricas (de acumuladores o de energía exterior).
86.03.00.00 Las demás locomotoras
86.04.01.00 Velovías.
86.04.89.00 Los demás.
86.05.00.00 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo, coches sanitarios, coches celulares, coches de pruebas y demás coches especiales para vías férreas.
86.06.00.00 Vagones talleres, vagones grúas y demás vagones de servicio para vías férreas; vehículos sin motor para inspección y conservación de líneas férreas.
86.07.01.00 Zorras de vías.
86.07.89.00 Las demás.
86.08.00.00 Contenedores ("Cadres", "Containers"), incluídos los contenedores - cisternas y los contenedores - depósito, utilizados en cualquier medio de transporte.

CAPITULO 87

Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres

87.01.01.00 Hasta 10 HP inclusive.
87.01.01.99 Lo demás.
87.01.02.90 Los demás.
87.02.02.04 Chasis cabina para ómnibus cuyo peso según catálogo de fábrica sea superior a 2.000 Kg.
87.02.02.05 Chasis cabina para ómnibus cuyo peso según catálogo de fábrica sea igual o inferior a 2.000 Kg.
87.02.02.08 Omnibus con chasis tipo carcasa o monoblock (chasis cuya estructura es integral con parte de carrocería que actúa como elemento imprescindible para obtener la rigidez estructural).
87.02.02.15 Los demás ómnibus
87.02.02.99 Los demás.
87.02.89.01 Chasis cabina para camiones cuyo peso según catálogo de fábrica sea superior a 2.000 Kg.
87.02.89.05 Chasis cabina para camiones cuyo peso según catálogo de fábrica sea igual o inferior a 2.000 Kg.
87.02.89.08 Chasis cabina con tracción en las cuatro ruedas cuyo peso de chasis con cabina según catálogo de fábrica sea inferior a 2.000 Kg.
87.02.89.19 Camiones y camionetas.
87.02.89.99 Las demás.
87.03.00.00 Vehículos automóviles para usos especiales, distintos de los destinados al transporte propiamente dicho, tales como coches para arreglo de averías, coches bombas, coches-escalas, coches barrenderas, coches quitanieves, coches de riesgos, coches grúas, coches proyectores, coches talleres, coches radiológicos y análogos.
87.04.89.01 Chasis con tracción en las cuatro ruedas, cuyo peso de chasis con cabina según catálogo de fábrica sea inferior a 2.000 Kg.
87.04.89.04 Chasis para camiones y ómnibus cuyo peso de chasis con cabina según catálogo de fábrica sea superior a 2.000 Kg.
87.04.89.05 Chasis para camiones y ómnibus cuyo peso de chasis con cabina según catálogo de fábrica sea igual o inferior a 2.000 Kg.
87.04.89.07 Chasis de triciclos motorizados y de vehículos similares hasta 300 c.c. de cilindrada.
87.04.89.99 Los demás.
87.07.01.00 Carretillas automóviles.
87.14.01.00 Vehículos remolcados (excepto partes y piezas sueltas).
87.14.89.00 Los demás (excepto partes y piezas sueltas).

CAPITULO 88

Navegación Aérea

88.01.00.00 Aerostatos.
88.02.00.00 Aerodinos, (aviones, hidroaviones, planeadores, cometas, autogiros, helicópteros, etc.), paracaídas giratorios (1).
88.05.00.00 Catapultas y otros artefactos de lanzamientos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; partes y piezas sueltas (excepto partes y piezas sueltas) (1) Aviones intervención previa.

CAPITULO 89

Navegación marítima y fluvial

89.01.89.90 Los demás.
89.02.00.00 Barcos especialmente concebidos para remolcar (remolcadores) o empujar a otros barcos.
89.03.00.00 Barcos faros, barcos bombas, dragas de todas clases, pontones grúas y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal; diques flotantes.
89.05.01.00 Boyas y balizas.
89.05.89.00 Los demás.

CAPITULO 90

Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación, de precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos

90.06.01.00 Instrumentos.
90.07.01.10 Científicos y de laboratorio.
90.07.01.20 Para medicina.
90.07.01.30 Para imprenta.
90.08.01.10 Proyectores de 35 mm. o superiores.
90.09.01.10 Para clínicas médicas u odontológicas
90.09.01.20 Para imprenta.
90.10.01.10 Aparatos.
90.11.00.00 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos.
90.13.01.01 De autogeneración para uso médico.
90.14.01.99 Los demás.
90.14.89.00 Los demás.
90.15.01.00 Balanzas.
90.17.01.99 Los demás.
90.17.03.10 Aparatos.
90.18.89.00 Los demás.
90.20.01.00 Aparatos.
90.22.01.00 Máquinas y aparatos.
90.23.89.20 Científicos y de laboratorio.
90.25.89.20 Científicos y de laboratorio.
90.28.01.00 Científicos y de laboratorio.
90.28.89.00 Los demás.

CAPITULO 94

Mobiliario medicoquirúrgico

94.02.89.00 Los demás.

Art. 8.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

Decreto 411|975. — Se establece que el Impuesto al Patrimonio será recaudado y controlado por la Dirección General Impositiva.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: que con fecha 6 de febrero de 1975 fue aprobado el Texto Ordenado actualizado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 375 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Considerando: que con el fin de complementar la labor realizada y contribuir a la más fácil aplicación de las normas legales y reglamentarias, se hace necesario ordenar en un solo texto las normas reglamentarias vigentes con referencia a cada uno de los impuestos de recaudados por la Dirección General Impositiva.

Atento: a que el 31 de mayo próximo vence el plazo para la liquidación y pago del Impuesto al Patrimonio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Oficina Recaudadora. — El Impuesto al Patrimonio a que se refiere el artículo 1.o del Título VII del Texto Ordenado 1975, será recaudado y controlado por la Dirección General Impositiva, a través de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Art. 2.o Sujetos Pasivos. — Son sujetos pasivos de este impuesto:

a) Las personas físicas, sucesiones indivisas y núcleos familiares cuyo patrimonio fiscal exceda del mínimo no imponible respectivo.
b) Las personas jurídicas constituídas en el país con capital accionario al portador.
c) Las personas jurídicas constituídas en el extranjero.
d) Los depositarios de las cuentas con denominación im-
Art. 3.o Cuentas Bancarias con denominación Impersonal.
personal a que se refiere el artículo 79 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.
e) Las entidades emisoras de obligaciones o debentures, títulos de ahorro o de otros valores similares al portador.

— Serán responsables de la presentación de la Declaración Jurada y pago de este impuesto en cuanto grava las cuentas con denominación impersonal, los depositarios de dichas cuentas.

A efectos de su valuación los valores se tomarán:

1.o) Cuando se pueda probar la intervención de corredor de Bolsa, por su costo, en caso contrario.
2.o) Por su cotización promedio durante el período que estuvieron abiertas, cuando tengan cotización de bolsa; y en su defecto.
3.o) Por su valor nominal.

A los efectos de la liquidación del impuesto se prescindirá de los saldos deudores de la cuenta con denominación impersonal.

El promedio anual de los saldos activos a que alude el artículo 80 inciso 1.o de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1973, se hará tomando como base los saldos existentes al fin de cada mes.

Cuando los saldos mensuales no fueren representativos de la evolución de la cuenta, deberán tomarse saldos por períodos más cortos.

Se tomará en cuenta el promedio de saldos del año civil o del ejercicio económico cerrado en el mismo, de acuerdo a la opción realizada por el depositario.

Las cuentas en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio libre comprador del mercado financiero del último día del período elegido de acuerdo a la opción prevista en el inciso anterior.

Los depositarios de las cuentas con denominación impersonal serán responsables del impuesto aún en aquellos casos en que las mismas sean canceladas en el transcurso del período base del impuesto, con arreglo a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Art. 4.o Títulos al Portador. — Las entidades emisoras de obligaciones o debentures, de títulos de ahorro o de otros valores similares emitidos al portador liquidarán y verterán el impuesto, sobre el valor nominal de los mismos. Cuando dichos valores hayan sido emitidos en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional, se efectuará al tipo de cambio libre comprador del mercado financiero, a la fecha en que el responsable del pago del impuesto hubiere optado para su liquidación.

No se admitirán solicitudes de devolución ni reliquidaciones de este impuesto por parte del Agente de Retención cuando éste hubiere repetido el impuesto abonado contra los poseedores de los valores.

Art. 5.o Forma de liquidación del Impuesto. — Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas liquidarán el impuesto en base al patrimonio existente al 31 de diciembre. El patrimonio que dichos contribuyentes afectaren individual o societariamente a actividades comerciales o industriales registradas en contabilidad suficiente a juicio de la Oficina Recaudadora, se determinará a la fecha del cierre del ejercicio económico. Para los restantes sujetos pasivos que posean contabilidad suficiente se tomará el patrimonio a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Si por iniciación de actividades no se practicase balance en el transcurso del año civil, el patrimonio del dueño, socios y accionistas titulares de capital nominado se determinará por los aportes efectivos realizados hasta el 31 de diciembre. Para los que no lleven contabilidad suficiente, el patrimonio se determinará al 31 de diciembre.

Art. 6.o Valuación de Bienes de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas. — Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, valuarán su patrimonio de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 16 del Título VII del Texto Ordenado 1975 y a las disposiciones siguientes:

a) Los inmuebles por su valor real.
Para los inmuebles urbanos y suburbanos que no tuvieran fijado valor real y mientras no se fije, se considerará valor real el doble del valor fijado por la Intendencia respectiva para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al año para el cual se determina el patrimonio.
En aquellos casos en que no existen ninguno de los valores referidos en el inciso anterior, ya sea de la tierra o de las mejoras, será estimado por el contribuyente. La Oficina Recaudadora podrá impugnar dicho valor cuando no lo considere razonable.
b) Vehículos automotores: a los efectos del avalúo de vehículos automotores, deberán aplicarse las tablas del Banco de Seguros del Estado, vigentes a la fecha de determinación del patrimonio.
En caso de que no existiese tasación, se estará a la de vehículos de similares características y antigüedad. La Oficina Recaudadora proporcionará la información correspondiente.
c) La moneda extranjera, se valuará al tipo de cotización libre comprador de cierre del mercado financiero, al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima.
d) Los títulos, acciones, cédulas, obligaciones y letras omitidas en el país, se valuarán a la cotización que tengan en Bolsa al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima. En caso de no ser cotizados, se tomarán por el valor nominal. Si su valor estuviese expresado en moneda extranjera, será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.
e) Los bienes funerarios serán tasados por el interesado.
f) Todos los demás bienes y derechos a los que no sea posible aplicar las normas establecidas precedentemente se valuarán mediante tasación practicada por persona idónea en la materia, reservándose la Oficina Recaudadora el derecho a impugnar la tasación.

Art. 7.o Inmuebles Arrendados. — A los efectos de la aplicación del artículo 16 inciso b) del Título VII del Texto Ordenado 1975, la situación del inmueble será la existente al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente.

A los efectos de determinar el monto del arrendamiento anual, se computará el valor de lo devengado durante el año fiscal.

Cuando el inmueble no hubiese estado arrendado durante todo el año, el arrendamiento devengado se proporcionará a todo el ejercicio.

Art. 8.o Bienes en el Extranjero. — Los bienes en el extranjero de ciudadanos uruguayos se computarán por su valor original de inversión en moneda extranjera reducida a moneda nacional al tipo de cambio libre comprador del mercado financiero al 31 de diciembre o en su defecto a la fecha anterior más próxima.

Dicho valor podrá ser impugnado por la Oficina, la que estará facultada para solicitar del contribuyente la tasación para impuestos similares u otros antecedentes del país de origen.

Art. 9.o Patrimonio Afectado a Actividades Comerciales e Industriales. — El patrimonio afectado individual o

societariamente a actividades comercial e industriales, se valuará de acuerdo a lo establecido para las personas jurídicas de derecho privado.

A efectos de su determinación serán aplicables las siguientes normas:

1) En las empresas unipersonales, los saldos deudores de la cuenta particular del dueño y de la cuenta de pérdidas y ganancias deberán disminuirse del activo los saldos acreedores se computarán como capital.
2) En las sociedades personales, los saldos deudores serán considerados valores de activo. Los saldos acreedores de socios serán considerados pasivos de la empresa. Las utilidades no distribuídas serán consideradas pasivo de la sociedad personal en la misma proporción en que, de acuerdo con el contrato social o disposiciones del Código de Comercio en su caso, correspondan a los socios. Si las disposiciones legales o contractuales dispusieran que parte de esas utilidades deban llevarse a fondos de reserva, el importe correspondiente será considerado capital. Igualmente se computarán como capital las utilidades de la empresa que por acto voluntario de sus integrantes, registrados en sus libros, se hayan acreditado a las cuentas de capital o de reservas.
Las pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores incluídas en los estados de situación, constituirán una disminución del activo de la sociedad salvo en los siguientes casos:

a) Si los socios, por expreso mandato del estatuto social están obligados a restituirlas a la sociedad.
b) Si por acto voluntario reflejado en las registraciones contables, aparecen debitadas en cuentas particulares.

La cuota parte en el capital, reservas o utilidades que correspondan al dueño o socio a la fecha de balance, deberá ser aumentada o disminuída con los aportes o retiros en efectivo o en especie que se efectúen en el período que medie entre el balance y el 31 de diciembre.

El saldo de las cuentas particulares, será del 31 de diciembre.

Art. 10. Depósitos Bancarios. Las cuentas bancarias con denominación impersonal no están comprendidas en lo dispuesto por el apartado e) del artículo 8 del Título VII del Texto Ordenado 1975.

Art. 11. Valuación de Bienes de las Personas Jurídicas. Las personas jurídicas con excepción de las que realicen explotación agropecuaria, valuarán su patrimonio, de acuerdo con las normas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

La Oficina Recaudadora podrá impugnar los porcentajes de amortización.

Los bienes situados en el exterior se computarán por su valor de costo en moneda extranjera. La conversión a moneda nacional se realizará a la cotización comprador para operaciones financieras, a la fecha de determinación del patrimonio.

Art. 12. Avalúo de explotaciones agropecuarias para las sociedades a que se refiere el artículo 12 de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, el artículo 85 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, para las sucursales instaladas en el país de personas jurídicas del exterior y para aquellos casos en que no es aplicable el apartado f) del artículo 16 del Título VII del Texto Ordenado 1975.

La existencia de hacienda en los establecimientos agropecuarios será avaluada a precio de plaza, correspondiente a las cotizaciones vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, con deducción de los gastos de venta.

La hacienda de pedigrée, puros por cruza y mejoramiento ovino se avaluarán de acuerdo a los siguientes métodos:

a) Costo de adquisición cuando hubiera sido comprada.
b) Precio promedio de las ventas realizadas en el transcurso del ejercicio económico.

Los animales mencionados en el inciso anterior utilizados para reproductores, podrán ser avaluados de acuerdo al sistema aplicable para el activo fijo. A tal efecto, el precio antes establecido será revaluado de acuerdo al coeficiente que corresponda al ejercicio de su ingreso al patrimonio o afectación y amortizado a cuota anual fija. Los demás bienes en existencias del activo circulante se valuarán por su precio de plaza con deducción de los gastos de venta. Cuando sea necesario realizar otros gastos para su comercialización, tales como embolsado, cosechado, etc., se deducirá también el monto estimado de tales gastos.

Art. 13. Pasivo. — El pasivo a computar estará integrado por:

1) Deudas exigibles al cierre del ejercicio, en dinero o en especie cualquiera fuere su naturaleza, incluso las que hubieran surgido de la distribución de utilidades aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto la distribución no hubiera de realizarse en acciones de la misma sociedad.
2) Reservas matemáticas de las compañías de seguros de capitalización y similares.
3) Provisiones para hacer frente a gastos devengados y no contabilizados.
4) El Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.
5) El importe que representan beneficios a liquidar en ejercicios siguientes derivados de servicios a prestar en el futuro y de ventas de inmuebles a plazos.
El impuesto al patrimonio no se computará en el pasivo.

Art. 14. Aumentos de Capital. — Las integraciones realizadas en sociedades por acciones a cuenta de futuros aumentos de capital no se computarán como pasivo si tales aumentos hubieran sido aprobados con el órgano social competente.

Art. 15. Actividad Industrial. — A los efectos de la liquidación de este Impuesto, se entenderán por empresas industriales las que realicen directamente actividades manufactureras (transformación de naturaleza) y extractivas.

La actividad industrial comprende desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la entrega del producto manufacturado o extraído, realizada por la empresa industrial.

Art. 16. Deducción por Empresas Industriales. A efectos de la deducción establecido en el inciso 2 del artículo 18 del Título VII del Texto Ordenado 1975, se considerará muebles los bienes que no obstante estar físicamente adheridos al inmueble, sirven exclusivamente por su naturaleza y finalidad para atender necesidades de la explotación.

Los sujetos pasivos del impuesto que se reglamenta titulares de empresas industriales manufactureras y extractivas tendrán derecho a una deducción complementaria de su patrimonio ajustado fiscalmente que se graduará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Industrias radicadas fuera del Departamento de Montevideo pero a menos de 100 quilómetros del punto de señalamiento oficial de distancias, 10 o|o.
b) Industrias radicadas a más de 100 quilómetros de Montevideo y hasta 200, 15 o|o.
c) Industrias radicadas a más de 200 quilómetros de Montevideo y hasta 300, 20 o|o.
d) Industrias radicadas a más de 300 quilómetros de Montevideo, 25 o|o.

A tales efectos se considerará que una industria está radicada fuera del Departamento de Montevideo, cuando esté allí localizado el establecimiento en que se realiza la actividad industrial o extractiva que motiva esta exoneración. En los casos en que una empresa realice, además de actividad industrial manufacturera o extractiva, otro tipo de explotaciones, sólo se tomará en cuenta la parte de su patrimonio afectado a aquéllas, en la proporción respectiva.

A los efectos del cálculo de la distancia del establecimiento con relación a Montevideo se tomará en cuenta el quilometraje a la entrada de la zona urbana de la ciudad o pueblo cuando se encuentre radicado el establecimiento en su perímetro; y el quilometraje más cercano de carretera nacional cuando se halle fuera de zona urbana.

En todos los casos la deducción estará supeditada a que la interesada obtenga del Ministerio de Industria y Energía una declaración de que su actividad reviste interés nacional de acuerdo a las políticas, metas y programas trazados en el Plan Nacional de Desarrollo.

La deducción regirá para el ejercicio en que se hayan dado los elementos que justifiquen la declaración de interés nacional y para los siguientes mientras se mantengan tales circunstancias.

Art. 17. Industria de Elaboración de Fertilizantes.

Las empresas industriales que fabriquen fertilizantes, instaladas con anterioridad al 31 de diciembre de 1969, estarán exoneradas del impuesto al Patrimonio, por aquellos ejercicios económicos cerrados a partir del 19 de octubre de 1970, inclusive.

Este beneficio no corresponderá cuando recaiga sobre bienes que no están afectados directamente al giro exonerado.

Los contribuyentes que tengan derecho a la exoneración referida en el inciso primero, formularán su sistema de discriminación de bienes no afectados, de afectación exclusiva y de afectación dual, debiendo en este último caso, indicar la proporción de afectación al giro exento.

Dicha discriminación, acompañada de los antecedentes técnicos que la respaldan, deberá ser presentada conjuntamente con la primera declaración jurada en que se beneficie con esta exoneración, y no podrá variarse sin previa autorización de la Oficina de Impuestos a la Renta.

La Oficina de Impuestos a la Renta tiene la facultad de rechazar el sistema de discriminación formulado por el contribuyente, así como de no acceder a las solicitudes de cambio del método utilizado, si el procedimiento propuesto, a juicio de la misma, no está técnicamente justificado o presenta dificultades de contralor fiscal.

Art. 18. Industria Pesquera. — Determinación del patrimonio exonerado. — Para la determinación del patrimonio exonerado por el artículo 52 del Título LIII del Texto Ordenado 1975 se aplicarán, al capital fiscal total de la empresa, el porcentaje que resulte del activo afectado a las operciones exoneradas, sobre el activo total avaluado de acuerdo a las normas de este impuesto.

Las exoneraciones de los impuestos a la renta y patrimonio, previstas en el artículo 52 del Título LIII del Texto Ordenado 1975 se harán efectivas siempre que las personas o empresas exoneradas reinviertan durante el lapso en que persista la exoneración, el 50 o|o de sus utilidades netas en la capitalización y desarrollo de la empresa o en el financiamiento de otras actividades en el sector de la pesca.

Art. 19. Liquidación de Sociedades. — Los bienes incluídos en la declaración jurada del impuesto al patrimonio de las sociedades a que se refieren los artículos 9.o y 10 de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y que se adjudicaren a los accionistas en cumplimiento de las citadas disposiciones, no serán computados por éstos en la liquidación del impuesto al patrimonio de las personas físicas correspondientes al mismo año fiscal siempre que la adjudicación se realice con posterioridad al cierre del ejercicio económico de la sociedad.

En oportunidad de la presentación de la declaración jurada la persona física deberá acompañar certificado expedido por la sociedad en que conste:

a) Nombre del adjudicatario de los bienes.
b) Individualización de los bienes adjudicados.
c) Fecha de la adjudicación.
d) Que la sociedad incluyó los bienes en su declaración jurada indicando la fecha de balance.

Art. 20. Inscripción. — Estarán obligados a inscribirse en el Registro correspondiente:

a) Los sujetos pasivos.
b) Las personas jurídicas de derecho privado con capital accionario nominativo.

Art. 21. Contribuyentes domiciliados en el exterior. Los representantes, apoderados, administradores y|o depositarios de las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el exterior, estarán obligados a inscribirse presentar las Declaraciones Juradas y suministrar la información de sus representados, requerida por la Oficina Recaudadora.

Art. 22. Fíjase hasta el 31 de mayo de cada año el plazo de presentación de declaración jurada y pago del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos familiares y sucesiones indivisas

Art. 23. Fíjase en cuatro meses, a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico, el plazo para:

a) Presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto al Patrimonio de las Cuentas Bancarias con denominación impersonal, de las Personas Jurídicas constituídas en el país con capital accionario al portador y de las personas jurídicas constituídas en el extranjero.
b) Presentación de la Declaración Jurada y pago de la retención dispuesta en el artículo 5.o del Título VII del Texto Ordenado 1975, cuando el obligado al pago opte por determinar el impuesto sobre los valores en circulación al cierre de su ejercicio económico. Cuando se opte por determinar el impuesto al 31 de diciembre de cada año el plazo se computará desde esa fecha.
c) La determinación de la participación que corresponda a los titulares, en el patrimonio fiscal de las sociedades personales y personas jurídicas de derecho privado con acciones nominativas.

Art. 24. Fíjase hasta el 30 de abril de cada año la fecha de presentación de las declaraciones juradas para determinar la participación en el capital fiscal, de los titulares de sociedades personales y condominio que no realicen balance anual.

Art. 25. Bonificación del 10 o|o. Los contribuyentes de este impuesto, gozarán de la bonificación a que se refiere el artículo 1.o del Título L del Texto Ordenado 1975.

Este beneficio no es aplicable en los casos en que el impuesto se abone por vía de retención

Art. 26. Toda persona que solicite la expedición de pasaporte o su renovación deberá presentar el certificado único prescripto por el artículo 27 del Título XLIX del Texto Ordenado 1975 expedido por la Oficina de Impuestos a la Renta. En el mismo se acreditará para el Impuesto al Patrimonio, haber efectuado su pago u obtenido facilidades por resolución de la Dirección de la Oficina o que no corresponde su pago.

El certificado a que se refiere el inciso anterior deberá ser extendido, dentro de las 72 horas a partir de la fecha en que el peticionante haya aportado toda la información que le fuera requerida por la Oficina Recaudadora.

Art. 27. Derógase el decreto 426|973 de 14 de junio de 1973.

Disposiciones para el año 1974

Art. 28. Fíjase para los inmuebles rurales, urbanos y suburbanos —ejercicio 1974— un índice de actualización de 1,5 el cual se aplicará sobre el valor real del año 1973.

Art. 29. Para la liquidación del Impuesto al Patrimonio, al valor real del año 1972 deberá adicionarse el 60 o|o de la diferencia entre los valores reales de 1972 y 1973, más del 30 o|o de la diferencia entre los de 1973 y 1974.

Art. 30. El valor real imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos será el resultante de aplicar al valor real del año 1972, el coeficiente correspondiente al departamento de ubicación del inmueble, de acuerdo con el siguiente detalle:

Departamentos	Coeficientes
Colonia y Soriano	1.15
Rivera	1.525
Flores	1.675
Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Salto, Treinta y Tres, Río Negro, Rocha, San José y Tacuarembó	1.90
Lavalleja y Paysandú	2.65
Montevideo	3.775

Art. 31. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Decreto 412/975. — Se determina la forma en que podrá ser abonado el impuesto al patrimonio.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: los plazos fijados para el pago de los impuestos a los arrendamientos rurales y al patrimonio.

Considerando: que la situación económica hace aconsejable otorgar plazos para el pago de los impuestos arriba mencionados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o del Título VI y 23 del Título VII del Texto Ordenado Año 1975.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto al patrimonio que deban pagar las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones

indivisas por el año fiscal 1974, podrá ser abonado en dos cuotas iguales en los meses de mayo y junio de 1975. El pago en plazo gozará de la bonificación del 10 o|o.

Art. 2.o El impuesto a los arrendamientos rurales que deban pagar las personas físicas por el año fiscal 1974 podrá ser abonado en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de mayo de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

9

Decreto 413/975. — Se modifica el decreto 999/974 por el que se aprobó la reestructura presupuestal de la Dirección de Loterías y Quinielas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el decreto D.999|974, de 12 de diciembre de 1974 por la que aprueba la reestructura presupuestal de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Resultando: que en el proyecto presentado por la Dirección de Loterías y Quinielas se deslizó un error a establecer que en el Escalafón (Semi-Técnico AaB), el cargo de Tenedor de Libros, Idóneo en Comercio y Administración Pública, correspondía Grado Extra 3, cuando en realidad se debió expresar Grado 3.

Considerando: que es necesario modificar el decreto de referencia ajustando el Grado al que corresponde presupuestalmente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación y el Grupo de trabajo creado por decreto 454|974 de 6 de junio de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto de 12 de diciembre de 1974, estableciendo que en el Escalafón (Semi-Técnico) AaB al cargo de Tenedor de Libros Idóneo en Comercio y Administración Pública, le corresponde el Grado 3.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

10

Decreto 414/975. — Se fijan retenciones substitutivas a las exportaciones de carnes bovinas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el artículo 29 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, modificativo del artículo 74 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 y decreto 216|975 de 13 de marzo de 1975.

Considerando: que se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo para fijar nuevas retenciones a las exportaciones de carnes bovinas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto 216|975 de 13 de marzo de 1975 a las exportaciones de carnes bovinas:

a) Exportada en cuartos, corte carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en $ 238.380 (doscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos) por tonelada:

b) Exportada en cortes sin hueso en todas sus formas, con excepción de las comprendidas en el Art. 2.o del presente decreto, en $ 155.650 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos) por tonelada.

Art. 2.o Elimínase la retención fijada por decreto 216|975 de 13 de marzo de 1975 para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso así como para las exportaciones de carne bovina sin hueso exportada en forma de manufactura en mantas de vaca, toro y ternero.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 20 de marzo de 1975 inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

11

Resolución 845/975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre fijación de precios máximos para recortes y desechos de papeles y cartones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 531. — **Fijación de Niveles de Precios Máximos para los distintos tipos de Recortes y Desechos de Papeles y Cartones.**

2.o Comuníquese, etc. **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 531

Fijación de niveles de precios máximos para los distintos tipos de recortes y desechos de papeles y cartones

Montevideo, 16 de mayo de 1975.

Visto: la gestión iniciada por los depósitos de recortes y desechos de papeles y cartones.

Considerando: I) El estudio realizado por la Subcomisión de Costos y Precios;

II) El aumento operado en los elementos de costo de esta industria;

III) La importancia de dichas materias primas como insumos de origen nacional en las fábricas elaboradoras de papel.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes precios máximos de venta, por kilogramo, de los diferentes tipos de recortes y desechos

de papeles y cartones, clasificados, limpios, enfardados y prensados, sin Impuesto al Valor Agregado:

Calidad

Blanco Puro, precio de venta de imprenta o recolectores $ 540; precio a retirar de depósito $ 680.

Ficha IBM, precio de venta de imprenta o recolectores $ 480; precio a retirar de depósito $ 680.

Archivo Color, precio de venta de imprenta o recolectores $ 260; precio a retirar de depósito $ 320.

Archivo Blanco, precio de venta de imprenta o recolectores $ 380; precio a retirar de depósito $ 480.

Mixto, precio de venta de imprenta o recolectores $ 270; precio a retirar de depósito $ 340.

Tercera Especial, precio de venta de imprenta o recolectores $ 190; precio a retirar de depósito $ 240.

Tercera Común, precio de venta de imprenta o recolectores $ 140; precio a retirar de depósito $ 180.

"Diario Oficial", precio de venta de imprenta o recolectores $ 260; precio a retirar de depósito $ 320.

Revistas, precio de venta de imprenta o recolectores $ 240; precio a retirar de depósito $ 300.

Diario limpio de recolección, precio de venta de imprenta o recolectores $ 280; precio a retirar de depósito $ 350.

Corrugado, precio de venta de imprenta o recolectores $ 260; precio a retirar de depósito $ 320.

Kraft, precio de venta de imprenta o recolectores $ 260; precio a retirar de depósito $ 320.

Hilo Kraft, precio de venta de imprenta o recolectores $ 210; precio a retirar de depósito $ 260.

Cartón Gris, precio de venta de imprenta o recolectores $ 150; precio a retirar de depósito $ 190.

Tacho, precio de venta de imprenta o recolectores $ 110; precio a retirar de depósito $ 140.

Caños de bobinas hasta 69 cms. no provenientes de empresas periodísticas $ 260; precio a retirar de depósito $ 330.

Caños de bobinas mayor de 69 cms. no provenientes de empresas periodísticas $ 340; precio a reitrar de depósito $ 420.

2.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

3.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Doctor OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente.

12

Resolución 846/975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre rebajas de precios de hierro, alambre y clavos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

— RESOLUCION ORDINARIA N.o 532. — Normas sobre rebajas de precios de hierro, alambres y clavos.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 532

Normas sobre rebajas de precios de hierro, alambres y clavos

Montevideo, 16 de mayo de 1975.

Visto: los antecedentes que obran en esta Comisión referentes a la baja de materia prima importada.

Resultando: que por lo expuesto surge la necesidad de revisar los precios autorizados oportunamente para hierro, alambres y clavos.

Considerando: I) La tendencia a la baja que han evidenciado en el último semestre los precios internacionales del alambrón y la palanquilla;

II) Que esta tendencia se ve materializada por las compras de las empresas nacionales del ramo, por lo que es necesario una adecuación de los precios oportunamente fijados por esta Comisión;

III) Que el precio actual vigente fue fijado a una cotización del dólar menor a la actual, lo que compensa en parte la reducción de costos anteriormente mencionada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Rebajar en un 6 o|o (seis por ciento) los niveles de precios vigentes de hierro, alambres y clavos, en todas sus etapas de comercialización

2.o Esta resolución tendrá vigencia una vez publicada en diarios de la capital.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo — Doctor Osvaldo SANCHEZ MARQUEZ, Presidente.

13

Resolución 847/975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece normas para la comercialización de afrechillo de trigo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 535. — Normas para la comercialización de Afrechillo de Trigo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 535

Normas para la comercialización de Afrechillo de Trigo

Montevideo, 16 de mayo de 1975.

Visto: el planteamiento realizado por la Comisión Gremial de Molinos ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Considerando: las variaciones sufridas en el precio del trigo desde su última fijación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta, con impuestos incluídos, del afrechillo de trigo, limpio, en todo tipo de envase y presentación:
A retirar de la planta industrial, $ 160.00 el kilogramo.
Al público, $ 175.00 el kilogramo.

2.o Todo tenedor a cualquier título de más de 1.000 kilogramos de afrechillo, deberá formular Declaración Jurada de existencias a la hora cero del día de entrada en vigencia de esta resolución ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o en las Comisiones Departamentales en su caso, dentro de los 10 (diez) días siguientes a contar de dicha fecha, indicando su nombre, domicilio, lugar de depósito y volumen de las partidas declaradas.

3.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en la prensa de la Capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Comisión de Productividad, Precios e Ingresos: Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, Presidente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Ley 14.336. — Se modifican disposiciones de la Ley Orgánica de la Marina 10.808, en lo referente a la fijación de los efectivos en el Grado de Alférez de Fragata.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícanse los Cuadros B, C y D del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Marina 10.808 de 16 de octubre de 1946, en lo referente a la fijación de los efectivos en el Grado de Alférez de Fragata, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Cuadro B: Cuerpo General. — Grado: Alférez de Fragata; 50 efectivos.

Cuadro C: Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad. — Grado: Alférez de Fragata; 30 efectivos.

Cuadro D: Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración. — Grado: Alférez de Fragaa; 20 efectivos.

Art. 2.o Modifícase el artículo 67 de la ley 10.808, de 16 de octubre de 1946, estableciéndose que el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado de Guardia Marina para el ascenso a Alférez de Fragata será de dos años.

Art. 3.o Todos los ascensos de Guardia Marina a Alférez de Fragata se efectuarán por antigüedad computable debiéndose cumplir los requisitos previstos en el artículo 137 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 4.o Lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o de la presente ley, será aplicable a los grados equivalentes de la Prefectura Nacional Naval.

Art. 5.o Modifícase el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Armada 10.808, de 16 de octubre de 1946, estableciéndose que el tiempo mínimo de mando y embarque efectivo en el grado, exigibles para el ascenso de Guardia Marina y Alférez de Fragata es el siguiente:

Grado: Guardia Marina; mando: 2 años; embarque efectivo: 2 años.

Grado: Alférez de Fragata; mando: 2 años; embarque efectivo: 1 año.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de mayo de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de mayo de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Decreto 417/975. — Se aclara la corrección tarifaria del decreto 74/975 por el que se establecieron nuevas tasas para las tarifas postales y sobretasas aéreas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1975.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 74|975 de fecha 23 de enero de 1975, por el que se fijaron nuevas tasas para las tarifas postales y sobretasas aéreas que fueran fijadas por decreto 320|974 del 25 de abril de 1974.

Resultando: informa la Dirección Nacional de Correos que es necesario aclarar que la fijación de las nuevas tasas estuvieron basadas sobre la cotización del franco oro de $ 990.00 como se estableció en el resultando II) del proyecto de resolución, y que al redactarse el original se deslizó el error de establecer $ 900.00.

Considerando: que habiéndose padecido error al copiar el proyecto de resolución que aprobó las nuevas tarifas postales y sobretasas aéreas, estableciéndose en el resultando II) el valor del franco oro en $ 900.00 cuando correspondía decir $ 990.00, procede aclarar dicho punto, en razón de que tal valor es el que regirá para las nuevas tarifas aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo 74|975, del 23 de enero de 1975.

Atento: lo expuesto y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la corrección tarifaria autorizada por decreto del Poder Ejecutivo 74|975 de fecha 23 de enero de 1975, para los servicios postales y sobretasas aéreas, se efectuó en base a la equivalencia de $ 990.00 (novecientos noventa pesos) por cada franco-oro y no $ 900.00 (novecientos pesos) como se especificó en el resultando II) de la precitada disposición.

Art. 2.o Remítase mensaje al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

16

Decreto 418/975. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer de los fondos recaudados en la venta de Pliegos de Condiciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Industria y Energía tendiente a obtener se le autorice a disponer de los fondos recaudados en la venta de Pliegos de Condiciones, según lo establecido por el artículo 6.o del decreto 407|974 de 23 de mayo de 1974 y la resolución del 29 de mayo de 1974.

Resultando: que el Ministerio de Industria y Energía fue autorizado a adoptar todas las medidas conducentes a la realización del concurso de ofertas para la adjudicación de contratos de Exploración y Explotación de Areas de Depósitos de Hidrocarburos, quedando facultado para dictar las resoluciones complementarias que se requieran.

Considerando: que es necesario dar destino a los recursos obtenidos en base a lo dispuesto por las resoluciones anteriores y que asciende a la suma de $ 7:846.479.00 (siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a disponer de los fondos recaudados de acuerdo a lo establecido en el decreto 407|974, de 23 de mayo de 1974, hasta la suma de $ 7:846.479.00 (siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) para la compra de artículos y materiales de consumo, así como para la adquisición de bienes y equipos para sus oficinas imprescindibles para el desempeño de su labor.

Dicha suma no podrá ser empleada en el pago de retribuciones personales.

Las compras deberán hacerse en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en especial decreto 104|968 modificativos y concordantes.

Art. 2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Departamento Financiero Contable. **BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

17

Decreto 419/975. — Se fijan retenciones a las exportaciones de diversos tipos de lanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: los artículos 70 y 71 del Texto Ordenado (artículo 196 de la ley 14.100, de 29 de diciembre de 1972) y el decreto 245|975 de 3 de abril de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar el nivel de las variables vinculadas al comercio exterior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Texto Ordenado, el Banco de la República Oriental del Uruguay, retendrá por cada diez (10) kilogramos exportados de:

Lanas sucias: $ 690 (seiscientos noventa pesos);
Lanas lavadas: $ 966 (novecientos sesenta y seis pesos);
Lanas peinadas: $ 1.145 (mil ciento cuarenta y cinco pesos).

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrado a paritr del 10 de abril de 1975 inclusive y en defecto del contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se hayan presentado o presenten a partir de la misma fecha.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

18

Decreto 420/975. — Se autoriza la ampliación de la fábrica de portland de Paysandú de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: los antecedentes relacionados con el proyecto de ampliación de la fábrica de portland de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), ubicada en la ciudad de Paysandú.

Resultando: la mencionada Administración ha comunicado la oferta recibida de la firma Gatx - Fuller S. A. (PTY) Ltd. con respaldo financiero del Gobierno Sudafricano para la realización de dicha obra, la que ha sido presentada al Ente por intermedio de la Embajada de la República de Sudáfrica.

Considerando: I) La referida propuesta ofrece una financiación completa con un interés bajo y condiciones económicas favorables, lo que ha de facilitar una realización rápida de la obra, con incidencia directa en la economía nacional;

II) La aceptación de la propuesta y la contratación directa con la citada firma en las condiciones planteadas en su oferta ha de permitir un adelanto de la puesta en marcha del complejo industrial de un año y medio aproximadamente;

III) Este anticipo en el tiempo se hace imprescindible a fin de no interrumpir la corriente exportadora a mediados del año 1978, época en que se ha de incrementar la demanda de portland por la construcción de las represas hidroeléctricas de Salto Grande y Palmar;

IV) La Dirección General de Comercio Exterior, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en consultas celebradas al efecto, ha opinado favorablemente la contratación directa referida, en razón del interés que la misma reviste para las relaciones comerciales internacionales de nuestro país.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 185, inciso 4.o de la Constitución de la República y el decreto 256|967 del 25 de abril de 1967, concordantes y complementarias.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a contratar directamente con la firma Gatx - Fuller S. A. (PTY) Ltd., la ampliación de su fábrica de portland de Paysandú, en las condiciones de precios y financiación propuestos por intermedio de la Embajada de Sudáfrica en el Uruguay, exceptuándosele a tal efecto del cumplimiento del requisito del llamado a licitación pública (artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968, según autorización otorgada por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967).

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO.**



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo,	Martes 3 de Junio de 1975	
Tomo 279	Año LXIX	Número 19529

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 83371 - 915925 - 916583

Resultados primarios del Censo: 2:763.964 habitantes

Fueron repartidos a la prensa el pasado jueves 29 los datos primarios relacionados al último Censo de Población y Vivienda realizado en el territorio nacional.

El Director de la Dir. Gral. de Estadística y Censos, Contador Horacio Parodi, destacó la posibilidad de futuros ajustes teniendo en cuenta el carácter de primarias de las cifras proporcionadas. Estadísticamente señaló un aumento de población en cifras aproximadas a 170.000 habitantes.

Finalmente agradeció la colaboración prestada por la población como también la de las personas que de una u otra forma intervinieron en la actividad censal y fundamentalmente la brindada por el Ministro de Economía y Finanzas, Ingeniero Alejanro Vegh Villegas y Subsecretario de la misma Cartera.

Publicamos a continuación los resultados pri-primarios del V Censo Nacional de Población y III de Vivienda.

	1963				1975				
		Población					Población		
Dptos.	Viviendas	Hombres	Mujeres	Total	Viviendas	Hogares	Hombres	Mujeres	Total
Artigas	—	—	—	52.843	14.842	14.648	29.083	28.445	57.529
Salto	—	—	—	92.183	26.301	25.790	50.624	49.783	100.407
Paysandú	—	—	—	88.029	26.733	26.707	50.374	48.359	98.733
Río Negro	—	—	—	46.861	13.627	13.860	26.490	23.326	49.816
Soriano	—	—	—	77.906	22.973	22.672	40.822	39.292	80.114
Colonia	—	—	—	105.350	35.637	34.011	56.015	54.845	110.860
San José	—	—	—	79.563	27.007	25.441	45.653	42.028	88.281
Canelones	—	—	—	258.195	122.107	97.718	161.457	157.401	313.858
Maldonado	—	—	—	61.259	39.778	25.585	38.602	37.015	75.617
Rocha	—	—	—	55.097	25.974	20.271	30.638	29.314	59.952
Treinta y Tres	—	—	—	43.419	14.868	14.055	23.234	22.446	45.680
Cerro Largo	—	—	—	71.023	22.696	21.483	37.065	36.139	73.204
Rivera	—	—	—	77.086	21.617	21.291	39.048	40.283	79.331
Tacuarembó	—	—	—	96.964	22.462	22.150	43.359	41.470	84.829
Durazno	—	—	—	53.635	15.578	15.149	28.360	26.630	54.990
Florida	—	—	—	63.987	30.468	19.949	34.116	31.976	66.092
Flores	—	—	—	23.530	7.659	7.448	12.689	11.995	24.684
Lavalleja	—	—	—	65.823	20.945	20.098	33.420	31.820	65.240
Interior	351.272	716.592	676.161	1:392.753	501.273	448.329	781.049	753.167	1:534.216
Montevideo	326.708	573.794	628.963	1:202.757	373.687	390.581	574.805	654.943	1:229.748
Total	677.980	1:290.386	1:305.124	2:595.510	874.960	838.910	1:355.854	1:408.110	2:763.964

CONSEJO DE MINISTROS

Definición de sanciones graves

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros aprobó un Decreto por el cual se entiende por sanciones disciplinarias más graves las que tienen como efecto la extinción de la relación funcional, suspensión mayor de 90 días o la pérdida del derecho al ascenso. Asimismo se refiere a la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ECONOMIA Y FINANZAS

Normas para aplicación del nuevo peso

Se otorgó un plazo de noventa días a la actividad pública y privada a efectos de adoptar los equipos contables y de computación y demás máquinas de registración al nuevo signo monetario. Asimismo y durante ese lapso de regularización se autoriza a imprimir los importes en "Pesos" exclusivamente a quienes hagan uso de máquinas registradoras.

En el decreto dictado que consta de cinco artículos se ha considerado que si bien la ley es de clara metodología y no implica problemas interpretativos, es conveniente implementar algunas disposiciones necesarias para la aplicación del nuevo régimen. A los efectos de su puesta en marcha del nuevo peso el sistema bancario nacional requiere un plazo de 72 horas hábiles para adecuar sus equipos de procesamientos de datos y los correspondientes registros contables, por lo que es preciso otorgar un feriado bancario el día lunes 30 de junio de 1975, a efectos de completar conjuntamente con los días sábado 28 y domingo 29 del mismo mes, el lapso requerido.

Elevan valores de compensación para accidentes de trabajo

Fueron aprobados los nuevos valores propuestos por el Banco de Seguros del Estado para determinar los límites de salarios y gastos de entierro en la cartera de Accidentes de Trabajo, los que quedarán fijados en la siguiente forma:

Máximo de salarios computables para el cálculo de indemnizaciones, Diarios $ 7.200; Anuales $ 2:160.000.

Mínimo de salarios computables para el cálculo de indemnizaciones, Diarios $ 2.160, Anuales $ 648.000.

Jornal Mínimo para indemnizaciones temporarias, Diarios pesos 1.080.

Gastos de entierro, Diarios pesos 180.000.

Repuestos y accesorios para automotores

El Poder Ejecutivo homologó una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre el régimen de fijación de precios para repuestos y accesorios de automotores.

Autorizan importación de kits para taxímetros

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la importación de 800 kits de automóviles libres de recargos y derechos aduaneros, a fin de posibilitar la renovación del parque de taxímetros y vehículos de alquiler, de acuerdo a las concesiones otorgadas por las Intendencias Municipales de la Capital y del Interior.

Arancel de importación y exportación

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a la Dirección Nacional de Aduanas a realizar la venta al público de los ejemplares del Arancel de Importación y Exportación del referido organismo.

Exportación de cloches y embastidos de pura lana

Se dictó un Decreto por el cual se declara que las exportaciones de cloches y embastidos de lana para la fabricación de sombreros de lana, están comprendidos en el artículo 80 de la Ley número 13.695 del 22 de octubre de 1960, por el cual se bonifica en un 22 por ciento del valor FOB a la exportación de tejidos en piezas o en confecciones.

Artículos de ferretería

El Poder Ejecutivo homologó una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre el régimen para la fijación de precios de artículos de ferretería.

EDUCACION Y CULTURA

XXV Curso de Información y Documentación para Periodistas Iberoamericanos

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, este Curso estará dedicado a los problemas del periodismo femenino.

Se desarrollará coordinadamente con la participación iberoamericana a la IV Reunión de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, que se celebrará en Madrid del 2 al 16 de noviembre; el Curso tendrá lugar en la segunda quincena de octubre para que las cursillistas que lo deseen puedan incorporarse después a las tareas del Congreso Internacional.

Los términos generales de la Convocatoria se difundirán oportunamente, siendo exclusivamente para mujeres periodistas.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en Ruta 27

Se aprobó por parte del Poder Ejecutivo el contrato para las obras de arranque, carga y transporte de material de base para el recargo de la Ruta 27, Tramo Rivera-Vichadero, por la suma de pesos 463:200.000.

Calzada norte de la Interbalnearia. — Se resolvió declarar que la Administración recibe definitivamente, con fecha 21 de abril de 1975, las obras de la Calzada Norte de la Ruta Interbalnearia, entre el balneario Atlántida y Solís Chico.

Presupuesto de A.F.E. — También se aprobó el Presupuesto Por Programas de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el Ejercicio 1974.

Interdepartamentales podrán bajar tarifas de los topes establecidos. — Se acordó modificar el decreto 318|975 de 17 de abril de 1975, estableciéndose que los valores resultantes de la aplicación de dicho decreto serán tomados como máximo de cada caso, pudiendo las empresas establecer tarifas menores, totales o parciales sin limitación alguna.

Transporte gratuito de escolares. El Poder Ejecutivo decretó que la conducción gratuita obligatoria de escolares de Institutos de Enseñanza, públicos o privados, por los servicios de transporte colectivo de pasajeros por carretera, sólo corresponderá en el lapso de **noventa minutos previos al horario de entrada del escolar y de noventa minutos posteriores al horario de salida del mismo,** y siempre que vistan el corresponiente uniforme escolar o insignia del Instituto a que pertenecen, luciendo la leyenda **ESCOLAR.**

INDUSTRIA Y ENERGIA

Exoneraciones a importaciones

Se dictaron diversas resoluciones por las cuales se aprueban las respectivas exoneraciones del 70 por ciento de los Proventos Portuarios para la importación de Bienes de Capital destinados a las correspondientes actividades industriales.

Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — Se resolvió aprobar el programa de trabajo propuesto por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, así como las matrículas correspondientes referidos a los cursos de capacitación en el trimestre junio-agosto 1975.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Becas de estudio de Asignaciones Familiares

Se fijó en veinte mil pesos mensuales el monto unitario de las Becas de Estudio a que se refiere el artículo 9.o de la Ley número 13.559 de 26 de octubre de 1966, para quienes deben realizar sus estudios en institutos de enseñanza del Estado ubicados en distintos Departamentos de aquel en el que se domicilian y en quince mil pesos mensuales para quienes los realicen en institutos ubi-

cados en el mismo Departamento de su domicilio.

Los montos a que se refiere el artículo anterior, se aplicarán a las becas que se conceden para el año lectivo correspondiente a 1975.

Aprueban Presupuesto Caja Bancaria

Se ha producido la aprobación ficta, por vencimiento de plazo, del Presupuesto para el Ej. 1974 de la Caja de Jubilaciones Bancarias. Se recomendó al Organismo ajustar la estructuración de su presupuesto a las normas que le son aplicables.

Asimismo se consideró que con relación al déficit previsto, la Caja deberá tratar de absorberlo mediante una política de economías y de contención racional del gasto, ajustándose al respecto, a los lineamientos trazados por el Poder Ejecutivo.

AGRICULTURA Y PESCA

Autorizan exportación de semilla a Brasil

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la exportación, con destino a la República Federativa de Brasil, de hasta 3.000 toneladas de semilla de trigo de producción nacional.

Modifican Indice de Productividad

Fueron modificados los índices de productividad establecidos por el Art. 1.o del decreto 88/974, del 31 de enero de 1974, a los grupos de suelos 1.10, 1.11 y 2.11 que serán sustituídos por los siguientes:

1.10 A —	70
1.10 B —	30
1.11 A —	66
1.11 B —	40
2.11 A —	53
2.11 B —	26

Esta Secretaría de Estado a través de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (C.O.N.E.A.T.) efectuará las notificaciones correspondientes a los interesados afectados por las modificaciones establecidas en el Art. 1.o del citado Decreto.

Exportaciones de reproductores

Se dictó un decreto por el cual se modifican las normas sobre las exportaciones de reproductores, los vientres de pedigree y puros por cruza o puros de origen de cualquier especie y raza, podrán exportarse anualmente en una cantidad equivalente al cuarenta por ciento de las existencias de vientres de cada productor-cabañero por categoría.

El total de animales exportados en un año, a que se hace referencia no podrá superar el veinticinco por ciento de cada una de las categorías que se considere referidas a las existencias del país.

Adquisición de fertilizantes

Se autorizó a la Dirección General del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para adquirir diversas partidas fertilizantes por un monto de pesos 77:113.460.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Aprobación de tarifas de O. S. E.

Se aprobó por parte del Poder Ejecutivo el régimen de tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con un incremento del 9 o/o a partir de la facturación de mayo de 1975.

Apruébase Presupuesto de M.E.V.I.R. — Por otra parte el Poder Ejecutivo procedió a dar aprobación al Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 1974 presentado por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, por un monto de pesos 529:459.000

Registro de Institutos Públicos y Privados que formen trabajadores sociales. — En acuerdo con este Secretaría de Estado, el señor Presidente de la República dictó un decreto en el que se establece que el Ministerio de Vivienda y Promoción Social tendrá a su cargo un registro de institutos públicos o privados que tengan entre sus cometidos la formación de trabajadores sociales.

Por medio del citado decreto se estipula que los institutos u organismos inscriptos en el registro creado por medio del artículo 1.o, podrán participar en los planes de Promoción Social que realiza el Ministerio anteriormente citado, en tanto que los egresados de los mismos serán considerados como trabajadores sociales.

El citado decreto consta de tres capítulos y 18 artículos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Este organismo resolvió homologar el fallo del jurado que entendió sobre los temas presentados al Concurso para la composición de una marcha o himno alusivo al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

De acuerdo con ello se declaró desierto el primer premio y se adjudicó el segundo por valor de $ 500.000 a la composición presentada bajo el seudónimo de "El Indio Oriental" perteneciente al Sr. Atahualpa Melo Franco.

El Consejo Nacional de Educación otorgó igualmente dos menciones de $ 300.000 cada una a los trabajos presentados bajo los seudónimos de "M. de los Angeles", música, y "H. Montaña", letra; perteneciente a los señores Rogelio Mastrángelo y Hugo Ugartemendía respectivamente. Bajo los seudónimos "Biante", letra, y "Aquerante", música; de la señora Olga Zabala de Marcelina y del señor Rúben Suarez Canónica.

Cabe señalar que los premios son concedidos por el Ministerio de Educación y Cultura, y que próximamente se comunicarán lugar, día y hora de entrega.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Abren licitación para equipos eléctricos en dicha Central

En la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se abrieron los sobres número 2 de la Licitación Internacional SG - 06, correspondiente al contrato para la fabricación, suministro, instalación y puesta en servicio industrial de los Equipos Eléctricos de las Centrales de la Presa de Salto Grande.

Los sobres N.o 1 correspondientes al concurso de antecedentes de las firmas oferentes, fueron abiertos el 23 de abril pasado. En esa oportunidad se presentaron dos firmas, las que fueron precalificadas, luego de los respectivos estudios. Dichas firmas son: 1) el Consorcio formado por Brown Boveri, de la República Argentina, con Brow Boveri de la República Federal Alemana. 2) el Consorcio formado por Siemens S. A. de la República Argentina (con la colaboración técnica de Siemens de Alemania) e Ingeniería Tauro, S. A., de la República Argentina.

El Contrato SG-06 forma parte de la segunda etapa de la construcción de la Presa de Salto Grande, referida a los equipos y líneas de transmisión que transportarán la energía a los mercados de consumo de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Este contrato incluye los siguientes suministros: barras de fases separadas; transformadores auxiliares; tableros de servicio y de carga; sistema de corriente continua; grupos de emergencia; control, medición y protección; interruptores para los generadores; instalación telefónica; equipos varios y cables.

En junio de 1975 se abrirá la Licitación SG-05, para los transformadores de potencia, y posteriormente, en el curso del presente año, el resto de las licitaciones que integran el sistema de transmisión.

En cuanto a la primera etapa del Proyecto Binacional, como se sabe, ya están adjudicadas todas sus partes y firmados los respectivos contratos (Obras Civiles, Turbinas y Generadores, Compuertas y Grúas) y en pleno desarrollo la construcción, que comenzó hace más de un año. El cronograma de Obras y Licitaciones se viene cumpliendo así estrictamente, estimándose de ese modo, que las dos primeras unidades turbogeneradoras podrán entrar en funcionamiento en la fecha prevista, a mediados de 1979, y la central hidroeléctrica operará a pleno a fines de 1980.

El acto de apertura de los sobres de la Licitación SG-06 estuvo presidido por el Dr. Oscar Realí, Vicepresidente de la C.T.M. y el Presidente del Comité Operativo, Delegado Argentino, Ingeniero Ludovico Ivanissevich Machado. Asistieron además, el Ing. Carlos Sanclemente, Subrepresentante del Banco Interamericano de Desarrollo en Buenos Aires, que, como se sabe, financia parcialmente el Proyecto de Salto Grande, y el ingeniero Julio R. Vázquez, representante de la Empresa Consultora de Salto Grande.

Ofertas de precios

1) Consorcio formado por Brown Boveri S. A., de la República Argentina y Brown Boveri, de la República Federal Alemana:

U$S 19.368.189,16.

2) Consorcio formado por Siemens S. A., de la República Argentina (con asistencia técnica de Siemens de la República Federal Alemana) e Ingeniería Tauro S. A.:

U$S 14.513.336.00

U$S 6.000.000.00 por sumas provisionales.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Estación de Depuración en Santa Lucía

Obras Sanitarias del Estado inauguró la Estación de Depuración de aguas servidas para la ciudad de Santa Lucía y zonas aledañas.

El acto se cumplió en el predio de la Usina ubicado frente a la ruta 11 a dos kilómetros del puente sobre el Río Santa Lucía. Asistieron al mismo el señor Ministro de Vivienda y Promoción Social Ing. Federico Soneira, los Directores de O.S.E. Ing. Nicolás Goloubintseff, Ing. Horacio Paullier Puig e Ing. Pedro Echeverrygaray, jerarcas del Organismo, autoridades civiles y militares de los Departamentos de Canelones y San José, personalidades, vecinos y escolares de la zona.

Refiriéndose al acontecimiento el señor Presidente de OSE Ing. Nicolás Goloubintseff, detalló las características técnicas de la obra, destacando el hecho de que, en el mes de marzo de 1967 fue librada al uso público la red de colectores de Santa Lucía que ahora se complementa con la puesta en funcionamiento de esta planta, última de una serie de obras de saneamiento cumplidas, dentro del marco del Plan del Interior, en varias localidades de los Departamentos de Canelones y San José. Obras que en conjunto demandaron una inversión de varios miles de millones de pesos, financiados por el Estado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.) y que significan un valioso aporte del Organismo para el mantenimiento del excelente nivel sanitario que detenta con orgullo nuestro país.

Cumplido este acto se realizó una visita a la Planta de Potabilización de agua para la ciudad de Montevideo ubicada en la vecina localidad de Aguas Corrientes.

La etapa que se inaugura comprende las instalaciones necesarias para el tratamiento secundario de los líquidos cloacales (remoción de la totalidad de las materias flotantes y 50 o|o de su polución orgánica) a saber: cámara de reja, desarenador circular, 3 bombas elevadoras de afluente crudo, 3 tanques Imhoff para sedimentación y digestión de barro orgánico con capacidad total de 633 metros cúblicos de sedimentación y 1.566 metros cúbicos de digestión, 2 lechos de secado de barros de 1.676 mts. cuadrados de superficie total, tanque elevado de agua de 50 mts. 3 de capacidad con su red interna de distribución, casa habitación, colector de aguas cloacales de entrada a la Planta y colector de salida del efluente ya tratado, hasta un canal de derrame, ubicado a unos 2 Km. del cauce normal del Río Santa Lucía en su lecho mayor, donde se completará (en unas 20 hectáreas) la depuración del efluente del tratamiento primario de la Planta. La misma es del tipo convencional lo que la hace de fácil y seguro manejo en toda ocasión, su única particularidad se debe a la necesidad de elevar la totalidad de las aguas cloacales que llegan a la Planta, obligado por la altimetría de la zona a sanear. La capacidad nominal de la planta, en 1a. etapa, es de 300 metros cúbicos hora, más el 50 o|o de emergencia.

En una segunda etapa se prevén instalaciones complementarias para el tratamiento primario rio de los líquidos cloacales (remoción de 85 o|o de s. polución orgánica), cuya realización está definida por las exigencias sanitarias del Río receptor ya que a pocos Km. aguas abajo está la toma de agua para la Usina de Potabilización que abastece el sistema Montevideo.

De inmediato se conectan a la Planta, la red de colectores cloacales de la ciudad Santa Lucía (38 Km. de colectores, 800 conexiones domiciliarias al colector), por intermedio de un colector emisario de 600 mm. de diámetro de unos 2 km. de longitud que atraviesa el Río por el puente carretero. También se conecta de inmediato la red de colectores de la Colonia Dr. Santín Carlos Rossi, eliminando así en ambos servicios un tratamiento final de sus efluentes, provisorio e insuficiente, lo que impide actualmente las necesarias ampliaciones de ambos servicios, cuya urgencia ya se hace sentir. A breve plazo se prevé la ejecución de la red interna de la Colonia Dr. B. Etchepare y su conexión a la Planta, eliminando así numerosos pozos negros.

El proyecto fue elaborado por el personal de Divisiones Estudios y Arquitectura, del Departamento Técnico de O. S. E.

La obra forma parte del Plan del Interior y cuenta para su financiación con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo. (B. I. D.).

El costo actualizado del total de la obra alcanzó a la cifra de $ 950:000.000.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 3 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19529

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974 Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00

S. 4—974. Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio $ 880.00

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2.a edición Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|973. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.773. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ ROMPANI. (V. 246|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 2877 My.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS o RAMOS BARRETO, (V. 272|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10317 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GANCIO MIRANDA, (S. 200|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10314 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RAZQUIN y de ELENA LEMOS de RAZQUIN, (V. 433|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10318 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de QUEIROZ o QUEIROS, (S. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 10437 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROBA de GIUDICI, (S. 316|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10568 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIHRAN GULLIAN APRAHAMIAN o APAHAMIAN, (V. 218|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10591 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO STEFFANO, (V. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10590 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de SARA AÑGELA VIALE FERRANDO de POLLERO (Ficha 416|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VUTU o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF (V|224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SANTANA MARTINEZ (S. 258|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10908 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA GODOY de MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10907 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PERINO FAROPPA, (V. 266|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10965 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILAS SUAREZ, (S. 306|975), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11053 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOIS, (V. 250|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11097 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVEZ o ESTEVES GARCIA, (V. 342|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11214 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FINK de AGOCS, (V. 86|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11316 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EUGENIA ARAUJO GONZALEZ de ROSELLO, (E. 466|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11217 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MIRANDA FERRE de DIAZ (E. 2096|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VILLALBA SILVEIRA, (E. 3006|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA MOTANIZ CONSTANZA de MONTERO, (E. 410|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMADO RODRIGUEZ de DENEGRI (E. 542|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10798 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ, (E. 2822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10771 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CIA RIVERO de MILANS y MARIA ELENA MILANS CIA de GARRIGA (E. 468|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10769 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARBALLO, (E. 1912|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10571 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIC PASCALEFF, (E. 152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10583 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ. (E. 334|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON, (E. 210|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10319 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA R. o ESCOLASTICA RAMONA CELIA CENDAN VILA, (134|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11327 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ CASTRO, (202|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11328 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VERNOCHI TAMBURINI, (634|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES o ADOLFO MORALES BARES, (188|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11076 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GALLEGO de COUÑAGO o MARIA de los DOLORES GALLEGO BARCIELA de COUÑAGO. (180|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11072 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TITO VAZQUEZ LOPEZ, (176|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10924 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HECTOR ACEVEDO, (48|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10797 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MAZZUCO RAYMONDO (194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GARCIA de NOYA (92|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIRANDA DECIO (192|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10695 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE BURNHAN PLUMMER, (132|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10579 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORA OTERO, (140|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10338 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOZLOVIZ, (184|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10452 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIA ITURBIDE de VILARIÑO, (178|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10454 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARUELO de CALCAGNO (182|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10453 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR GORDILLO, (S. 508|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11326 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENIK MATEO KOPICZKO o KOPIEZKO o KOPISKO GURSKA, (S. 74|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11325 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA LEMA, (S. 442|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11324 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCO o BLANCO de GIORDANO, (S. 176|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10922 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS PALLAS (S|314|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10580 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTELLANO, (S. 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10795 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINEZ MUNUA, (S. 98|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10340 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANDIDO FERNANDEZ CAMPON MARIN o FERNANDEZ MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11341 Jn.2-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA NUÑEZ de MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11352 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SOLOMON FLEISHAKER, (F. 322|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11211 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HARO RAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11048 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHAG YANDIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11047 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA UBAL DIAZ, (Ficha 324|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11077 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TSAOUSSIAN SARKISSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11092 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11091 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROCHA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11089 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIBILS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10371 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO VIGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREIFUSS NEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10491 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9423 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARREIRO SANTANDER citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEODORO WERNER STAHL SCHULZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11088 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ORIQUE u ORIQUE NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10679 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA POLLERO de BONINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10742 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC-LEAN de GUIDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 84.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SEGAL o SEGALL de GRANEK, (S. 142|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11343 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD DELFINO de CHIESA, (S. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11342 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FORASTIERI o FORASTIERI FORTE, (S. 156|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11340 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO COSTA FYNN, (S. 156|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11339 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MACHADO, (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11090 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de FREIRIA, (S. 68|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11099 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA SANZ de CALVO, (S. 18|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11094 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO ALBERTO u ORFEO ANTONIO ALBERTO RUSSOMANDO PAU, (S. 100|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORLA de FIGOLI, (S. 570|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10890 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO GIRIBONE (S|256|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RUA, (S. 188|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10497 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 10741 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBANELL MAC COLL, (S. 122|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10499 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVESTRE BENITEZ BARRIOS, (S. 116 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10505 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLUMINI o FLUMINI de PUGLIA, (S. 136|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10367 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GRAZIANI o GRAZIANI LAGHI, (S. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10366 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO JESUS BALIÑAS ARECHEDERRA, (S. 152|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10365 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CANDIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (S. 120|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10364 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AGRADEÑO de ANGUELOU, (A. 8|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11429 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA de las MERCEDES ASENJO de GINER, (F. A. 152|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11216 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET JOSE VIDAL ARRIAGA, (F. A. 126 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11220 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO RODRIGUEZ, (F. A. 118|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11055 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLO, (A. 558|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11163 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN SOMMARUGA RISSO, (F. A. 180|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11199 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLO GUFFANTI VERGA, (F. A. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO OTTO ENGELBERT ALBERTO VON BASTINELLER FROHNHOFFER, (F. A. 102|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11193 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESSUN BARONI o JUAN CARLOS BESUN BARONI (A. 604|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10364 My.20-v.jn.3.

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ VENTRE (F. A. 132|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NVART o NAWARTE HADJINLIAN de KALUSDIAN (A. 356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10896 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAÑA FERREIRA de AVERSANO (F.A. 140|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
2) $ 21.000 10|pub 10669 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL FRANCISCO SUAREZ UMPIERREZ (F. A. 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10409 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA o ZELMA OPPENHEIM de LIPPMANN o LIPPMAN, (F. A. 664|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10369 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CASARAVILLA, (F. A. 148|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10341 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PLANCHESTEINER BENUZZI, (F. A. 78|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10436 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RENE GUITART CAPRIO, (F. A. 102|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10435 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO RODRIGUEZ PICART, (F. A. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este-

te Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10450 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEGO GUERRERO de BREIJO, (F. A. 40|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 10541 My.22-v. jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVÁS ARGIBAY o NOVAS o NOBAS, (F. A. 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10449 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA ALVAREZ, (F. A. 158|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10581 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIGOTTI RABECA o RAVECA o RAVECCA, (F. A. 124 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1795. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10573 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LARROQUE ALVAREZ. (F. A. 112|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT, (F. A. 96|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10916 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRENER LIBAUNA de SNAKAS, (F. A. 80|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10939 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPERBEN, (F. A. 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10967 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATTANI de MARTINEZ, (F. A. 68|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10985 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA JOSEFINA o JOSEFA PINTADO de ZABALETA, (F. 424|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11357 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS MOLINS MONTALTTI y de SILVIA JASO BONINO de MOLINS, (F. 382|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11356 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CASTRILLON de PAULLIER, (F. 356|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11354 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PRESTO FORESTIERO, (F. 314|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11045 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA NUÑEZ o MARIA LUISA BERTA NUÑEZ MALDONADO, (F. 412|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADEO DE ARMAS GARCIA, (F. 414|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11042 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMON BARDANCA CALVIÑO o CALVINIO o COLVINIO, (F. 392|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11041 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RIMOLI VICICONTE, (F. 380|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10962 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER VIDAL LANZANI, (F. 306|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10972 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ CASTRO, (F. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI FACELLO (F. 364|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10478 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MASTRANGELO de SATURNO (F. 753|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10 pub 10432 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, (F. 346|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10 pub. 10431 My 22 v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GIL FREITAS BALLES, (A. 138|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11358 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ZENDRON, (A. 90|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10921 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA OBDILIA SIERRA de BATISTA, (A. 4|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10773 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI o LUIS JOSE BAUTISTA CLERICI, (A. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10772 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY BASANTA, (A. 124|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10782 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LERENA de VALDEZ o VALDES (A. 128|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10681 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de PORTEIRO (A. 136|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10682 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVETE (A|146|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10687 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN SOUQUE (A|166|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10744 My 26-v.jn.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEL SUAREZ c MANUEL CANEL y LARRE SUAREZ, (A. 550|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 8877 My.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE o FIORAVANTI PIAZZA, (A. 134|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10434 My.22-v.jn 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCY o LUCIA JOSEFA CROCE SANDERS de CARLE (A. 132|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10433 My.22-v.jn 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOZANO, (A. 62|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10327 My.20-v.jn.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FIGUEROA PARADA (A|118|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10382 My.20-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ LOPEZ (A|498|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10381 My.20-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 8863 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MODESTO BERMUDEZ, (V. 503|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11054 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BISAY o BISAY BRITO, (V. 535|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11098 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERREIRO, (V. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10966 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS CASTRO (S. 429|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DEAMBROSI o DEAMBROSI GARI o MARIO DEAMBROSI, (V. 53|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10768 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AIMONOD, (S. 313|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10766 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de ALONSO (V. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10310 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADDEO TADDEO, (S. 499|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10362 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDOZA de VAZQUEZ, (V. 437|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10667 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO EDUARDO MARIA CHAVES o CHAVES IMIZCOZ, (V. 512|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10666 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO MENDEZ DELGADO, (V. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10592 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AIELLO, (V. 497|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10309 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AMERICO o MARTIN A. GURIDI o AMERICO GURIDI MUJICA, (V. 483|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10315 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MIGUEL LODEIRO o LODEIRO CASTRO (S. 371|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10316 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WASHINGTON CABRERA BARRETO, (E. 909|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11218 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEAL de VIVANCO, (E. 773|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11230 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO DE LEON DUQUE (E|2069|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11052 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN y ELEUTERIO CABRERA BALDIVIA, (E. 215|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHEERER, (E. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ZAPATTINI GEAMBRONI de ROVELLA, (E. 339|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10950 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de CARRERAS (E. 233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10841 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PELLISTRI, (E. 337|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10770 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HECTOR PODESTA, (S. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10339 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONARINO, (E. 833|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 057. My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CALVO MONTANS (E|1.315|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10677 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJA MEJER o MARCOS BEKER o BEKER BARG, (149|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11319 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSI (137|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11075 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO MARTINEZ, (429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL ILLICE SANSON (113|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TAIBO FIGEIRAS (135|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10696 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LORENZO o LORENZO RODRIGUEZ, (437|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10578 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO PIREZ o PIRIZ FERRAGUT y FRANCISCO G. o FRANCISCO GABRIEL PIREZ o PIRIZ MARTINEZ (131|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10455 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA (111|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8932 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ MONTANS, (101|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10796 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIUSTO PREFUMO, (S. 101|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11240 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ MARTINEZ, (S. 185|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11238 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISIDORA De FERRARI de DI LANDRO, (S. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10794 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDIBERTO ANDRES FRANCISCO GUTIERREZ, (S|79|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11074 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION ANTELO de LOPEZ y JESUS LOPEZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11073 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIA PUCHERELI, (S. 569|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10923 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SOLANO RIESTRA BARCIA, (S. 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA D'ALBORA CANCELA (S|63|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10690 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON RIVERO RAMIREZ y JULIA MANEIRO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, mayo 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11236 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ MOLINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11049 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO o CARLOS HEMEREGILDO RONZONI PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11090 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VIDAL DE VECINO o ANTONIA VIDAL VIDAL DE VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11087 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EPIS DEL SANCTI o DEL SANTI de BORGHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10968 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PORZI ROCCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO BARREIRO o BARREIRO DOTIER. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10678 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NINFA OLIVERI de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10261 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIS o MARIA HORTENSIA DIZ de CARDARELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10370 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10368 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SECUNDINO o CESAR IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10430 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ o ROGELIO FERNANDEZ DESTOUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO o AMANCIO HECTOR GUTIERREZ BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10429 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ, (S. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11339 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA CHIAPPE BATTIONE, (S. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RO[illegible] TRIUNFO o TRIUNFO MOLINARI de M[illegible]OLO (S. 147|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO JUAN SANGUINETTI o SANGUINETI RODRIGUEZ (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10910 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA GONZALEZ GONZALEZ, (F. A. 181|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11484 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDO FORASTIERE, (F. A. 641|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11359 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CARUSO SOZIO, (F. A. 93|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10918 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVA SCHMITH o SCHMITD de ALVAREZ (F.A. 135|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11056 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIAZU MARIN o JUSTO ARRIAZA MARIN, (F. A. 33|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10920 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME OSCAR CAFFARENA BAUZA, (F. A. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10598 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VEGA de GOMEZ (F. A. 467|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10448 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO SABINO MALDANA, (F. A. 39|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10447 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 102|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9468 My.8-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA GILARDONI, (F. A. 667|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11276 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ SANCHEZ, (F. A. 187|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 19[illegible]. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11219 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LORETO PEREZ, (F. 221|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11355 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CAPANO CAPOBIANCO, (F. 269|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11353 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA ROMANOVA o MILKA ROMANOVA de DIARBEKIRIAN o MILKA DIARBEKIRIAN, (F. 265|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 11351 Jn.2-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GAYOL (F. 257|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11043 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOBACO ALTAFAJ o ALTAFAF (F. 233|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11049 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COVACHEVICH METYAR o MESGAR, (F. 193|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10964 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUILAR o RAMONA AGUILAR AGUILAR de TRONCOSO y de RAMON TRONCOSO (hijo) o RAMON TRONCOSO GONZALEZ (F. 147|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
2) $ 28.000 10|pub. 10342 My.26.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
3) $ 63.000 30|pub. 6924 Ab.8-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO AGRASO o AGRASSO GUICHON, (F. 25|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9954 My 20-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTINI GONZALEZ o SANTINI de TARICO, (A. 179|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11345 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CROCOMBETTE de CALVO, (A. 419|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11344 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COLON de LOUREIRO, (A. 605|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11237 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN SALGADO ALBERTO (A 573|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11046 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ALBERTO REFRESQUINI o RERASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES y de HONORATO ALBERTO REFRESQUINES o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10982 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DE ANGELIS de PAGANI o NOEMI EDELMA DE ANGELIS FERNANDEZ o NOEMI D'ANGELIS de PAGANI o NOEMI E. DE ANGELIS, (A. 181|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
2) $ 28.000 10|pub. 10767 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO BEBEACUA CANDAMIL (A|147|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10690 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEO o MATEO SILVERA BRESQUE, (A. 173|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10532 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALZAMORA ARRIZABALAGA, (A. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10320 My.20-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO FARIAS u OSORIO FARIAS BALCEMÃO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11419 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NEUSA DESTELLE MOREIRA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10243 My 19-v jn 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUANENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10998 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11005 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR o CESAREO o CESARIO o CESARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CESAREO o JUAN CESAREO USANDIZAGA o ISANDIZAGA, JESUS o JESUS ABEL USANDIZAGA AGUERRE, JUAN o JUAN JOSE USANDIZAGA o ISANDIZAGA AQUERRE ELENA IRAOLA de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 14 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 35.000 10|pub. 10989 My.28-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BADAN PIROTTO de REPETTO, (Ficha S. 39|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10605 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VICTOR GALASSO GALLO, (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9390 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO TARALLO MUTALLI, (Ficha V. 481|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11392 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RATTO, (Ficha V. N.o 139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11135 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRISCO MAZZUCHELLI, (Ficha V. N.o 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11136 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO NUÑEZ SILVERA, (Ficha V. N.o 103|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ABREU (Ficha V 271|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10707 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIGENIO o HIGINIO o HINGINIO o ANTONIO CAMEJO RODRIGUEZ (Ficha V N.o 112|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10706 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEOFE NALERIO FLEITAS (Ficha V N.o 333, año 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10705 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUAN FACUNDO COT CAPOTE (Ficha V 231|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10704 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MAESE o MAESO (Ficha V N.o .. |75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10703 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DINI BERGILI o VIRGILI o VIRGILE (Ficha V N.o 97|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10380 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERMINDA NICOLETTI de TALLIA (Ficha V N.o 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10379 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de marzo de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10555 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o MARIA ELENA FECHA BATISTA de VIERA. (Ficha V. 378|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de noviembre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10474 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENRIQUE DELLA TORRE. (Ficha V 329|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 1.o de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 10471 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LIBONE de LABANCA, (Ficha V. N.o 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10472 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAU de CABRERA. (Ficha V. número 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10473 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO ALVAREZ DIAZ (Ficha V 434|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10378 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ALVAREZ (Ficha V 59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10377 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO AMERICO ACUNA, "Sucesión". (Ficha 156|V.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 5 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11394 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO SANCHEZ. "Sucesión" (Ficha 132|V.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11395 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO PENSALFINI. "Sucesión" (Ficha 122|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11396 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINO. "Sucesión", (Ficha 465|V 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11397 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se MARIA ELENA DEL AGUA - DELL'ACQUA hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSO o PREZIOSO "Sucesión" (Ficha 190|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11111 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 157|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, .. de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11112 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando hace saber la apertura de la sucesión PABLO PEÑA MARICHAL, "Sucesión" (Ficha 186|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11113 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVEIRA FERREIRA, "Sucesión", (Ficha 152|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11114 My.29-v.jn.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA BRUNILDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11447 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11448 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FORMOSO ORTIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10843 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PASTORA GRANDA SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11446 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CARRASCO de MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11445 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de 2o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO OTASIL RODRIGUEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10849 My.27-v.jn.9.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR DOROTEA ARAMBURU RAVECHI o RAVEQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, . de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10636 My.2.-v.jn.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROSTAN o CELSO FELIPE ROSTAN COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11384 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BADIN de ALLIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10501 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO OSINAGA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11027 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR MARANETTO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11028 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARBONIER o CHARBONNIER JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11029 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11385 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11380 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA ROSA DELFINO de GARBARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11381 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL IGNACIO BERTIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11382 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CARRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11383 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JESUS RAUL ALMANDOS GUTIERREZ, (Ficha 129 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11428 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO MARGNI CALLERO, (Ficha 125 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11427 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES ORTIZ INDARTE, (Ficha 318, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11426 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ESTELA PURTSCHER de PEREZ, (Ficha 101 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10536 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANDRES PURTSCHER, (Ficha 99 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BERON CUBILLA, (Ficha 78 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10552 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO COLO PEZZUTTI (Ficha 121 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10551 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'MARCHI o DE MARCHI o DEMARCHI RIGOTTO (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10192 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HILARIO BELMUDEZ o BERMUDEZ y MATILDE CERVANTES de BERMUDEZ (Ficha C. N.o 234, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10537 My 22-v jn.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PULGAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10488 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 653|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 84.000 30|pub. 8453 Ab.24-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores: Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SERAFINA o SERAFINA SICA o SICA MACHADO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11021 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11020 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DARDANO de ALZAIBAR o EMILIA FLORENZA DARDANO o DARDANO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11018 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOVITA o EMMA JOVITA o EMMA JOVITA BIDONDO de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11017 My.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA GONZALEZ de MARTIN y de ANITA CELESTINA MARTIN de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11014 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERDIER PUYOL o VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON GARELLI o GARELLI MACAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DECCIA SANCHEZ o DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMON RICARDO CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11011 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MARTO LARRAURI MARQUEZ o DESIDERIO o DESIDERIO MARTO LARRAURI o DESIDERIO LARRAURI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CORNELIO de LEON BASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CARBAJAL de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11006 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRAGA o BRAGA GANDOLFO de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ERNESTO GARCIA CENTURION o ERNESTO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARTIGAS o LARTIGAU LAPEYRADE o LAPEYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OSCAR TEJERA MONTES DE OCA u OSCAR o CIRILO OSCAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10424 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA BRAULIA o BRAULIA CESAREA NORIA de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11132 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MIGUEL o MIGUEL BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10932 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS GOMEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10933 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASELLA de AMARO o CASELLA ALOY de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA SASTRE o SASTRE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10936 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE SOUZA CABALLERO o CABALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS FERREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10938 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO VARELA MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 15 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10758 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE QUERVES o QUERVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10513 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARCOS o BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10514 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GRULER FROHLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10515 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ADOLFO PRESA y SOFIA CAYETANO ARRAMBIDE DE RIAÑO o ARRAMBIDE DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10519 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10529 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TEOFILO VARELA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10516 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CUNTO PROVENZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10517 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANDALIO LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10518 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ LEAN o GOMEZ LEON o GOMEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSARIO o ROSALIO LALINDE o LALINDE PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10520 My.22-v.jn.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA CHOCHO o JUAN PEDRO MARIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10806 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEFOMUCENO CARMELO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10807 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 10003 My.15.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10321 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN ROMUALDO MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10322 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CATALINA ANASTASIA MARTINELLI AREVALO de SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10323 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION PITAMIGLIO o PITAMIGLIO MESA de VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10324 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DALFOLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10326 My.20-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA, (Ficha 1499|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8696 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 27|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de mayo de 1975. — José Abcy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA FERNANDEZ PEREIRA (Ficha 261|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11105 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HUALDE PEREIRA (Ficha 255|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11107 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DOMINGA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER y de MARIA IGNACIA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER de TASSISTRO, (Ficha 246|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO BONILLA (Ficha 251|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10869 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVERA (Ficha 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10871 My.27-v.jn.9.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ - FERNANDEZ (Ficha 1.909|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA RAMIREZ o CORNELIA ESTELA RAMIREZ de BATISTA y LEONCIO AMERICO o AMERICO LEONCIO BATISTA RAMIREZ (Ficha 93|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10877 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIGUEREDO de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 5 de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11118 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DE LA PUENTE (Ficha N.o 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11106 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON RODRIGUEZ (Ficha 3193|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11119 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GREGORIA SILVA CORRALES (Ficha N.o 54|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLAVIJO SILVA de ORTIZ (Ficha N.o 145|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11108 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 11 de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA UMPIERREZ de

DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DUTRA de MENDEZ (Ficha N.o 85|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10875 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARIA DIAZ BRITO (Ficha N.o 117|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10876 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO CHOCHO o MANUELA PERDOMO CHOCHO de PLADA (Ficha N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN FONTES PEREYRA o PEREIRA (Ficha N.o 163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10870 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFOR o TELESFORO PEREZ o VIDAL o PEREZ VIDAL (Ficha número 209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10857 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLAVIJO BAEZ (Ficha N.o 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10856 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA CIRIACA MORA MEDINA de VICENTE (Ficha N.o 194|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10855 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON CLAVIJO de CABRERA (Ficha N.o 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10854 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO FALVO (GIGLIOTTI), (Ficha 106|75) citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10852 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO LUQUE ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10037 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRISARRI de CAMPBELL, RAMONA MARIA. "Sucesión", (B. 64|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10945 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BALDERRAMOS (Ficha B 23|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ODOLFO MARTINI COSTA (Ficha 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10818 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL FIRPO PIZZICHILLO de BALMA, ("B"-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10816 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BERCIANOS ROMBYS, (Ficha B. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 10534 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA FRASCA CASTELLANO, (A. 43|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11206 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEURÓN o NEURON DE LA SIERRA, (A. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11205 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINO SILVA y BRENDA SILVA de ROSSI, (A. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11204 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FUENTES MINTEGUIAGA, (L.o 18, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11203 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR JUAN MOREIRA ATALA (M.778|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10817 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (A.62|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10820 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA de IBARBURU (F|A.167|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10821 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO o LEON RUDOLF RUBINOWICZ (A.|71|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISAIAS MARTINEZ SORIA, (A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10643 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERNICCHIARO FARACO. (A. 70|75), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10642 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CICERI de RUBIOLO, (C. 633|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10645 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AGUSTINA BILLE o MARIA BILLI de RUMI, ALBERTO o JUAN ALBERTO RUMI BILLE o BILLI, y de MARIA ELENA RUMI BILLE o BILLI. (F.50|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10829 My.27-v.jn.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JAIME FIGARES LOCKHART (Ficha C N.o 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10997 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA o ZULMA AIDA CREMELLA de CASCO y ALBERTO CASCO (Ficha C número 132|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10892 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ALDEBAR o ALDEBAR AMADO CABRERA COMMAND (Ficha C N.o 113|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10397 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA RUTH PORTELA de GUERRA (Ficha C N.o 52|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10396 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE OJEDA (Ficha C N.o 120|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10398 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROSS de CORREA, MANUEL CORREA ROSS, MARIA LUCIA PIÑEIRO de CORREA y CONRADO CORREA ROSS (Ficha C N.o 116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10893 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZALEZ BOGA (Ficha C N.o 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10894 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SERAPIO ROVERE (Ficha C N.o 151|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10895 My.27.-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIRE MOTTA DIAZ de LUZARDO, (B. 170|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10558 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAZ, (B. 82|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10461 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO EDUARDO WALLACE y CELESTINA URETA, (B. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10463 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS MENDOCA, (B. 48|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11128 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sabe la apertura de la sucesión de LAURINDA DA SILVA GONÇALVES, (B. 455|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11129 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIRIA o CILIRIA DA ROSA CASTILLO, (B. 29|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10462 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOBA MARTINEZ MANUELA o TORIBIA MANUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10999 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMAR GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES de PIRIZ ANTONIA TRIFONA o ISABEL ANTONIA o ISABEL ANTONIA TRIFONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11002 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATO o SPALATO GOMEZ DOMINGO o DOMINGO NEMESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11000 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SOROZABAL EMETERIO CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO y ANA SILVERA LIMA de SOROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA PAEZ de PAEZ, SARA CIRPIANA o VEGA de PAEZ SARA CIRPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVILA FERREIRA de PEREIRA o PEREYRA AMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11388 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN FRANCISCO [illegible] BIRRIEL BALIÑO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 11389 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ SANCHEZ FAUSTINO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11390 Jn.2-v.jn.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORPIANO PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10719 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO DE VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10720 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER GONZALEZ de CAVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10721 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTANDREA DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10726 My.26-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1975. — Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10727 My.26-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA RIVELLO o RIVELLO GUIDO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10614 My.23-v.jn...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVATTI o JOSE M. o JOSE BRIGIDO LEONARDO SALVATTI o SALVATI o SALVATTO o SALVATO, TOLEZZANI o TOLESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) 21.000 10|pub. 10615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DREYER FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10616 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOTO LEMES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10617 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA MARGOT PEDRAGOSA de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ODELLA de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PINO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALONSO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o ROMEO FERNANDO CAPUTI y JUANA ARREJURIA de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10612 My.23-v.jn.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION VALENTINA ADELAIDA AZPIROZ ARMENDARIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 29 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11402 Jn.2-v.jn.30.
Jn.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZO BERTULLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11408 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11405 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELA CASANA MARTINEZ de ESPINOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1975. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11403 Jn.2-v.n.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ ESPINOSA y de SARA CEFERINA LEMA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días — Mercedes, 12 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11404 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE RIVAS IRIGOYEN y de CARMEN CELINA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ de RIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11406 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO RIVAS o CONRADO RIVAS ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 4 de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11407 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEODORO MARTINEZ y de AMELIA o AMELIA MAXIMIANA LAPAZ de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11409 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO SERRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 13 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11410 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA MARCELINA PIAGGIO de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11411 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO LINDOLFO TAPIA y ALCIRA AVALOS de TAPIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuaio.
1) $ 21.000 10|pub. 11412 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EROSA o EROSA VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11413 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA GREGORIA MOREIRA de MONTERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11414 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS NOYA PEREZ o TOMAS NOYA, PEDRO NOYA o PEDRO NOYA LIÑARES, CONRADO NOYA PEREZ o BRIGIDA PEREZ de NOYA o BRIGIDA PEREZ FERNANDEZ de NOYA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10847 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10484 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO MURIGENTES y DEMETRIA DOLORES BENTANCUR o BENTANCOUR de MURIGENES citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10482 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ o SATURNINO RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose y emplazándose a to-

dos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10483 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ACOSTA de GONZALEZ o TEODORA ACOSTA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de/ 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11268 My.30-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ MENDEZ de CARTAGENA, citándose a los herederos, demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11246 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA MIDON RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11247 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ADEMAR AGUERRE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11248 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11249 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES PERALTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10992 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HONORATA BORDAGORRIA o BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10993 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VARGAS FERNANDEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10994 My.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CHAVES LEITES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MAUTONE de MOREIRA o MARIA ROSARIO MAUTONE de MOREIRA y de DIONISIO MOREIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11039 My.29-v.jn.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMIREZ o SIXTO RAMIREZ MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11432 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EUGENIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 9 de diciembre de 1974 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11433 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO o TEODORO PATRICIO o PATRICIO RODRIGUEZ y ANA CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11434 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO SEBASTIAN FAGUAGA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11435 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO RAUDARTE SOSA CRIGINEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3? de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11436 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MERLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11437 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA CARDOZO de QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10943 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10700 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YACOVAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10701 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHENIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10715 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN RAPADO ESTEVAN y JORGELINA TORRES RIVERO de RAPADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10716 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO ODORICO SORIA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10717 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LUIS CATTANEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10718 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION DE VILLA RODO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de: NELIDA MALVINA MATEU de SARUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, mayo 14 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 11415 Jn.2-v.jn.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUANA LECUMBERRI. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto Da Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76050 mjá., N.o 8 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunhary".
2) $ 75.500 15|pub. 10887 My.30-v.jn.20.

PARQUE DE CARRASCO

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Ubicación: 7.a sección judicial departamento de Canelones.

Ezio Santiago Rista Zona padrón 5632 manzana 23, solar 11. Inscripción 8 agosto 1958 L.o 53, F.o 259, N.o 643.

Ventura y Haydée Latorre padrón 5603 manzana 20, solar 15 Inscripción 1.o diciembre 1958 L.o 46, F.o 45, N.o 887.

Julio Rippol padrón 5266 manzana 10 solar 15. Inscripción 6 octubre 1951 N.o 1534. F.o 620, L.o 68.

Máximo M. Pereira padrón 5583 manzana 21 solar 3. Inscripción 7 febrero 1964, L.o 101, F.o 1809, N.o 834.
2) $ 153.000 15|pub. 10343 My.20-v.jn.10.

BANCO DE COBRANZAS
Avda. 18 de Julio 1968
En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar. Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4116, padrón N.o 2116 mis. solar N.o 36, manzana 11, situado con frente a la Avenida de 25 Metros N.o 2; Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 153.000 15|pub. 9610 My.13-v.jn.3.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1975 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales);
2) Autorización venta padrón 8.335|0302 de Montevideo;
3) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Para tomar parte en sta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones a los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.
Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Roberto Julio Mailhos, Director. — Por error técnico no apareció publicada los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo.
3) $ 102.000 10|pub 9315 My.6-v.my.6. My 23-v.jn.4

INPROGAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 19 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 5 de junio de 1975, a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 487, piso 10, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2. Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 3) Aprobación del balance general y estado de ganancias y pérdidas, para el ejercicio 1974; 4) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1974|75; 5) Nombramiento de un escrutador para firmar las actas.
De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde ocho días antes de la fecha de la asamblea hasta el día de la misma. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 95.200 8|pub. 10595 My.23-v.jn.4.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 31 y 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de junio de 1975, a las 17.30 horas en el escritorio 509 de la calle Cerrito 420, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974, (artículo 32); 2.o) Resolver sobre la designación o supresión de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo, (artículo 29); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Cuareim 1230, las acciones o el recibo de su depósito bancario, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36). — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 35.700 3|pub. 11212 My.30-v.jn.3.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó don RAMON RIZZARDINI, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del nicho N.o 556 del Cementerio Central, 2.o Cuerpo, cuya primitiva titular era doña Teresa Negrato de Rizzardini.
En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos, a que se presenten con los documentos justificativos de los mismos en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) $ 25.500 3|pub. 11312 My 30.-v.jn.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NICASIO ALFARO y NANCY DOMINGA NATELLI, (Ficha V. 78|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11233 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GUSTAVO VIDAL HERTEN y MARIA ELENA GARIBALDI MORA (Ficha V. 400|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10146 My.16-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FERNANDEZ GONZALEZ y SHIRLEY SILVA PEDREIRA (A. 247|971). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 9667 My 13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO PARODI y NELLY VIOLETA BENTANCOR (Ficha D. 308.75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9638 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HILDA NELLY FARINHA de BROCOS y ROBERTO JOSE BROCOS, (Ficha D. 128|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11368 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HECTOR JUSTO MICHELENA o MICHILINA y MARIA DELIA BERGALLO. (Libro 65. Folio 597) y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9719 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO SAUL PINTO TORRES y SILVIA MABEL CANTERO CAPANO (Ficha D. 130|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, abril 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 9220 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDAMIRA RODRIGUEZ y JUAN FERNANDEZ ALVES, (Ficha D. 384|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11060 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO ROSICH y MARCELINA INES GARIN, (Ficha 228|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11334 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 182|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAURA ANGELICA GARABIDE y JOSE EVANGELIO MELGAREJO. (Ficha 140|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9432 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARIEL KALBERMATTER y MARIA CRISTINA GOYECHE (por auto de 7|4|75). (Ficha B.176|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11482 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA ESTHER MONTIEL CONTTI o CONTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9995 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ERCILIO AGOSTO TRIAS y MARIA DEL CARMEN BENITEZ de TRIAS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9366 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SEMPERENA QUINELES e ISABEL GONZALEZ BOBATTO, (por auto de 14|3|75), (Ficha B. 121|75); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11061 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BERGAMIN y EVA MARY CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MAZZI y MIGUEL ANGEL CANIL. (Ficha 262|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9996 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C 34|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 10336 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GARRIGOS y NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (Ficha C. 106|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10147 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GIMENEZ y AIDA ARTIGAS PIÑA, (Ficha A. 44|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10774 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA, (Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10799 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN BORCHE AFRICIO, (Ficha A. B. 98|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVYA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000. 20|pub. 10361 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTANISLAO MIGUEL OBERC y BLANCA BELTZA ARCE (Ficha A. 722|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9712 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN JULIO MAINT y GLADYS BELL (Ficha A. 686|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOCCONELLO POZZI, (Ficha A. B. 62|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10201 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL, (Ficha E. 172|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10438 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 124|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba De régibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10385 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ, (Ficha E. 156|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10270 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARVALHO SILVEIRA y DELIA CORREA IBARBURU (Ficha E-116|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9986 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL HOFMAN FINKEL y GOLDA NIBORSKI (Ficha E-136|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9451 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEINDEKAR, MILTON c ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 18|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8839 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO SINGER y OLGA BALETA, (Ficha E. 138|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 11366 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTIRIO READ ANDRADE y FANNY MABEL FUENTES. (Ficha E. 222|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11365 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTEMAR MARUCA PASCAL y ROSA DEOLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Ficha E. 200|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11364 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por ERNESTO FERRARIO y GLADYS LIACI, (Ficha E. 246|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés paraq ue comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11363 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BAZAN y MELBA INES TAIBO de BAZAN, (Ficha E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11362 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JOSE BARDANCA contra ELVIRA ALICIA ORTIZ, (Ficha E. 162|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10953 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de N[illegible]o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO, (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO MAILHOS, (Ficha V. 353|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11234 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 477|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 10596 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SAN MARCO y LUCIA VERNA (Ficha V|105|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9443 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA LATEULADE e ISIDORO ISMAEL ARENAS, (Ficha D. 2005|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11263 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10813 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETT. (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, (Ficha 2143|74), y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10384 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ MATO y ROSARIO VILLAR (Ficha D. 55|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9276 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NIESNEKA BEATRIZ PUGA GONZALEZ de FERNANDEZ y FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ GRANDA (Ficha D. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 19 de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11172 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIR GONZALEZ y JOSEFA A. OLIVO, (Ficha D. 231|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11369 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO TERRA ILLARRAZ y SOFIA REYES RIUS, (Ficha D. 239|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11370 Jn.2-v.jn.30.

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETCHEMENDY DEPONS, JUAN CARLOS y BOLON VIOLA, AURELIA (Ficha D. 169|75), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky. Actaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9987 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISA PEREZ AZAMBUYA y MAURO MONICO GARRIDO (F. D|53|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 10011 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMITAS TORRES BELLO y JULIO COUTO LORENZO (Ficha 47|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11333 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 61|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10363 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE CARLOS de LEON y SONNIA MIREYA PAEZ, (Ficha 45|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10145 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU y CARMEN LILYAN PEREYRA, (Fich. [illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9252 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLEIER HOROVITZ y ROSA VALIÑO HERNANDEZ (Ficha 143|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9579 My 9.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEREZ y MAGDALENA FERNANDEZ (Ficha C 111|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. —
5) $ 56.000 20|pub. 10400 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por LORENZO DE MELLO y ASUNCION LADISLADA GADEA. (Ficha C. 551|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo ... de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5464 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO SUAREZ. (Ficha A. B. 137|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 10915 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE COMUNALE y ALBA ALANIS (Ficha A. 651|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9711 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE S. PEIS y CLAUDIA M. BERRMANN, (Ficha E. 235|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11361 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CEDRANI HERNANDEZ y AIDA BERTA MERINO, (Ficha E. 103|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11360 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGENSITZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 10439 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ (Ficha E. 191|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

5) $ 56.000 20|pub. 10309 My.19-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS ROMAN MUNIZ (Ficha E. 607|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 3 de 1975. — Griselda Barroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 10272 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEBALLOS, JOSE MIGUEL y RAQUEL DE SOZA de CEBALLOS (Ficha E. 555|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Zózima L. Martiño Uthurburu Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 9635 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCADELL JOSE y JULIA DELSA GUERRA de FORCADELL (Ficha E.523|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Barroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) 56.000 20|pub. 9450 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MORENO MARTINEZ y NANCY LOURDES TUIMIL (Ficha E. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 29 de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9217 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MASPOLE y CLARA CELIA CABRERA (Ficha E. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9924 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GIMENO contra LIBA SPIVAK, (Ficha 405|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 11367 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA MARIA MARTHA RENEE contra JOSE BLAS DEMETRIO MELISSARI, (Ficha E. 533|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10919 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO RICHARDSON y MAGDALENA CAFARO de RICHARDSON (Ficha E.81|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9433 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA VILLAR CORBACHO y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA ALDUNATE (Ficha E 221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10095 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL COHEN y HONORINA BLANCO. (Ficha E. 49|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9925 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALVARO MUJICA y ALMA SALLES (Ficha E|141|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub 10094 My 16-v. jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS MORROS de ALZA contra WALTER HORACIO ALZA (Ficha E. 65|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9252 My 6-v jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JOSE BAYARRES PUJOL y TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE (Ficha D. 23|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9537 My 9.-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ANATOLE FRANCE PLOST y JUANA AGUÑIN (Ficha D. 13|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9720 My.13.-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don AMARANTE NIEL QUEVEDO y doña FLORENTINA DI FIORI de QUEVEDO (Ficha N.o 586|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10130 My 16-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA CILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 9580 My 9.-v jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACHA. (Ficha V N.o 265/74), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
5) $ 56.000 20|pub. 10710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO SILVA y MARIA INES COITIÑO, (Ficha V, N.o 107/74), y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SUCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA. (Ficha V. N.o 58/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "DAVILA EUFRASIO PROOSPERO y DORA TEODORA VIERA de DAVILA. Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 131/974), se hace saber que se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre Eufrasio Próspero Dávila y Dora Teodora Viera, dispuesta en autos en fecha 29 de abril de 1974. — Las Piedras, abril 23 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 9661 My.13-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10638 My.28-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos WILMAR RODRIGUEZ y ODILIA M. BARONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 136/975) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Luis Mazzei. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9966 My.15-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA — INES NANCY BERGER BOUVIER (Ficha 335/75). citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 6 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10590 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO CRISPIN BOTTI y MARIA CRISTINA BOTTI de FOTTI (Ficha 63 c.75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 26 de mayo de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31773 Jn.2-v.jn30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CELIO y NELIDA ESTHER PERDOMO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9527 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILKA RENEE PASSELLI CRUZ y HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 2 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9528 My.9.-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "CARLOS ELIO RODRIGUEZ BELANDO y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ Disolución y liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 100/975) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1975, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Elio Rodríguez Belando y Lidia Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 2 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11008 My.28-v.jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10425 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA ANGELICA SANGUINET c/ JUAN DE LA CRUZ BIDONDO. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Angélica Sanguinet y Juan De La Cruz Bidondo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31369 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ENRIQUE MERQUEL PER c/ MARIA CELIA WITTMAN. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 178/974) se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Merquel Per y María Celia Wittman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31370 My.9.-v.jn.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO PERDOMO y JOSE ENRIQUE ESCARON, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10934 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 23 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AGUSTIN VERNAZZA LEAL y MARIA ESTHER TUIMIL BERTONI emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 10125 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10522 My.22.-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EFRAIN LEONCIO ARTETA NOVO y TERESA MACHADO NUÑEZ, (Ficha N.o 161/75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9600 My.9.-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NEIF HAMED SHABAN y YELCI CARDOZO (A. 360/74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, abril 1.o de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9696 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74/74) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES, (Ficha C. N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11260 My.30-v.jn.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA AIDA BONILLA y WINSTON ARRIECHE RUBIO (Ficha 310|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9864 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RAQUEL RUBIO y DARDO EMILIO AMARAL (Ficha 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9865 My.14-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARCOS, JOSE MIGUEL con CANEPA, VILMA VALENTINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. 590|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Miguel Barcos y Vilma Valentina Cánepa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11033 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA N. ARIEL con CURE de PANIZZA, JUANA ORSALINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|67|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Ariel Panizza y Juana Orsalina Curé de Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de abril de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 9849 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21|11|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE HECTOR GARCIA y GLADYS GRACIELA BOSCHI, (A. 329| 974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11067 My29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA. (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10189 My.19-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.954 de fecha 8 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1396 del 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN HUGO MORALES y MIRNA TERESITA MUÑIZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 10 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10081 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 15.422 del 24 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BAUZA y MARIZ ESTER POSSE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 3 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 70.000 20|pub. 9263 My.6-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA TERESA FERRO de CARDARELLO c. ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO (Ficha N.o 994 año 1974), se hace saber: que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11401 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181, Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 10481 My.22.-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VILTARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CENA VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregoria Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9763 My.13-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILSON DALEIRA y DORALINA GONZALEZ, (Ficha número 74, C. año 1975), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9525 My.9.-v.jn.6.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos al público en general que con fecha 30 de abril de 1975 se ha procedido a disolver la sociedad "AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA." Acreedores en Zorrilla de San Martín número 731. Paysandú.
6) $ 68.000 20|pub. 11207 My.30.-v.jn.27.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74) se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno en autos: Muñiz Castro Jesús c| CARMEN CANCELA RECAREY. "Divorcio" (Ficha E|574|974). se cita, llama y emplaza a doña Carmen Cancela Recarey para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 11063 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Luis Albérico Correa c| ELSA CABRERA. "Divorcio" (B|2035|74) citar y emplazar a Elsa Cabrera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 11062 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO GLADYS NINON contra OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411|974), se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 9906 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Tuñas Barbazán Manuel contra GARCIA SANCHEZ OBDULIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 275|1971), se cita, llama y emplaza a Obdulia García Sánchez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 11258 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
7) $ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AE 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 10556 My.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA. Divorcio. (F. E. 309.74) se cita llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 425|74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirrajiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio". (Ficha 1211|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos. — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 596|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M[illegible]alaberry Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.22-v.jn.4.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAMON MARIO SERRON GILENE N.o 7993, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31760 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al señor TOMAS GREGORIO BAEZ CONTRERA N.o 90.957, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31761 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza a los señores MARCELO IZQUIERDO GONZALEZ y JOSE HEBER NALERIO CENTURION, funcionarios de la Gerencia de Explotación; señor JORGE JULIO PIÑEYRO GRILLO de la Repartición Señalización y Comunicaciones; señor LUIS HUMBERTO RIVERO ALVAREZ de la Gerencia de Hacienda; y señor SEVERO VIDAL SANCHEZ de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3|pub. 31763 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al señor IVO RUBENS MORAES BORCHES N.o 9080 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31758 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor NIRIO COLINA ELIZECHE N.o 5007 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31759 My.30-v.jn.3.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO MORALES SOLER N.o 10202 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31757 My.30-v.jn.3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario DANIEL VIDART, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31750 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario ENRIQUE FERNANDEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31755 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario LEONEL PITTAMIGLIO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31751 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza a la funcionaria AURORA ARDUIN BASTIER, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31752 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario FEDERICO ALONSO LEGUISAMO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31753 My.30.-v.jn.3.

Se emplaza al funcionario PEDRO GABRIEL LLABER a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31754 My.30.-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE SUMARIOS

Se emplaza al señor JESUS ENRIQUE FERNANDEZ a concurrir a Sarandí 444 1er. piso

dentro de tres días bajo apercibimiento de renuncia tácita. — Montevideo, mayo 26 de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31767 Jn.2-v.jn.6.

Por disposición de la Dirección emplázase al funcionario de esta Dependencia, Sr. JUSTO ISMAEL TAÑO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección, Florida 1178 a desempeñar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31774 Jn.2-v.jn.4.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria docente, Prof. LUZ GUEREN a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31742 My.30.-v.jn.3.

Se intima al funcionario docente, Prof. LUIS FRANCO, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31743 My.30.-v.jn.3.

Se intima al funcionario Prof. VALERIO LOPEZ, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31744 My.30.-v.jn.3.

Se intima a la funcionaria docente, Prof. MARTHA PASTORINI, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31745 My.30.-v.jn.3.

Se intima a la funcionaria docente, Prof. BLANCA GIARDINA de FERREIRO, a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
8) (C. C.) 3|pub. 31746 My.30.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Rama Regal José María contra OSVALDO ROQUE ALLENDE. Ejecución forzada de promesa. (Ficha CC 193|73) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Alberto Di Candia y Petrona Pino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 28.000 10|pub. 10740 My.26.-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10878 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

U.T.E.
EXPROPIACION

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 18 de junio de 1974, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la localidad de Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 339, propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. cuya superficie total de 1.049 metros cuadrados 92 (mil noventa y nueve metros cuadrados noventa y dos centímetros) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 16 de mayo de 1975 al N.o 1228 (mil doscientos veintiocho) en la División General de Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. APA.
9) (C. C.) 3|pub. 31736 My.29-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 49.690 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1975, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Celedonio Rojas entre José Batlle y Ordóñez y la calle Ibirocay, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 80.952. Superficie Aproximada 613 metros cuadrados.

Padrón N.o 109.337. Superficie Aproximada 157 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
9) (C. C.) 3|pub. 31604 My.23-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Inmueble ubicado en el centro de la ciudad de Colonia, manzana 3, que a continuación se especifica:

Padrón N.o 246 p. (solares 4 y 6) con una superficie de 2.818 metros cuadrados, propiedad de Haroldo Juan Olcese, Angélica Castillo de Olcese, Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester, Padrón N.o 6226, con una superficie de 506 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados propiedad de Haroldo J. Olcese y Angélica Castillo de Olcese, Padrón N.o 6227, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados propiedad de Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester, Padrón número 6228, con una superficie de 506 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester, Padrón número 6229, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, propiedad de Francisco Kocorek; necesario para dar cumplimiento a la Segunda Etapa del Plan elaborado para la reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia de Sacramento.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura (Sarandí 444, Montevideo), e individualizado con el número 816-68-1958, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley 10.247, del 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de mayo de 1975.
9) (C.C.) 3|pub. 31621 My.26-v.jn.4.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "MARIA de los DOLORES EUSTAQUIA DE PRO". Incapacidad" (Folio 28, Libro 616), se hace saber que por auto N.o 3964, de fecha 14 de abril de 1975, se designó nuevo curador de la incapaz María de los Dolores Eustaquia de Pro Calderón, a Guillermo Francisco de Pro Almada, cuya aceptación se comete, teniéndosele por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 35.000 10|pub. 10358 My.26-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado por resolución de fecha 16 de octubre ppdo., designó curador definitivo de la incapaz MARIA NOEL TISCORNIA MITRE a don José María Tiscornia Denis habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de octubre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 10574 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ASCORRETA o AISCORRETA AGUIAR IRMA CIPRIANA. "Nombramiento de curador", (F. 263|974), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1975, se declaró a la nombrada Irma Cipriana Ascorreta o Aiscorreta Aguiar en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Ana Felipa Aguiar de Ascorreta o Aiscorreta. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
10) $ 28.000 10|pub. 10805 Jn.2-v.jn.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL DELBONO, domiciliado en Ibicuy 1162, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Aparicio y Estrella Sánchez. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 11235 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO ELKAN ROIZEMBLIT, domiciliado en Ituzaingó 1324 optando al título de Procurador Universitario, ofrece declaración de Naír Recalde y Dr Tomás García. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 10971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: WALTER JAIME PLANELLS TORRES, constituyendo domicilio en Sarandí 423, Piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Alberto Kats y Carlos Selhay sobre mi vida

y costumbres. — Walter J. Planells — Montevideo, mayo 19 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10913 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OLGA LILIANA SCHIAVONE de IRIATBORDE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1486, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Rosario Reyes y de la Cr. Nélida Gambogi. — Edit Lata Miglio, Escribana. — Liliana Schiavone de Iriatborde.

A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 35.000 10|pub. 10357 My.20.-v.jn 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Po[illegible] del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JORGE CHEDIAK GONZALEZ constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Brum y Alfredo Gómez Tedeschi. — Jorge Omar Chediak — Mario Brum, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10842 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito "Montevideo, 27 de setiembre de 1974. Señor Juez Letrado de Noveno Turno, ALICIA SEOANE OTONELLO, domiciliada en Itacurubi 1369, optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Ana Cámara y Ane Sánchez, domiciliadas en Soca 1542 y Propios 1803, sobre mi moral y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alicia R. Seoane. — Yolanda Techera de Vernengo, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 35 000 10 pub. 10336 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. NORBERTO TOURN (V|249|974) constituyendo domicilio en Juncal 1305 Esc. 307 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano ofrezco el testimonio de Nora Ruiz y Beatriz González, expidiéndoseme testimonio. — Norberto Tourn". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10954 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIA STELLA GONZALEZ DE LEON (V|363|975) constituyendo domicilio en Soriano 1070 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Puig y Joselina Carrasco. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub 10589 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno RUBEN AVELINO BARCIA MIRA (V. 249|975 constituyendo domicilio en Ciudadela 1432. A. Lo al señor Juez se presenta y dice: Que viene a promover la información de vida y costumbre para obtener el título de Procurador, ofreciendo a los efectos citados la declaración de Salomón Lakierovich y Julio Schwartz". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10359 My.20.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA "Información", (Ficha E. 383|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Antonio Rodríguez García, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Hugo B. Techera y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Rodríguez. — José Gabino Estéves, Escribano". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10801 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRACIELA DI BENEDETTO MATO. "Información". (Ficha E. 495|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Di Benedetto Mato, constituyendo domicilio en Durazno 1826, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Mercedes Soler y Sara Estefan, quienes informarán sobre vida y costumbres de la solicitante. — Graciela Di Benedetto Mato. — Gladys Mari Alonso, Abogada". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10686 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALFREDO CAPUTO. Información" (Ficha E. 535|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Alfredo Caputo domiciliado en Paraguay 1321, Esc. 502 al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de procurador, ofreciendo el informe de Oscar Morasca y Esc. Fernando Pérez Berta, domiciliados respectivamente en Río Negro 1539 y Paraguay 1321 Esc. 502, sobre mi vida y costumbres.

Por lo tanto solicita: 1) Se reciba el informe fijándose audiencia y se ordenen las publicaciones legales. — Alfredo Caputo. — Alvaro Berreta, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 [illegible] My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL VIGO PAZ (V|253|975), domiciliado en Colonia 1181 Esc. 705, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Peña y Magdalena Irazábal. — Daniel Vigo Paz. — Dr. Daniel Artecona, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10761 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno MARIO BURGOS (V. 233|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Dante Huber y Fernando Rovira, a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario Burgos. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10658 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno CLOTILDE LANDARIN (V. 237|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 ,al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Fernándo Rovira y Dante Huber a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Clotilde Landarin. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10657 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (V. 255|975) constituyendo domicilio en la calle Miravalles 4489 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Romeo Jorge Rossini y María Cristina Seara. — Sonia Naya Mateauda, Carlos E. Pittamiglio, Abogado". Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10360 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMILCAR ANIBAL VASCONCELLOS COFONE con domicilio en 18 de Julio 1211 Apto. 601 optando el título de Procurador ofrezco declaración de Pablo Fontana Minelli y Ricardo Filloy expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 11337 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BORIS IGELKA RUBINSTEIN constituyendo domicilio en Sarandí 491 p. 1 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Leonor Cohen de Sonsol y Dr. José Spalter quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 11336 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ, constituyendo domicilio en Yaro número 918, Apto. 1, al señor Juez: Digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofresco declaración de los señores José Coello y Marta García, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11 $ 28.000 10|pub. 10596 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno MARIA DEL PINO DE VEGA NAPOLI, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13 al señor Juez digo: que optando al título de procurador solicito se interrogue a Marcos M. Zoppis y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pino de Vega". — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub 10673 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 apartamento 13 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito interrogue a María del Pino de Vega y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcos M. Zoppis". — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10674 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA EMA ZERBI RIVERON, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a María del Pino de Vega y Marcos M. Zoppis sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Nilda E. Zerbi". — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10672 My.23-v.jn.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO MANGENEY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 433, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Joaquín Del Castillo, domiciliado en 25 de Mayo 428 y Juan Aguade, domiciliado en Solís 469, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mangeney. — Pedro R. Sfeir, Abogado".

San José, 16 de mayo de 1975. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.

11) $ 35.000 10|pub. 10610 My.23.-v.jn.5.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 16|75
Clavos de acero para vía.

Fecha de apertura: 1 de julio de 1975 hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 1.500 (mil quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31762 My 30-v.jn.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1265
Primer Llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Soldadura preparada al 33 o|o y estaño puro en lingotes", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78, al precio de pesos 550.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11|6|75 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31749 My.30-v.jn.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 2318

Apertura: 25|6|975, a la hora 14, primer llamado. — A la hora 14.30, segundo llamado.

Adquisición de: Arrendamiento de un local para Oficinas del B. P. S. en Mariscala (Lavalleja).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Daniel 1831, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.

12) (C.C.) 10|pub. 31638 My.27-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 11|975
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la Obra Aeroestación en el Aeropuerto de Artigas.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: día 17 de junio a las 10 horas.

Segundo llamado: día 17 de junio a las 12 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 20.000 (veinte mil pesos mln.) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P. 1.o, de 11 a 17 horas y del Aeropuerto Departamental de Artigas, de 8 a 12 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P.o 1.o.

12) (C. C.) 8|pub. 31607 My.23.-v.jn.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.347. Reparación de un generador de vapor marca Kewane. Plaza.

Primer llamado: 20 junio 1975 hora 10.

Segundo llamado: 20 junio 1975 hora 10.30'.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31768 Jn.2-v.jn.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14-975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para ejecución de las obras "Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso de Imprimación Reforzada en la Ruta 14 Tramo La Tabla-Palmar del 26k000 a 162k600, Departamento de Soriano.

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 25 de junio de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de junio de 1975 a las 15 horas y en el mismo lugar.

Precio del pliego $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jn.2-v.jn.13.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A INTERESADOS

El SOYP recibe ofertas para la venta de motores, repuestos varios y 7 camionetas Tempo desarmadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 12 de junio de 1975 a la hora 9 en el Terminal Pesquero sito en Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, donde se podrán ver los mismos en el horario de 9 a 17 horas. — Departamento de Compras y Licitaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975.

12) (C.C.) 2|pub. 31776 Jn.2-v.jn.3.

El SOYP recibe ofertas para la venta de máquinas de escritorio, de calcular y escribir.

Las ofertas presentadas en sobre cerrado y lacrado se abrirán el día 11 de junio de 1975 a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran, en el Terminal Pesquero del SOYP, sito en Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes, donde se podrán ver las mismas en el horario de 9 a 17 horas. — Departamento de Compras y Licitaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975.

12) (C.C.) 2|pub. 31775 Jn.2-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública entre empresas constructoras para la ampliación y reformas del Centro Quirúrgico en el piso 17 del Hospital de Clínicas.

Lic. pública HC N.o 1.346. — Presentación y apertura: primer llamado: 7 de julio de 1975, hora 11. — Segundo llamado: 14 de julio de 1975, hora 11.

Local: Sala de Conferencias (planta baja).

Garantía de mantenimiento: Se fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Precio de los recaudos: Se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) la que deberá abonarse en la Sección Pagaduría y Recaudación.

Consultas: En despacho de Arquitecto Asesor.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31747 My.30-v.jn.3.

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
ADQUISICION DE PAPEL

Llámase a licitación pública en primer y segundo llamado para el suministro de 1.000 resmas de papel blanco con cien por ciento de trapo de formato de 64 1|2 por 90 cms. con destino a la confección de papel sellado notarial.

Esta licitación se verifica en virtud de lo dispuesto por la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y artículos 115 y 150 y de la acordada N.o 4696 de la Suprema Corte de Justicia de 9 de abril de 1973.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en el local de la Caja Notarial de la ciudad de Montevideo Av. 18 de Julio 1730 piso 2.o de 14 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en el referido local de la Caja el 26 de junio de 1975 a la hora 15.

En caso de no presentarse tres oferentes en esa oportunidad, el segundo llamado se realiza para el mismo día y lugar a la hora 16 con el número de proponentes que concurra.

La Caja Notarial se reserva el derecho de rechazar toda o cualquier propuesta sin expresión de causa. — Montevideo, 29 de mayo de 1975.

12) $ 15.300 1|pub. 11331 Jn.2-v.jn.4.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, junio 2 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO ULISES ALFARO, 26 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2778 y MARIA DOLORES GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2778.

HUGO ARMAGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3119 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARIBALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2208 bis Apto. N.o 3.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado F. Varela 329, Buenos Aires, Rep. Argentina y ELENA PRESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5694.

VALPIRIO de OLIVEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Terenzio 1562 y LUISA ESTER MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4710 bis.

JUAN JOSE de DIOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madrid 1676 Apto. 3 y MARIA ANA CAWEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1819.

HECTOR DEL CASTILLO, 31 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Br. Artigas 1034 e ISABEL IGNACIA ASTOR, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Río Negro 1275.

OFICINA N.o 2

HECTOR LINO BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y MARTHA SONIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1319.

HUBER WASHINGTON BALLADARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2661 y ALEJANDRA CURTO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2744.

ALBERTO ALEJANDRO BARBOZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 y MYRIAM IVONNE BELLO, 30 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4040.

JULIO CESAR ETCHECHURY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad (San José), y MARIA del CARMEN BENTANCOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3355.

OFICINA N.o 3

JOSE MANUEL COTELO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Quijote 3083 Apto. 1 y MARTA SUSANA GUCHO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arauge N.o 1165.

JOSE CADRANEL, 68 años, viudo, jubilado, turco, domiciliado Enrique Muñoz 806 y LUISA LEREYAH, 52 años, viuda, turca, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1141.

CARLOS HUGO COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1401 y MARIA ANTONIA RISSOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3333.

JORGE ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2692 y SILVANA CLAVIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Apto. 2.

JULIO CESAR CATARDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3481 Apto. 3 y NAIR AQUINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3481.

JOSE ERNESTO CARBALLO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santurio 908 y ALICIA DELIA SILVERA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3712 Apto. 2.

LUIS EDUARDO CORREA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4212 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 4212.

RAUL CARDUZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3338 y RAMONA MARIA MORRONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3338.

OFICINA N.o 4

EDUARDO FONTAN, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Guaná 2288 y ELBA EDITH TELLECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3368.

JOSE JORGE SOUTO, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4349 y CRISTINA ALICIA RAMORINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4423.

25

OFICINA N.o 5

RODOLFO SABINO CASAMANS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Turín 3573 y LIRIA MIRTA FERREYRA, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Turín 3573.

HUGO ENRIQUE GRANERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 777 y REINA ELENA NEVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 708.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MORALES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4261 y SONIA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2731 Barrio Carrasco.

TACIDO MARQUEZ, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Pedernal 2023 y TERESA MARTA DA COSTA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Pedernal 2023.

LUIS ALBERTO MOROSINI, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bulgaria 4181 y MARIANELLA LAURENZA, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bulgaria 4135 Apto. 1.

EDUARDO MARZOA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durán 5566 y NELIDA MARIA ANGELONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5566.

HEBER WASHINGTON MOREIRA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3386 (Barrio Gori) y MARIA CRISTINA HERMIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3326.

FERNANDO MORENA, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1062 y MARIA LUISA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4638.

OFICINA N.o 7

ANTONIO FARAJC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Arador 3757 y MARIA CRISTINA MURISSICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1612.

PASCUAL PELUSO, 38 años, divorciado, farmacéutico, italiano, domiciliado Cno. Melilla 1035 y JOSEFINA TURCO, 48 años, viuda, feriante, italiana, domiciliada Cno. Melilla 1035.

LUIS ESTEBAN PIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 620 Apto. 1 y EDITH ELIZABETH COLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 806.

OFICINA N.o 8

ROBERTO ZANCANARO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 4337 y AZUCENA BEATRIZ ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 949.

OSCAR OMAR ROJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1229 y ROMANA JESUSA SANCHEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1222.

JUAN WALTER, 17 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3246 y GLADYS ROCIO UBAL, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3252.

ERIBERTO BENITO RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1654 Apto. 7 y JACINTA VALDEZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5783.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SILVA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Niña 1984 y ANA NELLY FERRO, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 1589.

WUILMAR NESTOR SMITH, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Pena 5090 y NANCY RAQUEL MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonahó 190 (Nuevo París).

MIGUEL ANGEL SEXA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Campillo 3563 y TERESITA EDELBEY CLAVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4225 Apto. 1.

MIGUEL SAMMARK, 76 años, viudo, jubilado, sirio, domiciliado Oscar D. Gestido 2782 y NATALIA ALVEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Oscar D. Gestido 2782.

OFICINA N.o 10

EMILIO ORDORICA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4205 Apto. 3 y JUDHYT RENEE FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 575.

14) $ 3.060 3|pub. v.Jn.4.

Montevideo, mayo 30 de 1975

OFICINA N.o 1

WALTER PEDRO DUSANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4454, Cerro Norte y MARIA DELIA VELAZQUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 N.o 4453 Cerro Norte.

JULIO JAVIER ACUÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7211 Paso de la Arena y CRISTINA MARGARITA BENITEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Fortín 6325 Paso de la Arena.

CARLOS MARIA ARBOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 955 y MARTA CRISTINA MOSCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1874.

ALFONSO ALBERTI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2932 y BETTY LILIAN BIJO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2932.

RUBEN ARIEL ALEMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araujo 4332 y TERESA BEATRIZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araujo 4332.

HECTOR GERARDO DELGADO, 26 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Rubens 4407 y CELIA CARMEN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4407.

OFICINA N.o 2

WILMAN BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2619 y DIANA NAHIR BASTIDAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block H.5 Apto. 10.

LUIS ANTENOR BANDERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1424 Apto. 3 y BLANCA MIRIAN MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1424 Apto. N.o 3.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON COTIGNOLA, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1661 y ELIZABETH SUSANA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1808.

PEDRO CALVO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3592 e ILDA ROSSI, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Andaluz Km. 12.

OFICINA N.o 4

WALTER CARLOS FERNANDEZ, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laureles 467 y ETHEL CRISTINA LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 467.

JULIO HERIBERTO FABRA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 o número 2525 y HAYDEE DELVESCOVO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 812.

CARLOS LAZAR, 71 años, viudo, industrial, rumano, domiciliado Líbano 1432 y FANNY LEVITIN, 58 años, viuda, comerciante, rusa, domiciliada Br. Artigas 1046 Apto. 401.

ALEJANDRO LOUREIRO, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Lancaster 3870 y MARIA CARMEN VIÑAS, 53 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 3124.

HECTOR FERNANDEZ, 44 años, viudo, bancario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3666 y MARIA ERMENEGILDA COLOMBO, 27 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3709.

ARTURO TOMAS LINN, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5811 y LIDIA INES CAMPANA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mar Mediterráneo 5811.

MARIO WALTER LANSOT, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2744 y NOEMI GLADYS GUSTIBARRE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2215.

JULIO CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aispurúa 1985 y CARMELA FRANCESCA RAIMONDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 1918.

OFICINA N.o 5

ISAIAS JESUS GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4140 y MARIA LUISA PANOSIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2195.

RICARDO ALBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1236 y GRISELDA REGINA BRANDT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1120 Apto. 7.

JULIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2834 y ALICIA ARGHOUNDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1916.

HECTOR RODOLFO GIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA INOSENCIA ROMERO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 4047 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MAZZONI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1498 y MARIA VENTURA PIÑEIRO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1498.

ARTUR RODOLFO MENDES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2025 y ALICIA ELODIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chimborazo 3992.

OSCAR CLIENER MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2687 y MARIA DEL CARMEN CURBELO, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 6013.

JUAN ANTONIO MARQUES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5224 y MARTHA ERCILIA CAPRANI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2033 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

PASCUAL PELLEGRINO, 49 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Larravide 2669 y ROSA MEGA, 44 años, divorciada, italiana, domiciliada José María Vidal 579.

LUIS MARIO QUINTANA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y SUSANA BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1339.

MIGUEL PALERMO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos esq. Instrucciones y MARIA del CARMEN ESTELA, 16 años soltera oriental, domiciliada Cnel. Wenceslao Regules 3638 Apto. 1.

EDISON ARIEL QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4177 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4004.

OFICINA N.o 8

JUAN WERNYJOWSKI, 42 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3447 y SUSANA MARIA AICARDI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 1928.

LUIS RODRIGUEZ, 46 años soltero, soldado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3369 y JACINTA MACHERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 17 metros 3669.

MARIO ANTONIO REYES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1475 y ERNESTINA GILDA SIRANGELO, 51 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Carlos Gómez 1475.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8614 y MARIA del CARMEN RAMALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5907 Colón.

CARLOS HUGO SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 874 bis y AMANDA AREVALO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Molina 874.

CLAUS WERNER SCHMERSGUTER, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Castro 527 y AMELIA GREGORIA ROSSI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

OFICINA N.o 10

MAURICIO OBERLANDER, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1495 Apto. 3 y EVA RENEE HOLZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nariño 186.

JULIO CESAR TABAREZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Plá 8365 y MARY VIANA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Edison 4624.

ANTONIO HEBER TECHERA, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5083 y NORMA NAIR DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4647 esq. Cno. Mendoza, Bolsso Lanza.

ROLANDO NAVARRO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2106 y HAYDEE MERCEDES CAMY, 31 años soltera, argentina, domiciliada Miguel del Corro 1483.

ANGEL MEDARDO VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4831 Apto. 3 y ALBA GAYOSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 106.

14) $ 3.000 3|pub. v.Jn.3.

15-Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA OPERA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "La Opera S. A." que de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 15 de mayo de 1975 se ha resuelto conceder un plazo de 15 días a partir de la fecha de la primera publicación a optar por la preferencia establecida en el artículo 8.o infine de los estatutos que dice:

Artículo 8.o ...En toda nueva emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean en el momento en que se resuelvan las nuevas emisiones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de estos estatutos.

Es propósito del Directorio convocar a una asamblea general extraordinaria de accionistas para aprobar la reforma de estatutos de "La Opera S. A." que situaría el capital autorizado de "La Opera S. A." en la suma de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos m|n.). Dicha convocatoria se efectuará una vez cumplidos los mínimos legales de suscripción e integración. — El Directorio.

15) $ 35.700 3|pub. 11350 Jn.2-v jn.4.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS M. FERRO FERRARI solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 89.969, que consta de terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad de Piedras Blancas 16.a Sección Judicial de Montevideo en la calle Dunant N.o 4037, entre José Belloni y Bvedo que según plano del agrimensor Julio R. Blanco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.837 el 27 de diciembre de 1971 consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant distando su extremo más próximo 104.72 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10974 My.28-v.jn.30. Jl.21-v jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha B. 98|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 6 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 37, padrón N.o 73.961 lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 7 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 10305 My.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF y RODOLFO BEYER solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 33.937, situadas en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actual 15.a), señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1926, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 101 metros 02 decímetros con 5 metros de frente al Nordeste a la calle Colcio hoy José Scoseria, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2718; 5 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con la fracción Dos; 11 metros 39 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 26 centímetros en el costado Noroeste. y Solar Dos tiene una superficie de 101 metros 31 decímetros con 5 metros en la línea Noreste por donde linda con la fracción uno, 5 metros en la línea del fondo al Surceste, con Pedro Onetto y Viana 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 32 centímetros en el costado Norceste con Martín Arregui Zapata.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, a sus sucesores y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giuntoli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 337.000 30|pub. 9734 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 330411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo, con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A.", mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan F. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 168.000 30 pub. 10148 My.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno, Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan F. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30 pub. 10253 My.19.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "STRAXZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 519|974), se presentaron Ceslau Straxzis Isiulonis y Leonor o Leonora Straxzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.183, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Ag. Augusto B. Sudriers en junio de 1890, con una superficie de 412 metros 30 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 3, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien.

Solar de terreno señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de 166 metros 35 decímetros ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas 4178, y según plano del agrimensor M. E. Avilés el 22|1|925, se deslinda: 10 metros al Sur, con frente a la calle C. Rojas distando por el punto más cercano 59.68 metros de la calle Ibiroqahy; 16.12 metros al Oeste lindando con padrón 128.879; 10.42 metros al Norte lindando con padrón 128.983 y 15.15 metros al Este lindando con padrón 128.881.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores Storace Hnos. a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 9102 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 787|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarian y Fernández; Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.637 974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Presno y Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria del padrón 102.320, con frente a Larravide 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2934, y|o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 20 decímetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.15.-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "BEITTONE ROMERO, HUMBERTO ROMULO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil N.o 247, año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho sobre un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.828, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.835, el 20 de marzo de 1972, compuesto de una superficie de 199 metros 20 de frente al N. con 8 metros 59 a calle Dr. Fco. Soca y al E. en 23 metros 18 a calle Dantón y linda: al S. en 8 metros 59 con padrón 1029 y al O. en 23 metros 19 con padrón 1027; para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 28 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.

16) $ 147.000 30|pub. 11170 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "RUY LEMOS. Prescripción adquisitiva" (N.o 100-1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruy Lemos iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Barrio Arpí de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.018 y el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de treinta y cinco metros con inmueble de la sucesión José Arpí, padrón 4.019; por el Oeste, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez en una extensión de 38.85 metros y por el Este, en una extensión de 37.85 metros con inmuebles empadronados con los número 4.029 de Santiago A. González y padrón 4.028 de Sara Sosa de Castro Se compone el inmueble, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 1.342 metros 12 decímetros cuadrados. Figura empadronado en Catastro a nombre de la sucesión José Arpí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 1.o de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 11444 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 430. Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte, 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 80 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle pública y al Oeste, 19 metros con 95 centímetros, con los bienes padrón 8.499 perteneciente a Eloísa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.593 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 9582 My.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Arpí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Meret de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Scusa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio, está empadronado con el N.o 4020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10078 My.16-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANSELMO Prescripción treintenaria" (Ficha 126 o. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y a los sucesores de Hilario González, sobre el bien ubicado en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1.487, con superficie de 258 metros y con frente a calle Lavalleja; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 20 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta. —

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31772 Jn.2-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 662, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 386, la que consta de una superficie de 857 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 980|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferreyra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.250 el 20|XII|1972, se compone de una superficie de metros3.603, centímetros 4.358 y se deslinda así: N. 39 metros 28 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 98 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 41 metros 75 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 88 mts. 82 centímetros con padrones 620, 2.005, 872 1.628 y 2.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha 44|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo), iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1.188 ubicado en manzana 127 de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres al norte; 18 de Julio al sur; Jacinto M Alvariza al este y Dr. Andrés Ceberio al Oeste y tiene una superficie de 6.440 mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1974. — Esc. José M.a Juan. Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 8187 Ab.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en

autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ("A" 72|975). se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una finca ubicada en la Ciudad de Paysandú calle Ituzaingó número 981 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda, manzana N.o 269, con un área de 222 metros cuadrados 8.890 centímetros; empadronada con el N.o 1934. — Paysandú, abril 1º de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 9019 Ab.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CLODOMIRA GUEDES E LEITES (A. 4|75) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano inscripto el 22 de octubre de 1974, es un rectángulo con área de 922 metros 1365 centímetros con 42,95 metros de frente al Sureste sobre la calle José Pedro Varela. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 11127 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Dos Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M Fernández, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor A. López Blanquet e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.660 tiene una superficie de 10 hectáreas 317 metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte línea de 347 metros 20 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 1; y al Este, línea de 278 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 2.660 y con una superficie de 3 hectáreas 6.051 metros y linda: al Norte, línea de 405 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de 254 metros 60 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 4 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 80 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.848 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.665 y tiene una superficie de 9 hectáreas 9.937 metros y linda: al Norte, línea de 395 metros 10 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Sur, línea de 396 metros 50 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Otto y Oscar Bender Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Ruben Osvaldo Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, Marta Edelina Da Costa Moreno, Envin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno, Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Aderalina Da Costa Moreno Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Aderalino Da Costa, y a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 504.000 30|pub. 11025 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: BÖHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 348|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda; al Norte, línea de 949 metros 13 centímetros con padrón N.o 5989; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur línea de 994 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 40 centímetros y 99 metros 73 centímetros, respectivamente, con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11024 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 347|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 8644; al Este línea de 299 metros 75 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11023 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón 4.469, la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.129 el 3 de mayo de 1974, se compone de una superficie de 8 Hás. 8000 m. c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito: 671 metros 11 centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente; por el Sur el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva; y al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 231.000 30|pub. 8426 Ab.24.-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas", 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455 con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros; Padrón N.o 4077, con una superficie de 158 hectáreas 3309 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 147.000 30|pub. 10293 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. N.o 206|974), se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachin y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tacuarembó, Padrón N.o 1.917, Huerto 18, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 126.000 30|pub. 9602 My.9-v.jn.23.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ENRIQUE GARIBALDI solicita la inscripción de la obra titulada "36 en Prosa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 11269 My.30-v.jn.12.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas, 1er. Jefe de los Orientales" (Versión Histórico Radiofónica en el 12 Capítulos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10489 My.22.-v.jn.4.

NESTOR CESAR ARCE VIROGA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ultimo Tango en Punta" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 10311 My.20-v.jn.3.

MARIA ELENA SANCHEZ RIBEIRO solicita la inscripción de los dibujos de la obra titulada "Viagem ao Brasil em Imagens", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 10660 My.23.-v.jn.5

MANUEL GERVASIO BAUZON solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay Concordado con sus fuentes, anotado y actualizado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub 10886 My 27-v.jn.9.

VERONICA SIENRA de la BANDERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Raza de Abismo" de la cual se declara autora. — Montevideo. 5 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) $ 25.500 10|pub. 9772 My.20-v.jn.3.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Relativímetro Liceal o Concreter B" para aprender a operar con Números Relativos, de una manera "Concreta Manual" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 11171 My.29.-v.jn.11.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA JOSE PERELLO SAN MARTIN (V|312|975) pues donde en la misma figura como "hija de Elvira Lila Martín" debe decir "hija de Elvira Lila San Martín". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10388 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "BLANCA VIOLETA CONTRERAS y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha E. 2180|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jorge Iragola Reverón con Blanca Violeta Contreras; b) De nacimiento de Elisabeth, Jorge y Roberto Iragola Contreras; c) De matrimonio de Elisabeth Iragola Contreras con Mario César Rodríguez Moyano; d) De nacimiento de Sergio y Milda Alejandra Rodríguez Iragola; e) De matrimonio de Jorge Iragola Contreras con María del Carmen Calvo Fernández; f) De nacimiento de Alicia y Jorge Daniel Iragola Calvo; g) De matrimonio de Roberto Iragola Contreras con María Gladys Serrés; y h) De nacimiento de María Inés Iragola Serrés en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido "Iraola" debe decir "Iragola" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 84.000 15|pub. 9862 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MAGALDI HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 296|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma figura como de sexo femenino debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31571 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EFRAIN OLAZA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.436|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Ifrain" debe decir "Efrain" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10355 My.20-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ELENA MAGARIÑOS (V. 70|975), donde dice "María Ester Magariños", debe decir "Benita Stella Magariños", por así corresponder. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10071 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA (V. 108|975) donde dice que Roberto Desiderio es nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, debe decir, "once de junio de mil novecientos treinta" y donde dice que Gladys Teixeira, es nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, hija de Arturo Teixeira y de Brenda De La Llana, debe decir, que lo es el día "veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve, hija de Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana". Nacimiento de Daniel Alfredo Bilello Teixeira, donde dice que es hijo de Gladys Brenda Teixeira, debe decir "Gladys Teixeira". Nacimiento de Rodney Arturo Desiderio Teixeira, donde dice que es hijo de "Gladys Texira", debe decir "Gladys Teixeira" y donde dice que es nieto por línea materna de "Arturo Desiderio", y de "Brenda o Do Llana", debe decir "Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana", por así corresponder. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 105.000 15|pub. 10931 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO GIUDICE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre de la compareciente figura como "Giúdici" debe decir "Giúdice" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10511 My.22.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA LACROUZT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Plá, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como "Lacroix", debe decir "Lacrouzt", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10149 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGA PILATOS, estableciéndose que donde dice: "Atanasio Piliato" debe decir: "Atanasio Pilatos". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE BAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripto figura como hijo natural de Generosa Vaz, debe decir Generosa Bas, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10507 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972" debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitió con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31698 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHIRLEY DOMINGO BIANCO (Ficha B 156|75), pues donde dice "Flora Bianca", debe decir Flora Bianco. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31517 My.15.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WILMAR BENAVIDEZ GONZALEZ y EMMA GLADYS GAMBOA de BENAVIDEZ por sí y en representación legal y ejercicio de la patria potestad de su menor hijo legítimo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, en el sentido que donde dice Ema Gambor debe decir Emma Gladys Gamboa, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 10420 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUDITH BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Judiht" debe decir "Judith", como asimismo de la partida expedida por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice "Yudik" debe decir "Judith" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10531 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GABRIELA, MARIA MAXIMA ELENA EUGENIA, ROSA ENRIQUETA y SEVERINO HECTOR ACERENZA ALBANO, en los autos "ALFREDO ACERENZA. Sucesión" (Ficha A. 694|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Acerenza Albano en el sentido de que donde dice: "Javier Acerenza" debe decir: "Severio Acerenza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 9895 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30546 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la au-

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31628 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE CAMPOS JOSE y otro. Rectificación de partida" (Ficha 278|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José De Campos y María Magdalena dos Santos donde el contrayente figura como "José Campos" debe decir "José de Campos"; b) De nacimiento de Dea y Ruth de Campos dos Santos donde el padre figura como "José Campos" debe decir "José de Campos". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11223 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MANZZINI DIAZ, GERARDO. "Rectificación de partida" (F. 920|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Paolo Manzzini Díaz pues donde el padre figura como "Lauro Olivio Mazzini" debe decir "Lauro Olivio Manzzini". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31601 My.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ESTHER GREGORIA y GLORIA AMADA VIDELA, en el sentido que donde el nombre d. la madre figura como "Elena Videla", debe decir "Silveria Videla", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11124 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE Y ZULMA DERFEL, en el sentido que donde el apellido figura como "Derfelle", debe decir "Derfel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 10410 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES ANAELA LEMOS REINOSO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Reynoso" debe decir "Reinoso" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31390 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON GABRIEL GUEVARA MEDEROS, en el sentido que donde la fecha de su nacimiento dice: "el día ... Setiembre etc." debe decir "el día 27 de Setiembre etc.", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 My.16.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE LUIS NUÑEZ MORAES y MIRIAN MARGOT GARCIA" (V. 31|975) pues en la misma donde dice: "José Luis Núñez de Moraes": debe decir: "José Luis Núñez Moraes". — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10127 My 16.-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ROSA NELBA PEREZ DE REAL" (V. 111|975) pues en la misma donde la compareciente figura como "Témpora" debe decir: "Rosa Nelba". — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10303 My.19.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y GERARDO FAVIO BITTENCOURT MARROCHE (V. 73|974) pues en ambas donde figura el apellido paterno como "Bitencourt" debe decir "Bittencourt". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31564 My.19.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAROLINA IRIGOYEN de CREMEL. "Rectificación de partida". (Ficha E|697|975). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y el apellido de su abuelo paterno figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen"; b) de matrimonio de la compareciente con Atalibar Cremel, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente y el apellido de su padre figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 78.500 15|pub. 9555 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se licitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|405|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1934" debe decir: "24 de junio de 1936", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31622 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMONA GARCIA SOTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pedro Guillermo Alaniz, donde la contrayente figura como nacida el 6 de mayo de 1914, debe decir: "nacida el 6 de mayo de 1912", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10973 My.28.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Torrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10914 My.27.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO WALDER e IZAURA FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Doña Isaura Farías" debe decir: "Doña Izaura Farías". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31516 My 15.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de OLGA MARGOT POSTIÇO RODRIGUEZ y JACINTO RAFAEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice hija de AUGUSTO CABRAL, debe decir de AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. II) Partida de nacimiento de LUIS RAMON RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hijo legítimo de OLGA MARGOT CABRAL", debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice nieto por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. III) Partida de nacimiento de ALICIA MARIA RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hija legítima de OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO, y donde dice nieta por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO y de la de matrimonio de LUIS RAMON RODRIGUEZ y de CELICA EVA MARTINEZ, estableciéndose que donde dice hijo de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO y la de nacimiento de MARIA SILVIA RODRIGUEZ MARTINEZ estableciéndose que donde dice nieta por línea paterna de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 105.000 15|pub. 11084 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "GIFOR GULLUZIAN y GREGORIO CARLOS BARDAKCHIAN" estableciéndose que en donde figura como "Gifor Gullusiam" debe decir "Gifor Gulluzian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO VIDAL y TELMA SARA PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Alcides Severo Vidal" debe decir "Severo Vidal". — Montevideo, abril 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 9905 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MABEL MUÑOZ DELGADO estableciéndose que en donde en la misma dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Raúl" debe decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Mabel". — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11373 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ FERNANDEZ, pues donde el apellido paterno figura "Ruidía" debe decir "Ruidíaz". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31369 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de OROSMAN ATANASIO LESCANO e IRENEA ESCOLASTICA TADEI de LESCANO, pues donde dice: "Tadeo", debe decir: "Tadei". B) De nacimiento de ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "legitimada por Orosmán Atanalis Lescano y Erenea Escolástica Tadei", debe decir: "Legitimada por Orosmán Atanasio Lescano e Irenea Escolástica Tadei". C) De matrimonio de JOSE ULISSES DEFFES y ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "José Ulises Deffes Introzzi", "Anastasia Taddei", "hija de desconocido y de Enerea Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes Introzzi, Anastasia Lescano Tadei e hija de Orosmán Atanasio Lescano y de Irenea Escolástica Tadei". D) De nacimiento de Arturo Mario Deffes Lescano", donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Taday", debe decir: José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". E) De nacimiento de Ulises Ramón Deffes Lescano, donde dice: "Ulises Deffe y Anastasia Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31711 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA GEDA LA UACH solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su partida de na-

miento en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir "Emilia", donde dice: "Gedala" diga "Yadala" y donde dice de su esposa "María Jorge Uach" diga "María Uach"; y b) De su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Faride" diga "María" y donde dice "Mitre" diga "Uach" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 11232 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharú" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15 pub. 10781 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS GIANNINO y MARIA DEL CARMEN BEROSPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Glanino" debe decir "Giannino" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto
19) $ 42.000 15|pub. 10391 My.20-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRASCO ELSA GLADYS. Rectificación de partida" (F. D. 339|70) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Juan Andrés Méndez Rodríguez, pues donde dice que la compareciente es de estado "casada", debe decir: "soltera"; donde dice: "que es hijo legítimo de casado, jornalero, 28 años" debe decir: "que la declarante y de Andrés Méndez, oriental, es hijo natural de la declarante y de Walter González Bideau, oriental, soltero, jornalero, 2? años", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Juan Andrés Méndez" debe decir: "Juan Andrés González" agregándose además: "y de María Angélica Bideau". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 73.500 15|pub. 9676 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SODANO MIRTA GLADYS. Rectificación de partida", (Ficha F 863|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: "Richard Gerardo Sodano", pues donde dice que es hijo natural de Richard Gerardo Sodano, debe decir que es hijo natural de "Mirta Gladys Sodano" se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31756 My.30.-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, JUDITH. Rectificación de partida" (F. 235|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Judith Marizel Rodríguez González" pues donde dice que nacio una criatura del sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 28.000 15|pub. 11059 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE. Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela" debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) $ 42.000 15|pub. 10683 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VINE SUEIRO ADOLFO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 249|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de América Emilia Italiano de Vine pues donde la difunta figura como "América Amelia Italiano de Vine", debe decir: "América Emilia Italiano Dipietro". — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 10749 My.28-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "DELEO de ANGIOLILLO, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F. 811|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Juan Angiolillo y María Teresa Deleo pues donde el contrayente figura como "Nicolás Angelino" debe decir: "Nicolás Juan Angiolillo". Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo 30 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31608 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN RAMOS en el sentido que donde dice "divorciado" y "fue" debe decir "casado" y "era" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31770 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ALDO DELIOTE CRESCI, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Crisci", debe decir "Cresci", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayode 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 21748 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO BUSTO COUSILLAS, en el sentido que donde dice: "hijo de José A. Villar" y en el margen "Villar Alberto" debe decir: "hijo de José Busto Villar" y "Busto Alberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 10684 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO BRITO y JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS, donde el conyuge figura como "Francisco López Britos" debe decir "Francisco Brito"; en la de nacimiento de LUIS ALBERTO BRITO, donde el apellido figura como "Britos" y su padre como "Francisco López Britos", debe decir: "Brito" y "Francisco Brito"; en la de nacimiento de DARIO MARCELINO BRITO, donde el apellido figura como "Britos", debe decir "Brito" y en las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO, donde el apellido de los inscriptos figura como "Brittos", debe decir "Brito", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31367 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PERUCCIO DE CICCO, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Peruccio" debe decir "Perruccio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31555 My.19-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUSTO ALEJANDRO RAMOS, en el sentido que donde dice: "Justo Agapito Ramos" debe decir: "Justo Alejandro Ramos", por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31393 My.13-v.jn.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "EULOGIA SAN MARTIN de ABREU. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 171|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la Rectificación de su partida de la siguiente manera: 1.o) Al margen donde dice: "San Martín Eulogio" debe decir: "San Martín Eulogia". 2.o) Donde dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino"; donde dice: "Eulogio", debe decir: "Eulogia", por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 11004 My.28-v.jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORA TAÑA SZYMCZUK (ficha V N.o 333|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como "Chunclchuk" debe decir: "Szymuzuk" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 10708 My 26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "BANCHERO, HECTOR NICOLAS. Rectificación de partida" (Ficha 188|v|975) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Nicolás Banchero donde dice "Néstor Nicolás" debe decir "Héctor Nicolás" y donde dice "hijo de Néstor Banchero", debe decir "hijo de Héctor Ebelio Banchero". — Pando, 8 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 11115 My.29.-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en los autos "MIRTA BENTANCOUR. Rectificación de Partidas" (Ficha 179|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Debenedette", debe decir "Debenedetti" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10986 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ODILIA OLIVERA y BLANCA SONIA MOAS. Rectificación de partida (F. N.o 106|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde dice Elmo Bingo debe decir "Telmo Mohas" y en la partida de nacimiento donde dice "Telmo Mohas", debe decir correctamente "Moas"; y donde dice hija legítima de "Elene Mohas", debe decir correctamente "Telmo Moas" que es lo correcto. Se hace constar que los comparecientes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en la presente gestión. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.23.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "JOSE ARBUES CASSAL. Rectificación de partida" (F. 169|975) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Arvues" debe decir "Arbues" y donde dice "nacido el día 4 de juulio de 1907", debe de-

cir "15 de setiembre de 1907". — Melo, 7 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10637 My.23.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS RAQUEL GRANT CETTI (Ficha 61|75) de la siguiente manera: Donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "María Celia Cetti" debe decir "María Cecilia Cetti" por ser el verdadero. — Colonia, abril 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 11378 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos MAZAS RODRIGUEZ, DIONISIO. "Sucesión" (Fa. 518|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Mazas de Baldi en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Maza" debe decir "Mazas" y donde el nombre de la madre de la misma aparece como "Meregilda" debe decir "Hermenegilda" por ser lo verdadero. — Colonia, mayo 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11379 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ASIMONTI, OLGA IRIS TORTEROLO y de nacimiento de IRIS LIDIA ASIMONTI TORTEROLO, de la siguiente manera: donde el apellido del contrayente, en la de Matrimonio, y el apellido de padre de la inscripta, en la de Nacimiento figuran como "Assimontti" debe decir "Asimonti", por ser el verdadero.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2195 del 28 de abril de 1975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ISRAEL QUINTANA, MARIA del CARMEN MEDINA (en Ficha 63|975) de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "ocho de junio de mil novecientos treinta y tres" debe decir "Diez de junio de mil novecientos treinta y cuatro" por ser la verdadera.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2175 del 28|IV|975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31591 My.22v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ABOU MERHI, SALIM. Rectificación de Partida" (Ficha 4|C|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción del nombrado en la siguiente forma: donde dice: "Selem Abu Mere", debe decir: "Salim Abou Merhi" donde dice: "libanés", debe decir: "Sirio" y donde dice: "nacido en Líbano el 9 de julio de 1906", debe decir: "Nacido en Zabadani en 1902". — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11031 My.28-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ISMAEL BELLION y ANA CLOTILDE ANTONIA ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ANA MIREY en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno pues donde dice que es hija de Ana Clotilde Antonia "Armas" debe decir Arenas, y donde dice Celedonio Jacinto "Armas" debe decir Arenas que es lo correcto. — Rosario, 24 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 10534 My.22-v.jn.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, JACINTO PATRICIO BONOMI y ELIDA EUGENIA PEREZ de BONOMI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Garys Marlon en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 9682 My.13-v.jn.3.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nan Abalos" (B. 57|975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán, solicitando la rectificación de la siguiente partida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 10824 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO HECTOR PONCET (Ficha A. 29|75) pues donde dice "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "Nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 21 de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10814 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "RITO VAZ ACOSTA y MARIA ESTHER FAGUNDEZ de ACOSTA. Rectificación de nuestra partida de matrimonio y representándolos las de nuestros hijos menores de edad Horacio, Arturo y Zulma Esther Acosta Fagúndez". (Ficha V. N.o 322, Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando las siguientes rectificaciones: donde dice "N.o 14" debe agregarse seguidamente Acosta, seguidamente a "hijo de" debe ponerse padre desconocido y en claro donde dice "oriental" "casado" "jornalero" "Sauce del Queguay" en su partida de matrimonio, y en la partida de nacimiento donde se expresa seguidamente el número de inscripción Vaz debe ponerse Acosta y donde se expresa que es hijo "...esposo Rito Vaz" debe agregarse luego de la palabra "Vaz" "Acosta", por ser la denominación Vaz, que usaba como apellido paterno, ha pasado a ser legalmente solo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Plácares de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 10642 My.23.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GUSTAVO COSTA (Ficha C. N.o 716|974) en el sentido de establecer que donde su nombre figura "Ruben Gustavo" debe decir "Mauro Gustavo" por ser lo que corresponde. — Paysandú, 2 de abril de 1975. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub 10153 My.16.-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MORALES OLIVERA (B. 474|74), en el siguiente sentido: donde dice: Moraes, debe decir: Morales. — Rivera 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 9878 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "OLIMAR AGUIAR da SILVA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B 360|74), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido, donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "Emiliana Seli", debe decir: "Emiliana da Silva"; donde dice: "es nieta" debe decir: "es nieto". — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31333 My.13-v.jn.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ERIKA MARTINS promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hijo, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Iriqua Mertins" debe decir: "Erika Martins". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 24 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 9847 My.14.-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "JUAN CARLOS ESPINDOLA y MARIA FLOR MORALES de ESPINDOLA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 225, año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Espíndola Zamora y María Flor Morales de Espíndola solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice: "Juan Carlos Zamora" debe decir: "Juan Carlos Espíndola Zamora", que es lo que corresponde. — Mercedes, 30 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11399 Jn.2-v.jn.23

EDICTO. — En autos: "ANTONIO SAIZ DOMINGUEZ y OLGA LILIANA RUIZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 157, año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonio Saiz Domínguez y Olga Liliana Ruiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Antonio Saiz Domínguez en el sentido de que, donde dice: "Antonio Díaz Domínguez" debe decir: "Antonio Saiz Domínguez" por ser lo que corresponde. b) Partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que, donde dice: "Antonio Sainz", debe decir: "Antonio Saiz" que es lo que corresponde y c) Partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Aldo Antonio Saiz, pues en la misma aparece el apellido paterno como "Sainz" en lugar de "Saiz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 11400 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — En autos: RUBEN ALCIDE MENENDEZ OEHLER. Rectificación de partida" (Ficha N.o 249, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Alcides Menéndez Oehler, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como "Oheler" debe decir "Oehler" que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10396 My.20-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de "D. SILVA ELIO JAIME y MABEL ESTEVES de nacimiento de DA SILVA ESTEVEZ, MARIA del ROSARIO y ADRIANA", de matrimonio donde figura: "Elío Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elío Jaime Da Silva", y donde dice hijo de Santín Sosa, debe decir: "hijo de desconocido". De nacimiento de MARIA DEL ROSARIO y ADRIANA, donde dice: "María del Rosario Sosa Estéves y Adriana Sosa Estéves", debe decir "María del Rosario Da Silva Estéves y Adriana Da Silva Estéves"; donde dice: "Elío Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elío Jaime Da Silva" y donde dice nieta por línea paterna de Santín Sosa, debe decir que son nietas por línea paterna de desconocido, por ser

lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 10905 My.28-v.jn.17.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Regl. 5365 N.o 901 1 a) a nombre de ALBERTO ABRAHAM MILA y MARIA ANTONIA SINGLET MONTANER el próximo 16 de junio de 1975 a las 15 horas en la Suc. Trinidad del Banco Hipotecario, calle General Flores 602, el martillero José Márquez Mat. N.o 1041 venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco millones ochocientos mil pesos ($ 5:800.000) el siguiente bien: Fracc. de terreno y edificio en la Ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón 598, parte del solar N.o 5, Manzana 89, Superficie 558 metros 35 decímetros, Plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 699 el 7 de diciembre de 1957. Deslinde: 12 metros 90 centímetros a calle Dr. Luis A. de Herrera; al E. 42 metros 95 centímetros; al N. lindando con Hugo Ferrari, Padrón 2470; Francisca Sánchez, Padrón 2469 y Máxima R. de Amy Padrón 2324; 12 metros 60 centímetros al O. con propiedad de la Intendencia Municipal, Padrón N.o 582 y 42 metros 95 centímetros al S., lindando con Valeriana Ollacarizqueta y otra, Padrón número 579.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta y no menos de $ 1:500.000, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos, y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Secc. Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en la Sucursal Trinidad del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31777 Jn.2-v.jn.6.

GUALBERTO MANNISE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Exp Regl. 5610 N.o 1747 V.3 a nombre de JOSE M.a CORREA MUÑOZ y ZULEMA BURGOS GONZALEZ el próximo 16 de junio de 1975 a las 15 horas en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario: 18 de Julio 551 el martillero Gualberto Mannise (Mat. 1006) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro millones doscientos ochenta y un mil pesos (pesos 4:281.000) el siguiente bien: Fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana 334, Departamento de Durazno, Barrio Pueblo Nuevo, Primera Sección, parte del Padrón 2488, Superficie 398 metros 70 decímetros del Agrimensor Rúben González, inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 2782 el 17 de julio de 1968, señalado como fracción "A". Deslinde: al N.O. su frente de 10 metros a calle Ramón P. Vidal; S.O., 39 metros 66 centímetros con fracción "B" del mismo plano; S.E. 10 metros con Padrón 5059 de Luis A. González y Padrón 5068 y al N.E. 39 metros 68 centímetros con Padrón 2488 de Isidoro Barrera, distando su punto medio de la esquina formada con Camino Departamental y calle Ramón P. Vidal 204 metros 44 centímetros.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrandamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta y no menos de $ 1:500.000, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Secc. Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en la Sucursal Durazno del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1975 — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C.C.) 5|pub. 31778 Jn.2-v.jn.6.

ALCIDES FACHELLI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5610 N.o 1250 a nombre de ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA el próximo 16 de junio a las 14 horas en el lugar de su ubicación el martillero Alcides Fachelli (Mat. 460 O.I.I. N.o 162) y sobre la base de ocho millones seiscientos cinco mil pesos ($ 8:605.000) el siguiente bien: Apartamento horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Alejandro Gallinal N.o 1637 esquina Retamosa Unidad 403 piso Cuarto Cota 11.76 metros, padrón 65.203|403, Superficie 67 metros 19 decímetros construído en el terreno padrón 65.203 con una superficie de 1.086 metros y que según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis González Fonticelli de fecha junio 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.318 en fecha 21 de marzo de 1972 se deslinda así: 20 metros de frente al N.E. a calle Doctor Alejandro Gallinal; 54.45 metros al S.E. con padrón 65.204; 20 metros al S.O. con padrones 146.963 y 157.214; y 54.45 metros al N.O. con padrón 175.536.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión de rematador.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31779 Jn.2-v.jn.6.

MAXIMO KLEIN

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Uruguay, en expediente reglamentación 5365, N.o 1193 Serie 2.a a nombre de Jorge Raúl Aldama Pastorini y María Susana Taranto Prato, el próximo 17 de junio a las 15 horas en la Sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay (Independencia 736) el martillero Máximo Klein (Matr. 273) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 6 millones novecientos ocho mil pesos ($ 6:908.000) el siguiente bien: solar y construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Ituzaingó 461 entre Independencia y Gallinal de la ciudad de Florida, Padrón N.o 601, Superficie 167 metros cuadrados 8182 que según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunatto de fecha 13 de julio de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 949 de fecha 21 de julio de 1955 se deslinda así: N.O. 10 metros 29 de frente a calle Ituzaingó; N.E. 16 metros 30 lindando con los padrones 589 y 590; S.E. 10 metros lindando con parte del padrón 591; y al S.O. lindando con parte del padrón 592.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica.

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. Informes en la Sucursal Florida o en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub 31780 Jn.2-v.jn.6.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos "Chiapponi, Juan Ciro Héctor contra MARIO WASHINGTON MOREIRA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha c|1194|71), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 1:630.000 de un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.566, antes en mayor área N.o 548 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32 de dicho balneario, según el plano del agrimensor Carlos Hughes con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros con frente a la calle N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala número 314 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador será de cargo del adquirente, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) $ 168.600 17|pub. 11335 Jn.2-v.jn.25.

WALTER SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Magnin Sosa, Isolina y otros contra MAGNIN, JUAN CARLOS, y otros. Subasta pública" (Ficha A N.o 355|974), se hace saber que el día 5 de junio de 1975 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, con la base de $ 408.000 el martillero Walter Sánchez, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 71, de la manzana 14 de la localidad de Piedras Coloradas, 3.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, con una superficie de 403 metros 1750 centímetros y tiene 12 metros 58 centímetros al Noreste dando frente a calle sin nombre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y la comisión del Rematador e I.V.A. del 3,34 o|o. B) Que los gastos impuestos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 2 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
20) $ 142.800 17|pub. 9885 My.14-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Vázquez de Colosi, Manuela y otros contra CARMELA y FORTUNATA COLOSI. Cesación de condominio" (Ficha c|175|962), se hace saber que el día 16 de junio de 1975 a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.760.000 (dos millones, setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.455 (Barrio Fortuna) con una superficie de 103 metros 90 decímetros, con frente al Norte a Camino Carrasco N.o 4690.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del remate serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 133.000 15|pub. 9805 My.19-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados

en este Juzgado, caratulados "ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO MATILDE. Sucesión" (Ficha 442|971), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 4.130.667.00 (equivalente a las dos terceras partes del valor real catastral) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Villa Colón, Padrón Urbano N.o 46.387 señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 15 de enero de 1917, compuesto de una superficie de 321 metros 6834 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 72 centímetros de frente al Sur a la calle Amandú o Amandaú número 5722 entre las de Lanús y Calderón de la Barca, igual extensión al fondo lindando por el Norte con propiedad de Verdera; al Este en 33 metros 09 centímetros con el solar N.o 13 y por el Oeste en 33 metros 10 centímetros con el solar 18.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados, y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero. III) Que se adeuda por concepto de Obras Sanitarias a la Intendencia Municipal de Montevideo a la fecha, la suma de $ 64.075.00, pagadera en cuotas de $ 6.035.00 IV) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y V) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste la aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 210.000 15|pub. 10356 My.20-v.jn.10.

OSCAR F DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Pirzer, Miguel y otro contra FRANZ YONNI KELBRATOWSKY y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. 976|968), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1975 a las 13 y 30 horas y en Misiones 1366, se procederá por el martillero Oscar F. Defazio, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.576 m|á señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.161 el 2 de junio de 1961, aprobado por el Municipio el 9 de mayo de 1961 con una superficie de 500 m2 50 decímetros y se deslinda así: 13 metros al N.O. de frente al Camino Tomkinson, 38 metros 50 al N.E. lindando con el solar N.o 10, 13 metros al S.E. de frente a calle lateral N.O. de la Plazuela allí existente, 38 metros 50 al S.O. lindando con solar N.o 12, con las construcciones en él existentes. Tasación $ 688.000.00.

En la actualidad es el padrón N.o 402.485.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados e impuestos departamentales que correspondan.

3.o) Que no existe habilitación Municipal con respecto a las construcciones existentes en el terreno.

4.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 4) a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Manuela Falleche Actuaria Adjunta.

20) $ 189.000 15|pub. 9920 My.12-v.jn.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DAMELLI. Sucesión" (Ficha 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo jueves veintiséis de junio del corriente año, a las trece horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, cuarto piso, por intermedio del rematador público, señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y a mejor postor, del siguiente bien, un solar y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho señalado como solar número sesenta en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, aprobado el ocho de febrero de mil novecientos treinta por la Dirección de Obras Municipales en expediente N.o 24256, con un área de 526 metros 80 decímetros que se deslindan así: 33 metros 60 centímetros al Norte con solar 61; 15 metros al Este con la Avenida 18 de Diciembre; 36 metros 64 centímetros al Sud con solares 58 y 59 y 15 metros 30 centímetros al Oeste con solar 57.

Se previene: El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 35 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuere necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 10249 My 19-v.jn.9.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. contra LARRAUDE. WASHINGTON J. E." (F. 1530|971), el 9 de junio del corriente a las 16:15 en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10349 My.20-v.jn.3.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra GONZALEZ, CESAR J. E." (F. 596|973), el 9 de junio del corriente a las 16:45 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10350 My 20-v.jn.3.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SELVA BENTANCOR, MARIA TERESITA y otros contra ELENA HAYDEE SELVA ROTA Cesación de Condominio" (Ficha C. 1092|968), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asocicación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2.294.666 (valor real: $ 3.442.000), al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.579, formado por una superficie de 371 metros 50 decímetros, con 12 metros de frente al S.O. a la calle Rancagua cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3958.

Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 126.000 15|pub. 10098 My.28-v.jn.17.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. Concurso Civil Voluntario" (D. 179|973), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1975 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1:821.333.33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur, a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avenida Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera), 10 metros 66 centímetros también de frente al Este a esta última calle con el N.o de puerta 2003.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura. III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose si la salida fiscal; tampoco surge del título la existencia de plano ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad, y los interesados en visitarle, deberán ir acompañados de éste. VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la Fuerza Pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Aída Livovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 231.000 15|pub 9993 My 15.-v.jn.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra PARODI BUSCHIAZZO, Pedro" (C. 1189|72), se hace saber que el día 10 de junio de 1975, a las 15 horas y en Camino Paso del Sauce 4698, Bodega Parodi, se procederá por el martillero propuesto señor Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las tercera partes de la tasación o sea de $ 1:020.000 los bienes muebles inventariados. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 10|pub. 10440 My.22-v.jn.4.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GONZALEZ CANO, WASHINGTON contra OMAR, ERNESTINA. Cesación de condominio" (Ficha C. 361|1974), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1975, a las 14 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 374.000.00 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado en Montevideo con el N.o 187.974 (antes con el N.o 45.863 en mayor área), señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 24 de octubre de 1952, con un área de 956 metros 55 centímetros que se deslinda: 15 metros de frente al N.O. sobre la calle Niña; 64 metros 27 centímetros al N.E. lindando con los solares 13 y 11; 15 metros 3 centímetros al S.E. con el solar 11 y 63 metros, 27 centímetros al S.O. con el solar 15. Ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comi-

sión del rematador. III) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se venden, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 16 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub 10441 My.22-v.jn.11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mariño Roberto contra ANTONIO FRIONI LUCAS. Reconocimiento de firma" (C|871|72), se hace saber que el próximo 6 de junio a partir de las 16 horas, en el local de la calle Maldonado 1581, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados a fojas de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub 10756 My.26-v.jn.6.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos Banco Comercial c| ZAFFARONI ZUBIETA, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 127|972) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil procederá a la venta en público subasta con base de pesos 1:850.000 de la mitad indivisa del inmueble empadronado 14,498; sexta sección judicial de Montevideo (ex 15) con una superficie de 496 metros 40 Dmts.2 teniendo mts. 11 31 frente a calle Uruguay 1960.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o.o de su oferta al serle aceptada: 2.o) Que los títulos-antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (4.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 10577 My.23-v.jn.12.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra VILCHES, RODOLFO y otra S. N." (F. 823|973), el 9 de junio del corriente, a las 15 horas en Manuel Haedo 2853|55 Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 15 de mayo de 1975

20) $ 28.000 10|pub 10351 My.20-v.jn.3.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra NACIMENTO, WILFREDO R. J. E (F. 535 bis|973), el 9 de junio del corriente a las 15:15 horas en Manuel Haedo 2853|55. Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación. los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10371 My.20-v.jn.3

RAFAEL LADAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ISASA SANTANA de IRIBARREN. SILVIA y otro. Cesación de condominio" (Ficha C. B N.o 49|973), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores sita en Zabala 1326 se procederá por el rematador Rafael Ladaga asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 302.000.00 del siguiente bien:

Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 181.941 señalado con el N.o 31 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el N.o 14.779 y según el cual tiene una superficie de 360 metros y se deslinda así: 12 metros al S.O. de frente a la calle N.o 5: 30 metros al N.O. con solar 30: 12 metros al N.E. con la antigua vía del Ferrocarril Cental y con el padrón N.o 69.515 y al S.E. 30 metros con el solar 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7, donde podrán ser examinadas por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria

20) $ 157.500 15|pub. 11065 My.29-v.jn.18.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "De Arriba, Armando y Manuel Casal contra AMABLE PERFECTO BALSA, Cesación de Condiminio" (Ficha CA 565|74) se hace saber que el día 18 de junio de 1975 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 5:400.000, los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 3353 al F.o 12286 libro 140 el 17 de junio de 1970; del siguiente bien inmueble: Padrón individual N.o 3238|002 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, el salón Unidad 002 que se ubica en planta baja a cota más metros 0,15, consta de un área de 160 mts. 6548 centímetros cuadrados y linda al NE de frente a calle Ituzaingó; al NO con entrada A y ato E; al SO. y S. con salón 001 y calle 25 de Mayo; le corresponde el depósito 002 que se ubica en subsuelo a cota menos m. 4,15 consta de un área de 218 metros 551 centímetros cuadrados y linda al NE con calle Ituzaingó; al NO con padrón 3226 y calefacción Psi y al O. con depósito 001 y padrón 3239 y al S. con calle 25 de Mayo todo ello según plano de fraccionamiento del Agrm. Nelson Villagrán inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de abril de 1972 con el N.o 68.468; estas unidades corresponden al edificio construido sobre el solar sito en la manzana 44 de la Ciudad Vieja de Montevideo (ant. 2.a Sección Judicial), padrón matriz 3238, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara registrado en la Dirección de Catastro el 16 de setiembre de 1946 con el N.o 15.786, tiene un área de 395 metros 93 decímetros cuadrados con m. 22,08 de frente al E. a la calle Ituzaingó, puertas números 1459 y 1461; m. 12,88 al S. de frente a la calle 25 de Mayo 345 y 549, m. 21,70 al N. con padrón 3236 m. 12.75 al C .con parte del padrón 3240, por formar martillo tiene metros 0.30 al S. y metros 9.15 al O. lindando por ambos vientos con padrón 3239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, los gastos, tributos y honorarios que demande el otorgamiento de la enajenación de los derechos. 3.o) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 241.500 15|pub. 11083 My.29-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosetxo Turno, en autos "LINARES, MANUEL. Sucesión" (Libro 61|190, año 1962), se hace saber que el día 9 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo a la venta en remate público con la base de $ 31.250, dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.815, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 14 (tinta negra) N.o 38 (tinta roja) en el plano trazado por el Agrimensor Miguel L. Costa, en setiembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1924 según el cual se compone de una superficie de 329 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al NO a la calle Inclusa entre las de Pedro Giralt y José Castro: 32 metros 95 centímetros de fondo lindando al SO con los solares 2 3 y 4: al SE con el solar N.o 5 todos del mismo plano y al NE con sucesión de Rodolfo Vello 70.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, b) Los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de mayo de 1975 — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

20) $ 147.000 15 pub 10182 My.16.-v.jn 6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Zacheo, Francisca y otra contra CABALLERO MIGUEL ANGEL, Juicio ejecutivo" (Ficha 467|71), el 9 de junio de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña: 20 o|o — Montevideo mayo 22 de 1975.

20) $ 26.000 10|pub 10766 My.26-v.jn.6.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos caratulados: "Gyerman, Pablo contra ARCE de SOUZA, AMALIA" (F. 1649|971), el 9 de junio del corriente, a las 16:30 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará al mejor postor los bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 21.000 10|pub. 10353 My.20-v.jn.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Moratorio de Roca Estévez, María Cristina contra ANGELICA MORATORIO ALSINA. Acción Particionaria" (C. 1.165|973), se hace saber que el día 17 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de pesos 5.000.000 del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón N.o 13.215|405 con 49 metros cuadrados 2.264 centímetros cuadrados de superficie.

Se ubica a cota vertical más 15 metros 65 centímetros en el inmueble regido por ley N.o 10.751 ubicado en la Octavo Sección Judicial de Montevideo con frente de 30 metros 38 centímetros al N.E. sobre calle Valparaíso y frente de 25 metros 80 centímetros al N.O. sobre Avenida Agraciada N.o 1746.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10303 My.23-v.jn.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Senergues, Hugo contra FABRICA DE BATERIAS ARCA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 1341|974), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 4.043.000 (2|3 Valor Real), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, zona rural, empadronado con el N.o 46.012, y que según plano del Ing. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de agosto de 1913 consta de 448 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 11.60 metros de frente al Sureste sobre Camino César Mayo Gutiérrez, distando su punto medio 17.40 de la esquina con Hilario Cabrera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. Que serán de cargo del mejor postor las comisiones del rematador, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su car-

go. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10307 My.19-v.jn.9.

CANELONES

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Nicolás A. Rivero con FELIPE SILVA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 582/74), se hace saber que el día 17 de junio de 1975 a las 14 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado Garibaldi 546 conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble padrón 13.759 de la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle Municipio inscripta en la sección respectiva del Registro General de Inhibiciones al libro 124, folio 22.777, N.o 9034.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador: c) Que la documentación respectiva se encuentra agregada al expediente. — Las Piedras 8 de mayo de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 94.000 15|pub. 10709 My 26-v.jn.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gaudioso Egidio contra ELSO MARCHISIO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 770 del año 1973) se hace saber que el próximo 5 de junio próximo a las 15 horas, en el local situado en esta ciudad, Avda. Dr. Pouey y Cuchilla de Sierra, por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, en presencia del señor Alguacil, asistido por el Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: $ 2:300.000) de una camioneta marca Opel, modelo 1953, matrícula 55.700.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos, gastos de contrato automotor y demás legales; y, 3) El mismo se encuentra en el local a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 10|pub. 10470 My.22.-v.jn.4.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Sacia, Luis Alberto contra ALFREDO BELTRAN. Cobro de sueldos, licencias y aguinaldos" (Ficha C. N.o 387, Año 1968) se hace saber que el día 12 de junio próximo a la hora 14, en el local de esta ciudad, Ruta 5 y Cuchilla de Sierra por intermedio del Martillero don Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: un carro de 4 ruedas para caballo (tasación: $ 50.000); una heladera familiar "General Electric" (tasación: $ 120.000); y, una cocina a kerosén de 2 hornallas (Tasación: $ 40.000); y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones mencionadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que son de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 59.500 10|pub. 10469 My.22.-v.jn.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROSA, POLICARPO contra MARIA ELOISA FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 312|V|968), se hace saber, que el día 23 de junio de 1975, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 61.150 por los bienes muebles individualizados a fojas 36 y 36 vuelto de los autos principales; y los siguientes bienes inmuebles tasados en la cantidad de pesos 614.000: Un solar, ubicado en zona rural del barrio 16.a Sección de Canelones "La Esperanza", en Joaquín Suárez; donde ha sido levantada una casa habitación del tipo económico. El fraccionamiento del mismo fue realizado por el Agrimensor señor Alberto Odizzio, empadronado con el N.o anterior 13.451 mayor área, siendo actualmente el N.o de Padrón 25.294 de la manzana número 8, el terreno N.o 5 (calle N.o 6), siendo la superficie del mismo de 825 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán del cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo

3) Que los títulos y los antecedentes se encuenrtan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los ineresados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 11116 My.29-v.jn.18.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

(Matrícula 190. Inscripción Imp. 82.887)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a JUAN VIÑCLES PEREIRA. Juicio Ejecutivo (F. N.o 258|974), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1975, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inmuebles ubicados en la 5.a Sección del Departamento de Cerro Largo, empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, mayo 20 de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

30) $ 105.000 15|pub. 10985 My.28.-v.jn.17.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: PEREZ, ISMAEL. Presunto Incapaz (FC. N.o 876|969) se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas, el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su valor real, al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) 1|12 ava parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.528, con una superficie total de 173 metros. Base: pesos 42.750. B) 1|12 ava parte de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posea sita en esta ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4323, con una superficie total de 1014 metros 65 decímetros, Base: $ 17.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador. 2) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 16 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

30) $ 142.800 17|pub. 10939 My.28.-v.jn.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Pugliese Trezza de Matos, Nelly Blanca contra ELISEO RODOLFO GALLINAL MARTINEZ y MARIA HORTENSIA PEREZ BUSTOS. Ejecución de hipoteca (FC N.o 195|975), se hace saber que el día 17 de junio a las 14 y 30 horas el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el número 2274, con una superficie de 480 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto que por ley correspondan y comisión del señor rematador y que deberá escriturarse el bien siendo de cargo de los compradores la obtención de certificados, en el término máximo de sesenta días posteriores a la subasta, y que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 105.000 15|pub. 10603 My.23.-v.jn.12.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Maquioli Rossido Wilson contra CIRILO OSVALDO AREN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 160, Año 1971) se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la 12.a Sección Judicial de este departamento integrada por cinco padrones N.os 450, 6983, 6735, 6743 y 5955, con una superficie conjunta de veintiuna hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Base: $ 857.776.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cuenta del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas que correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 94.500 15|pub. 10523 My.22.-v.jn.11.

MALDONADO

ADALVERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "MONTAÑEZ EDUARDO contra HERNANDORENA JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247| 971), se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 14 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tazación o sea sobre $ 50.459.80, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado primera sección judicial, manzana 1087, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 Manzana 3, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el número 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 9 decímetros que lindan: al Norte, 13 metros 10 centímetros, de frente a calle 17 metros; al Este 30 metros, 77 centímeros con el solar 5; al Sur, 13 metros, 10 centímetros, con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con el solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá obrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 28 de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 147.000 15|pub. 11104 My 29-v.jn 18.

BANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra SOLER VILARDEBO, JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 547|74) se hace saber que el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, 25 de Mayo 747, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 partes de su tasación fijada en $ 2.832.000 del inmueble padrón 578, manzana 61 de la 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.

Se previene: Que la ejecución se realiza por cobro de Contribución Inmobiliaria; Que el me-

jor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; Que la comisión será de cargo de los adquirentes; Que los gastos de escritura y los honorarios que esta devengue son de cargo de comprador así como los demás gastos que la ley pone a su cargo; Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 16 de abril de 1975. — Jo... Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) $ 94.500 15|pub. 10543 My.22.-v.jn.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA "Concurso Voluntario." (Ficha A N.o 470|1974) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 14 horas y en el lugar de ubicación del bien —calle Tomás Gomensoro N.o 1134 de la ciudad de Dolores— el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.800, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 2946, ubicado en la Manzana 116 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 212 metros 54 cmts. y 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Tomás Gomensoro donde está señalado con el N.o 1134.

Se previene: A) que el bien se subastará desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra; B) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador e IVA del 5.54 o|o; C) que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 25 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 209.300 23|pub. 9251 My.6-v.jn.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perla Nelly Corts de Mattiauda contra DOLORES MARGARITA COLLAZO de CORTS y RUBEN M. CORTS y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 555|1974) se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 2:550.000, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5631, de la Quinta N.o 271, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 457 metros, 5 decímetros y tiene 30,22 metros de frente al Norte a la calle Canelones y 15 metros de frente al Este a la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA del 3,54 o|o. B) Que el bien se subastará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, estando parte arrendada y parte ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 23 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 157.500 15|pub. 10946 My 28.-v.jn.17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Lucas Ferreira contra FRANCISCO CACERES. Medidas preparatorias" (Ficha C 571) se hace saber que el día 21 de junio de 1975 a las 14 horas, en fracción N.o 86 de Colonia Tomás Berreta, por el martillero público Líber a González, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado, de los bienes consistentes en maquinarias, herramientas, animales vacunos lecheros, lanares y yeguarizos inventariados y tasados en autos a fs. 10-12 y 19-20. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, mayo 23 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 49.000 10|pub. 11259 My.30.-v.jn.12.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereira de Olivera Eugenia y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. Venta judicial" (Ficha N.o 1140|72), se hace saber que el día 31 de julio de 1975, a las 16 y 30 horas se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano, asistido de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, —en el lugar de ubicación del bien— en calle 1.o de Agosto esquina 18 de Julio de esta ludad, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 49 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 863 compuesta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, sesenta decímetros con frente a las calles 1.o de Agosto y 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y como garantía de la misma. — Lascano, mayo 19 de 1975. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Juez de Paz.
20) $ 94.500 15|pub. 11391 Jn.2-v.jn.23.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BESSONART FERRARI, MARIA del CARMEN y ALBERTO INOCENCIO. Remate Judicial" (A. N.o 1.308|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de $ 10.000.000.00: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronado con el N.o 5156, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Franklin D. Roosevelt, en 10 metros 37 centímetros, con una superficie de 845 metros, 8395 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración, certificados, honorarios e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador.

3.o) Que el inmueble objeto de la subasta se encuentra disponible y será entregado libre de ocupantes una vez consignado el precio total.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, mayo 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 115.500 15|pub. 10609 My.23-v.jn.12.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra FUENTES OMAR GERARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha "A" N.o 1.634|971), se hace saber que el día 25 de junio de 1975, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 62.000.00: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4488, la que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el N.o 151, el 22 de noviembre de 1938 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, tiene un área de 5 hectáreas 5341 metros 755 centímetros, lindando: al Noreste en 451 metros con Rumualdo Navarro; al Sudoeste, en dos líneas de 268 metros 20 centímetros una y de 138 metros la otra, con bienes de Andrés Prieto; al Sudeste, en una línea de 52 metros 60 centímetros y otra de 58 metros 20 centímetros con calle de chacras que la separa de bienes de Andrés Ruiz, y al Noroeste, en 134 metros 90 centímetros con la fracción de Angela Victoria Ramos y otros.

Se hace constar que esta fracción de forma triangular, está cruzada en su ángulo Sudeste, por el camino al Arazatí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificación será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 12 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 166.600 15|pub. 10.080 My.20-v.jn.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "LARRONDO GUALBERTO y otro. Cesación de Condominio" (A. 544|974), se hace saber que el día 13 de junio de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 6.048.668.00: Un solar de terreno y sus mejoras, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del Segundo Cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 753, antes padrón N.o 169, el que según título se compone de una superficie de 737 metros 28 decímetros 2; lindando: al Norte, en 35 metros 40 centímetros con Plazoleta del Ferro-Carril, y al Este en un frente de 19 metros 70 centímetros con la calle Colón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y Certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones y los gastos que su cobro origine.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 136.500 15|pub. 10079 My.16-v.jn.6.

JOSE CANTISANI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad y remate judicial" ("A" 514|970) se hace saber que el día 5 de junio de 1975, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 933.334: una fracción de campo ubicada en la Cta. Sec. Jud. de San José, empadronada con el N.o 11.280 señalada con el número y letra 7A en el plano del Agr. Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 181 el 26 de julio de 1952, según el cual tiene un área de 3 Hás. 6894 metros 5 decímetros que deslindan: Norte, 58 metros 30 centímetros con Ramón y Pedro Daveri; Este, 695 metros 70 centímetros con fracción 7B; Sur, 64 metros con fracción 9A y Oeste, 608 metros con fracción 6B todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 30 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) $ 136.500 15|pub. 9948 My.14.-v.jn.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Curbelo, Gregoria y otros contra CABRERA CURBELO de SELLANES, AURELIA FERMINA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 760|973), se hace saber que el día 16 de junio a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 299.567. Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras empadronada con el N.o 2.546, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 685 metros, 45 decímetros y 62 centímetros, lindando: al Norte, en 18 metros de frente a calle Larrañaga, al Sur, solar 6, según plano topográfico, el 8 al Este, el solar 2, resto y parte del 4, y al Oeste los solares 1 y 8, todos de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 9919 My.14-v.jn.4.

SORIANO

ALCIDES LAINES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Aurora Postiglioni de Belén contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ, Cesación de Condominio (Ficha N.o 207, Año 1975) el día 15 de junio a la hora 11 y en el lugar de su ubicación calles Giménez casi Brasil de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 225.900 el siguiente bien: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 69, de Mercedes, La Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 7932 antes en mayor área N.o 5173, señalado con el número "dos" y "tres" en el plano levantado por el Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 165 el 24 de setiembre de 1945 con una superficie de metros cuadrados 176 que se deslinda así: al S. 8 metros de frente a la calle Eusebio Giménez por 22 metros de fondo lindando al E. con Rafael Isabella; al N. y en parte del O., con propiedad de Vicente Fernández y el resto con el solar "uno" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 8 de mayo de 1975. — Esc. Martín Iturriarry, Actuario.
20) $ 136.500 15|pub. 10486 My.22-v.jn.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALAIDE DA CRUZ solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Baños el 14 de agosto de 1942: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 17 de la manzana 1.032 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 293 metros 15 decímetros, con 8.59 metros de frente al Este a la calle Mal Abrigo hoy Joaquín Requena, entre Maldonado y Bulevar España, padrón N.o 22.974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos, los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 63.000 10|pub. 11086 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "MARIA C. COSTA RIESTRA de PUIG. Segundas copias de escrituras" (Ficha A N.o 180|975), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado la señora María C. Costa Riestra de Puig, solicitando se le expidan segundas copias de las escrituras de las que surge la propiedad del inmueble padrón N.o 1.069, ubicado en la 1.a Sección de Flores (Trinidad), compuesto de tres terrenos con sus edificios y demás mejoras que son parte del solar uno, manzana ciento cincuenta y cinco del plano topográfico de dicha ciudad, compuestos: a) uno, de 461 metros 17 decímetros cuadrados lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Este, con la calle Fructuoso Rivera; al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste, con el terreno que enseguida se deslinda. b) otro, de 236 metros 5.770 centímetros cuadrados, con 10 metros 73 centímetros al Sur a la calle 25 de Agosto; por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Oeste con el terreno que se deslindará y al Este, con la fracción antes descripta y c) el otro, de 250 metros 5.770 centímetros cuadrados, lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Sur, con la calle 4 de Octubre, hoy 25 de Agosto; al Este, con terreno descripto en segundo término y al Oeste, con Pascual Debellis. Dicha propiedad surge de la siguiente documentación: A) Escritura de partición otorgada el 17 de agosto de 1912 ante el escribano Felipe H. Ortiz; b) Escritura de compraventa otorgada el 16 de enero de 1924 ante el escribano Alfredo Castaingdebat y c) Escritura de compraventa otorgada el 13 de junio de 1952 ante el escribano Ulises W. Riestra, y certificado expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de los autos caratulados "María Angélica Riestra. Sucesión" donde se declara única y universal heredera en dicha sucesión a su sobrina legítima, María Gloria Costa Riestra.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 133.000 10|pub. 11416 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MIGUEL STRAUSZ solicitando la expedición de segundas copias en nombre y representación de Banco Aldave y Martínez de la escritura de compraventa que con fecha 11 de mayo de 1966 autorizó en esta ciudad el escribano Héctor Picos por la cual don Enrique Emilio Parodi Giuffra, Hernán Parodi Samonait y Milka Parodi de Grilloni venden a los esposos don Carlos María Tebot Sosa y doña Selva Gastañaga Rodríguez de Tebot la propiedad y posesión de un solar de terreno y edificio en él construido, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.939 que se señala con el N.o 230 de la manzana letra "A" en un plano de fraccionamiento del Agr. Jaime A. Hotet según el cual consta de una superficie de 280 mts. 55 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 70.000 10|pub. 11371 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HELIOS VICTOR CIOCCA y MARGARITA IRAOLA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, respecto de las 185|692 milésimas partes indivisas del bien padrón N.o 180.872 sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la calle Joaquín Requena N.o 3059, compuesto de un solar de terreno con el edificio en el construido y las demás mejoras que contiene, y que según plano del Agr. Joaquín Splinaky, de febrero de 1957, consta de una superficie de 278 metros 29.614 centímetros cuadrados, con 10 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Requena.

Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Juan A. Menini Ghartarse el 31 de mayo de 1973. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 63.000 10|pub. 10394 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (Ficha CB 557|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial autorizada por el Escribano Ricardo R. Romero el 10 de junio de 1954 y otorgada por Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás, Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarville por la que se verificaron las siguientes adjudicaciones: a Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 55.966 señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908, de un área de 284 metros 59 decímetros con 8 metros de frente al Sur a la calle Oficial hoy Arquímedes; y b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el número 55.965 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1946, de un área de 334 metros 1 decímetros con 10 metros 58 centímetros de frente al S. a la calle Arquímedes; y a Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarville una fracción de terreno con el edificio y mejoras contigua a la anterior, señalada en el mismo plano del Arq. Quintas Rossi con la letra "A", empadronada con el N.o 55.964, de un área de 1.962 metros 10 decímetros con frente al S. a la calle Arquímedes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) (C. C.) 10|pub. 31096 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRIAM AMSTERDAMSKA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Margarita Fogel el 28 de junio de 1967 por la cual las señoritas María Teresa y Eloísa Chiesa vendieron a la compareciente la propiedad y posesión de la unidad 102 padrón individual número 225.011 ubicado a cota más 4 mts. 42 cms. que según plano del Agr. Nelson Villagrán tiene una superficie de 68 mts. El edificio de que forma parte dicha unidad fue construido sobre un solar sito en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.869. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 77E al F.o 236 del L.o 612.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 70.000 10|pub. 11329 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS A. SICHERO BOURET y RAUL A. SICHERO BOURET, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Elisa Benech Cardiel, el 28 de diciembre de 1958, por las cual los señores Braulio Manuel López García, Constancia Alejandrina López García, Natalia Luisa López García, Julio López Dos Santos, Josefa López García, Ramón López García, Clotilde Negreira de García, Sara López García de Brufao, Mariano Bienvenido Brufao, Luisa López García de Da Silveira, Alejandro Gabriel López García, Verónica Rodríguez de López, Blanca Shannon Balumbo de López, Omar López Shannon, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon, Amalia López de San Jurjo, Carlos César López Petrone, Pedro Ramón López Petrone, María Esther Furtado Calloreda de López, Pedro Ramón López Petrone, Rosalía Pérez Gago de López, Luisa Carolina López Petrone, Adolfo Roberto González y Ricardo Rubén López Petrone vendieron libre de obligaciones y gravámenes, a Rambla Horizontal (en formación) que en ese concepto adquirió, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su correspondiente pavimento, vereda y colector pagos, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.285 (en mayor área), que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, tiene un área de dos hectáreas 7.676 metros ochenta decímetros cuadrados.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 al folio 1 del libro 581.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 125.000 10|pub. 10780 My.30-v.jn.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "VERDUM de RODRIGUEZ, LAURA. Segunda copia de escritura" (Ficha B. N. 59|975), se hace saber que la gestionante de autos ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa otorgada por el escribano Hámilton C. Goncalvez el 5 de agosto de 1966 en la ciudad de Bella Unión y por lo cual Laura Verdúm de Rodríguez compró al Gobierno Departamental de Artigas libre de todas obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas en la manzana ciento uno, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el número mil cuarenta y cuatro y se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Colonia igual extensión en su paralela al Suroeste con parte del padrón doscientos quince, veintitrés metros con diez centímetros al Suroeste con el padrón doscientos dieciséis e igual extensión en su paralela al Noroeste con parte del padrón doscientos quince.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, abril 21 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 10737 My 26-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MAXIMO SENCZ SENDIC. Segunda copia de escritura" (Ficha C. N.o 45 de 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Cenoz Sendic solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada en fecha 30 de octubre de 1960 por el Escribano Carlos María Reyes Vago, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 370 al folio 256 vta. el señor Pedro Irazábal y su señora esposa vendieron al compareciente una fracción de terreno y mejoras sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1179 y 4289 con una superficie total de 452 metros 28 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Policrates C. Braida inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 929 el 4 de julio de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) $ 77.000 10|pub. 11006 My.28.-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "HOFMANN, HEBERT. Segunda copia" (Ficha 132 de 1975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano J. Antonio Marta, con fecha 3 de mayo de 1944 y 23 de octubre de 1945, escrituras N.o 112 por la que el solicitante adquirió a los señores Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira de Pérez, el siguiente bien inmueble, padrones Nos. 432 y 437, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, de la manzana N.o 71 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 492 e 10 de abril de 1944, con frente a la calle 30 hoy € El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 9 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 10880 My.27.-v.jn.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IMPRENTA AUGE LIDA.

Constituída por documento privado el 2 de mayo de 1975 e inscripta con el N.o 293 folio 1028 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUN RRIZA y RAQUEL RUFFINO VILA.
Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año más cada vez.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio F. de Arzadun Urriza.
Ramo: Comercializar, industrializar, importar, exportar, etc., y todo acto de comercio.
22) $ 68.000 10|pub. 11085 My.29-v.jn.11.

MOIORO S.R.L.

Contrato: 7 abril 1975. Registro Público de Comercio N.o 197 F.o 685. L.o 2 de Contratos el 24 abril 1975.
Socios: MARISA DOÑORO y ANTRANIG OHANNESSIAN.
Capital y aportes: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Tienda.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10576 My.23-v.jn.5.

CACHI S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1975 Registro Comercio 16 de mayo de 1975 N.o 329, F.o 1148, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ y LEOPOLDO MALAMED.
Capital: $ 10.000.000.
Objeto: Artículos hogar, tienda, bebidas alcohólicas embotelladas, juguetería.
Administración: Isaac Esquenasi Lapaz.
Plazo: 5 anos.
Domicilio: Zabala 1301.
22) $ 34.000 10|pub. 10565 My.23-v.jn.5.

BORYMAR S.R.L.

Contrato: 19 de abril de 1975.
Registro: 12 de mayo de 1975, N.o 314 al Folio 1.104 del libro N.o 1.
Socios: BORIS SAPIRO BEKER y MARTHA POLERO de SAPIRO.
Objeto: Comercialización de derechos, bienes y servicios desde el Uruguay hacia otros países
Lugar: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Aportado: 250.000 cada socio.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) $ 51.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5.

FUC LTDA.

Contrato: 29 de octubre de 1973.
Registro: 26 de diciembre de 1973, N.o 668, Folio 2.580, Libro N.o 2.
Socios: WILMAR R. DELAMER; WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI
Objeto: Taller confecciones
Lugar: Montevideo
Aportado: 1.500.000 y 300.000 y 1.200.000.
Plazo: Prorrogable 2 años.
Administración: Wilmar R. Delamer y George Akiki
22) $ 47.000 10|pub. 10114 My.28-v.jn.5.

CUEROPIEL LIMITADA

Contrato privado: Marzo 3 de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 100, folio 350 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y EUGENIO ROBERTO SILVA.
Capital: $ 4.000.000 Julio Roberto Silva; pesos 3.200.000, y Eugenio Roberto Silva pesos 800.000.
Objeto: Fabricación prendas y artículos de pieles, cueros y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Julio Roberto Silva.
Razón social: Cueropiel Ltda.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10 pub. 10775 My.27-v.jn.9.

ROCAR S.R.L.

Contrato. abril 14 de 1975.
Registro: N.o 303, F.o 1063, L.o 1.
Socios: ROBERTO MARTINEZ LORENZO y CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comerciar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 7.000.000.
Administración: Conjunta.
22) $ 34.000 10|pub. 10792 My.27-v.jn.9.

CREDICOMPRAS VALDENSES LIMITADA

Se reformó contrato originario por documento privado de 14 de abril de 1975, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 19, fojas 102 al 104 Tomo Año 1975.
Administración: en adelante, los socios Claudio Romano Bonnet y Heber Raúl Baccino Baillo conjuntamente.
Demás cláusulas sin modificación.
22) $ 34.000 10|pub. 10941 My 28-v jn.10.

B. GONZALEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1975.
Socios: BYRON GONZALEZ GONZALEZ y BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI
Objeto: Compra venta, reparaciones de artículos para hogar, eléctricos, hidráulicos, sanitarios bazar, menage y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha
Administración: Indistinta por ambos socios.
Inscripción: 23 de mayo de 1975 N.o 8 del libro 2 Registro de Comercio de Rocha.
22) $ 56.000 10|pub. 10943 My.28-v.jn.10.

TIPPY LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 42, Folio 143 del Libro número 3
Socios: ALBERTO NAJMIAS, ESTHER BUENAVIDA, FELIX POZNANSKI, JULIA GOLINSKI.
Capital: $ [illegible]
Administración: Félix Poznanski y Alberto [illegible]
Objeto: Fábrica valijas, bolsos y marroquinería en general
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
22) $ 51.000 10|pub. 10137 My.29-v.jn.11.

FRADEC LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de marzo de 1975.
Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO y MARIA MERCEDES DE CASTRO OLIVERA.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Avda. Central 6578 en esta ciudad.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Federico Francolino.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 195, F.o 679, L.o N.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1975.
22) $ 68.000 10|pub 11057 My.29-v.jn.11.

Saúl Orlovitz y Sima Fonkac cedieron a Aarón Orlovitz sus cuotas sociales en Taboga Ltda. el 9 de agosto de 1973 inscripta en Registro P. de Comercio el 1º de marzo de 1975 con el N.o 176 al F.o 600 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 11242 My 30-v.jn.12.

FRONTYPER LTDA.

Contrato inscripto el 16 de abril de 1975, número 167, folio 581, libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS FRONTINI y WALTER JOSE PERRONI.
Objeto: representación de firmas nacionales o extranjeras, importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros, exportaciones o representaciones y|o compra y venta en plaza, por cuenta propia o de terceros de productos del país en su estado natural o industrializados o de productos de fabricación nacional que utilicen materias primas nacionales o extranjeras.
Actuará también como "Casa Exportadora" y realizará todo tipo de asesoramiento técnico.
Capital: $ 1:000.000 (por partes iguales integrado).
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años, automáticamente.
22) $ 102.000 10|pub. 11292 My.30.-v.jn.12.

PANADERIA MARU S.R.L.

Contrato privado: 31 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: 30 de abril de 1975, N.o 212, al folio 745 del libro número 2 de Contratos.
Socios: MANUEL LOPEZ NEGREIRA y FRANCISCO COTELO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 25:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Manuel López Negreira.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 30 años.
22) $ 68.000 10|pub. 11101 My.29-v.jn.11.

SOCIEDAD COLECTIVA "BACO"

Contrato noviembre 30 de 1974 ante Esc. Mundín de Rocca inscrito Registro General de Comercio con el N.o 130 F.o 495 Libro 8 de Contratos.
Razón social Hernández, Fernández e Easton Sociedad Colectiva.
Domicilio: Brandzen 2048, Montevideo.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas y sin alcohol embotelladas y con tapa, artículos almacén en general y usuales en supermercados, afines y anexos.
Plazo un año prorrogable anualmente automáticamente.
Socios: JULIO ALBERTO HERNANDEZ, RUBEN FERNANDEZ y ALFREDO GERMAN EASTON.
Administración indistinta.
Capital $ 4.500.000.
22) $ 68.000 10|pub. 11071 My.29-v.jn.11.

GUAYOS LTDA.

Contrato: 2 marzo 1975 inscripto 19 marzo 1975 N.o 190 al F.o 650 del Libro N.o 1.
Socios: NANCY BACELO, CRISTINA MENEGHETTI, MARTA ARTAGAVEYTIA.
Capital: $ 300.000.
Objeto: Exportación y venta en plaza de objetos artesanales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 34.000 10|pub. 11241 My.30-v.jn.12.

MYRIAM LTDA.

Contrato: del 30|1|1975, inscripto con el número 1 del libro número 2.
Socios: LUIS BRUN BENELLI y MYRIAM PICCARDI DE BRUN.
Objeto: Venta de artículos de cuero y tienda.
Capital: $ 3:000.000 en partes iguales.
Administración: Indistintamente los 2 socios.
Domicilio: Calle Internacional Chuy. (Rocha).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11069 My.29-v.jn.11.

FEL LTDA.

Contrato: del 15|4|1975, inscripta con el número 296 al folio 1039 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL FALKAS GUELMAN y DAVID WASHINGTON SANTIAGO.
Objeto: Compra venta, fabricación, exportación, importación y venta de artículos para el hogar.
Capital: $ 6:000.000 en partes iguales.
Administración: Socio designado por asamblea, actual Angel Falkas.
Domicilio: Montevideo, actual Rincón 610, piso primero.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11068 My.29-v.jn.11.

SULU LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1975.
Socios: EDISON o EDINSON DEUS BOCCONE y SUSANA TRUCILLO URIARTE.
Capital: $ 6·000.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio: F.o 1.173 vto., libro 1 N.o 336
22) $ 34.000 10|pub. 11169 My.29-v.jn.11.

PIC S. R. L.

Cesión de cuota. VICTOR PEREZ y RUBEN INSUA, ceden 17 cuotas cada uno a Carmelo Carro.
Contrato: 21 de abril de 1975.
Inscripción: 7 de mayo de 1975. N.o 296, folio 1.044 del libro 1.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 11109 My.29-v.jn.11.

VEROLAI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Inscripción: 30 de abril de 1975, N.o 169, folio 547 del libro N.o 1.
Socios: RAMON CALVO y MARIA del CARMEN CHEN.
Objeto: Distribución repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo
22) $ 34.000 10|pub. 11110 My.29-v.jn.11.

FUMOQUI LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1975; inscripto número 305, folio 6.073 libro 1 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: RUBEN FUSARO VEIGA, JORGE FUSARO VEIGA, HUBER QUINTERO ALVAREZ y ZULLY MARYTA MORENA de CUOMO.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por bienios.
Capital $ 6:000.000 integrado en partes iguales
Administración: Ruben Fusaro y Huber Quintero conjuntamente.
Objeto: Ejercicio del comercio e industria en general y en especial imprenta y papelería.
Domicilio: Luis Piera 1895 piso 1.
22) $ 68.000 10|pub. 11167 My.29-v.jn.11.

DANICARS S. R. L.

Contrato: 31 dt marzo de 1975.
Registro: 14 de mayo de 1975, N o 255, folio 892, libro 2.
Socios: CARLOS A. ZASPE y BEATRIZ E. A de ZASPE.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de bienes.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 11138 My.29-v.jn.11.

QUERIK LIMITADA

Contrato del 30 de abril de 1975 inscripto en Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1975 con el N.o 282, folio 986 libro 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO COHN $ 9:600.000; HANS COHN, $ 200.000 y MARCIANA MOLINA, pesos 200.000
Objeto: Productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11137 My.29-v.jn.11.

FLEMING S.R.L.

Contrato: 1|3|75.
Inscripción: En el Registro P. de Comercio el 1|4|75 con el N.o 218 al folio 764 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: C.E. LATORRE, E.F. IZMENDI y R. LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 12.000.000.
Giro: Grasería.
Administración: Los socios indistintamente.
— Montevideo, 16 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 10776 My.27-v.jn.9.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.

Contrato: 2 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 317; F.o 1113; L.o 1 Contratos el 12 mayo 1975.
Socios: CARLOS JOSE MERONI MASSARI, ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO y TABARE JULIO POSE MELOGNO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación exportación y comercialización de féculas, harinas y cualquier clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Capital: $ 1:500.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Julio Pose.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 10790 My.27-v.jn.9.

ZAPATERIA MACRI LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1975.
Registro Comercio. N.o 22, Folio 69. Libro N.o XLVI.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI y MARIO MACRI
Capital: $ 20.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapaterías y anexos, importación y exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 10641 My.23-v.jn.5.

MOSCA DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio: número 233, Folio 816, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA, LUIZ CALDAS MILANO, GERUZES SORC PINTO y OMAR ADOLFO PERRUNI ANTUÑA.
Objeto: Control de plagas en general y, en particular agrícolas en cultivos, depósitos, medios transportes y equipos de manipuleo y además tratamientos como desinfección de cereales, etc., en estado natural o en proceso de industrialización o transformación: desinsectización, desratización, tratamiento malezas y profilaxis de locales cualquiera sea su destino de uso público o privado y del medio ambiente Además: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se relacione con su giro y pueda ser objeto de comercialización. B) Explotación de la industria y el comercio —cualquiera sea su giro u objeto, prestación servicios profesionales, técnicos y administrativos, representaciones y comisiones, arrendamientos de obras y servicios, explotación cualesquiera medios comunicación y difusión.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 20.000.000.00 González Lomba: pesos 8:000.000.00 Caldas Milano y Sorc Pinto cada uno: $ 5:000.000.00. Perruni Antuña: pesos 2:000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente; trámites administrativos y movimiento cuentas bancarias: uno cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 170.000 10|pub. 10604 My.23-v.jn.5.

HERNANDEZ LTDA.

Constituída el 14 de abril de 1975 ante el Escribano Jorge L. Bado e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 22 de abril de 1975 con el número 272 al F.o 950 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ELECIO HERNANDEZ PACHECO y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de artículos de armería, pesca, camping, gasificación y supergas y sus derivados.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos).
Aporte: Elecio Hernández $ 1.800.000 y Julio Manuel Hernández $ 200.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 10777 My.27-v.jn.9.

INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Socios: DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y JULIO CESAR SANTINI TRIANON.
Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y cualquier otro lícito de acuerdo a leyes vigentes.
Contrato: 7|5|75.
Registro: N.o 324, F.o 1132, L.o 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 10791 My.27-v.jn.9.

OFICINAS GERWER LTDA

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 310, folio 1090, libro 1 de Contratos.
Socios: AZRIL o ISRAEL GERWER; MANUEL VITURRO CES; ANGEL MARIO FROST y HUGO MENDEZ AMESTOY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Israel Gerwer.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compraventa consignaciones, comisiones exportaciones, importaciones; construcciones, administraciones por cuenta propia y de terceros.
22) $ 51.000 10|pub. 10890 My.27.-v.jn.9.

MARINABLU LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 209, folio 1087, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO NOVINO y MARIA GRACIA MORSA de OLIVETO.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.500.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller compostura y venta calzados; operaciones muebles e inmuebles, importación exportación comisiones.
22) $ 51.000 10|pub. 10891 My.27.-v.jn.9.

TRIGAR S.R.L.

24 de abril 1975. 2 años prorrogables.
Registro Comercio: N.o 192, Folio 662, Libro 2.
Socios: OLIVIO TRICANICO y CLARIO GARCIA.
Capital: $ 3·000.000 partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: chapa y pintura automóviles, mecánica y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10408 My.20-v.jn.3.

ZOILO VEGA LTDA.

Contrato del 21 de agosto de 1974.
Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 26 de agosto de 1974 con el número 53, folio 177 al folio 180, T.o 13.
Objeto: distribución, depósito, corretaje etc. de bebidas con o sin alcohol y fermentadas y actividades afines.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San Carlos Departamento de Maldonado.
Capital: $ 700.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: ZOILO VEGA MEDINA y MILKA MOREIRA UMPIERREZ.
Administración: Zoilo Vega Medina.
Razón Social: Zoilo Vega Ltda.
22) $ 68.000 10|pub. 10879 My.27.-v.jn.9.

FOURNEAU LABORATORIOS FARMACOLOGICOS (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1975.
Inscripción: 19 de marzo de 1975. N.o 197. folio 670, libro 1 de Contartos.
Socios: JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET y MARIA TERESA SEGAFFIENO de PONCINI.
Capital: $ 1:800.000.
Objeto: importación, exportación, industrialización, comercialización y compraventa de mercaderías en general.

Administración: Juan Arturo Lorenzo Lanis quet.
Plazo: 3 años a partir de la inscripción, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 10354 My.20-v.jn.3.

RUBIO SICA HNOS. S.R.L.
Inscripción N.o 180, F.o 623, L.o 2.
Fecha: 21|4|75.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR JULIO (Administrador) y ALFREDO RUBIO SICA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización todo bien lícito.
Capital: $ 1.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10344 My.20-v.jn.3.

IN. AR. CO. LTDA.
Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 13, folio 52, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería, Arquitectura y Construcciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 1:000.000, cada socio $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10528 My.22.-v.jn 4.

QUINTANA Y CIA. S. R. L.
Contrato: 18 de abril 1975, inscripto Registro Comercio N.o 269, folio 941, libro 1.
Socios: JULIO JOSE QUINTANA PEREZ y JULIETA GRUPPILLO PEREYRA de ALVAREZ
Objeto: distribución y comercialización productos alimenticios y de almacén
Plazo: cinco años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado Julio Quintana $ 900.000, Julieta Gruppillo $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio José Quitana.
22) $ 51.000 10|pub. 10512 My.22.-v.jn.4.

INTER S.R.L.
Contrato inscripto: 6 mayo 1975, N.o 228 F.o 798, L.o 2 de Contratos.
Socios: EFREN MARIA DIANO LESCANO, WALTER DA RIVA ALVAREZ, ANGEL MYRO LAIN, JUAN ANGEL TRAVERSA.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz 1827.
Capital: $ 4:000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10477 My.22-v.jn.4.

KAFKA S. R. L.
Razón social: Kafka S. R. L.
Fecha: 24 de abril de 1974.
Inscripción: N.o 287 F.o 1.005 libros 1 de contratos.
Socios: SARA LERMAN de EXTRAKT y ALBERTO KESMAN KANALENSTEIN.
Objeto: Comercialización exportación e importación de cueros, pieles y afines.
Capital: $ 10:000.000 m|n.
Administración: a cargo de los dos socios
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10685 My.26-v.jn.6.

FERPLANT LIMITADA
Capital: $ 49.980.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: AMARO BALPARDA JORGE, BOFILL MUNYO ALFREDO y DOVAL TAVASCI RAUL.
Fecha de Contrato: 8 de octubre de 1974.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Registro: N.o 207, al Folio 730, Libro 1.
22) $ 102.000 10|pub. 9461 Jn.2-v.jn.13.

CADAM LIMITADA
Contrato: 23 de agosto de 1971.
Registro de Comercio N.o 471, folio 1.630 v. libro 2.
Socios: CARMELO D'AMORE, CAYETANA DI GIUNTA de D'AMORE.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Carmelo D'Amore.
22) $34.000 10|pub. 11485 Jn.2-v.jn.13

BARTESAGHI Y CIA. S. R. L. o CONAN S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
SILVERIO MAZZELLA cedió su cuota a Ernesto Bartesaghi y José L. Terra el 15 de marzo de 1973 inscripto el 30 de abril de 1974; N.o 220. F.o 822, L.o 2. JOSE L. TERRA cedió su cuota el 30 de abril de 1975, inscripta N.o 254. F.o 889, L.o 2 el 14 de mayo de 1975.
Socios actuales: MARIA ELENA HERNANDEZ de BARTESAGHI y ERNESTO DANIEL, MARIA ELENA, MARIA ISABEL, MIGUEL, MARIA CRISTINA ALBERTO y RICARDO BARTESAGHI HERNANDEZ.
Administración: Ernesto Bartesaghi con otro socio; para hipotecar o prendar con 2 socios
22) $ 85.000 10|pub. 11482 Jn.2-v.jn.13.

LISUR LIMITADA
Contrato: 27 de enero de 1975.
Inscripción: N o 127, folio 434, libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL GARCIA MARTINEZ, LIDIA JOSEFA SCOLA de GARCIA.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: Impresión, Fabricación y venta de artículos de librería.
Administración: Cualquiera de los dos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 11483 Jn.2-v.jn.13.

CUFE S. R. L.
Contrato: 20 de mayo de 1975.
Registro Público de Comercio: 20 de mayo de 1975, N o 340, folio 1189, libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO MARTINEZ BERNAT, DAVID PABLO PATRONE AMPELLI JULIO CESAR BONILLA BONILLA.
Objeto: Cine, radio, televisión, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente períodos de 2 años.
22) $ 51.000 10|pub. 11393 Jn.2-v jn.13.

DISTRIBUIDORA YI LIMITADA
Contrato: 8 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 281, folio 956, libro de Contratos.
Socios: NESTOR de SOUZA de SOUZA y CARLOS BUCHELLI SABJAN.
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno
Objeto: Almacén por mayor.
Capital: $ 16:000.000. Aportes: partes iguales
22) $ 51.000 10|pub. 11386 Jn.2-v.jn.13.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.285. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Tecmocuer Ltda. (Montevideo) solicita marca: RAYUELA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10525 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 2.099. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por El Rey del Confort S.R.L., (Montevideo) solicita marca "EL REY DEL CONFORT", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10538 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.474. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot, por Nery Rosa Calleriza de Otero (Montevideo), solicita marca:

Gémeaux

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11458 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.495. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Jones y Cía. Oscar Alejandro Lanfranchi. Buenos Aires solicita renovar marca

Marca Registrada
"USPALLATA"

clase 1-2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 52.500 10|pub. 11375 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos. 147.458 y 2.112. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por. Ola. S.R.L. (Argentina) solicita marca COUNTRY CLUB clases 1 a 3, 6 a 9, 11 a 21, 23 a 25, y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11348 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.271. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Bellieres (Argentina) solicita marca BELTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10035 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.303. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: HONDALINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10276 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.327. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Marcos Norberto Crosignani (Uruguay) solicita marca GUICUER clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10328 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.319. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Lindsay Ltda., solicita la marca LINDSAY LTDA. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10844 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.421. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Con esta fecha Fam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FAM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10843 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.297. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPICHUELO, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10539 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.376. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha José Reinaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay) solicita marca: ROLL-MATIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10533 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.420. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Sicons S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUGGY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10930 My.28-v jn.10.

ACTA N.o 147.396. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Jones y Cía., Henkel y CIE. GmbH (Alemania), solicita marca PERENOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10883 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.350. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay) solicita marca DI PIETRO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10460 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 147,518. — Montevideo mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: S. R VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11455 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS N.os 147.391 y 2.103. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina), solicita marca: SALTEÑA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11303 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.392 y 2.104. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: DISCO DE ORO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11304 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.393 y 2.105. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: MENDIA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11305 My 30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.414 y 2.108. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: SUMASA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11306 My.30.-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.413 y 2.107. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: CASAMEN, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11307 My.30.-v.jn.12.

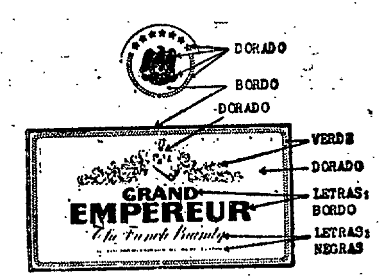
ACTA N.o 147.521. — Montevideo mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo) solicita marca: PREPAR DOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11461 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.302. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: GENTOCELINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10275 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.288. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por Pascual Gertner (Uruguay) solicita marca: ENSUEÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10560. My.22-v.jn.4.

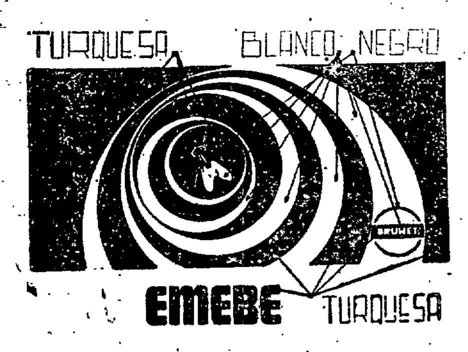
ACTA N.o 2.102. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Erna Siegmund, por Citicorp (EUA) solicita marca: CITICORP clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10200 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.349. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund por Maison Grand Empereu - Napoleón-Rullaud Larret et Gasgueton Frerec. Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2 (brandy). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 10459 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.348. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 110.500 10|pub. 10444 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 2.098. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Montevideo) solicita marca



clases 27, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10561 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.304. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A (Montevideo), solicita marca: ETERNITY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10277 My.19-v.jn.2.

ACTA N.o 147.283. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo), solicita marca LIBERTY clases 23 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10524 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.339. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Daniel Pe ña Tomé. Montevideo solicita marca: ALTER clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 105... My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.359. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Francisco D. González Blanchi Montevideo. solicita marca MONTECUIR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10597 My 23-v.jn.5.

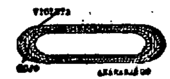
ACTA N.o 147.381. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Elsa Beatriz Vázquez Otero (Uruguay) solicita la marca PERGENIOS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10585 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.377. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschitz (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10575 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.296. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10668 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.383. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca AUDIOMA de la clase 12 — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10666 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.410. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Jones y Cía S. A. Wynn Oil Company (E. U. América), solicita marca

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10884 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.382. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca ACUSTIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10665 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nos. 147.309 y 2.100. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina) solicita marca ULTRACHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10662 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nros. 147.310 y 2.101. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca SUPERCHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10661 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.367. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat Ltda. (Montevideo) solicita marca ROUND UP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.366 — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Manfredo Cikato por Basilio Bernat Ltda. (Montevideo), solicita marca AVADEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.397. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Romá S.A (Uruguay) solicita marca POVIYODINE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10812 My.27-v.jn.9.

ACTAS N.os 147.452 y 2.111. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-COLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11308 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.416. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



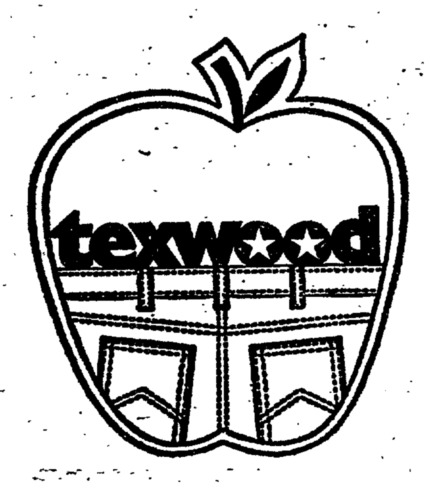
de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11251 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.419. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 11253 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.418. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 144.500 10|pub. 11252 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.417. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca

TEXWOOD

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub 11285 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.499. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por Hodag Chemical Corporation (EUA) solicita marca

Hodag

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11271 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.472. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: COFEEPEEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11451 Jn.2-v jn.13.

ACTA N.o 147.515. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: S. P. VAX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11452 Jn.2-v.jn.13

ACTA N.o 147.516. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: R. P. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11453 Jn.2-v jn.13.

ACTA N.o 147.517. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: S P. R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11454 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.487. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Degania Sociedad Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 11450 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.475. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Koppers Company. Inc. (USA), solicita marca:

SUPER
NOXTANE

clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11449 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos. 147.459 y 2.113. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca TRAFUL clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11347 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos 147.460 y 2.114. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca EL MENUCO clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11346 Jn.2-v.jn13.

ACTAS N.os 147.408 y 2.106. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Walter Jones por Osvaldo Enrique Fernández (Argentina), solicita marca: CHINATOWN, clases 1.a a 25; 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11294 My 30-v jn.12.

ACTA N.o 147.519. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: F. R. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11456 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.520. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: R. S. VAX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11457 Jn.2-v jn.13.

ACTA N.o 147.523. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: PREPAR UNO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11459 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.522. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: PRE-AR HID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11460 Jn 2-v.jn.13.

ACTAS N.os 147.451 y 2.110. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina solicita marca: JARRITO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11309 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.513. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: HICONCIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11462 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.511. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: MEGACE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11463 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.510. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA) solicita marca: GYNOREST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11464 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.509. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: FUNGACLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11465 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.508. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: CYTOXAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11466 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.5... — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: ISO-MAXST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11467 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.505. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TACARYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11468 Jn.2-v.jn 13.

ACTA N.o 147.504. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: MAXI-MIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10 pub. 11469 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.485. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: BRIMOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11470 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.484. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: LIPRINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11471 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.483. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: QUESTRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11472 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.482. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: DICLOCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11473 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.481. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VERSAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11474 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.480. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA) solicita marca AZOPENTREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11475 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.479. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: NALDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11476 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.476. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot, por Pfizer Corporation (Panamá) solicita marca: SMITTY, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11477 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.514. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: F.S. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11478 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS N.os 147.450 y 2.109. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Ricauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-MENTA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11310 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.498. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GUARUYA, clases 4, 5, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11272 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.532. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca DININTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11272 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.512. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TRI-VI-SOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11479 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.507. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TRI - VI - FLUOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11480 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.471. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marcas SETOPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11481 Jn.2-v.jn.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.755. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos heterocíclicos", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 18039|73, de 21 de diciembre de 1973, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 11... My.29-v.jn 11.

ACTA N.o 0716. — Montevideo, ... de diciembre de 1974. — Manfredo Cikato por Alberto Sprovieri (Montevideo) solicita modelo industrial "Canilla para líquidos" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11376 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 19.754. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de agente para rebajar el nivel de los lípidos en el plasma", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1038|74, de 28 de enero de 1974, de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 68.000 10|pub. 11191 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.753. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de glucosa", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1039|74 de 25 de enero de 1974, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 11190 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 0765. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con iluminador para interruptores, pulsadores y|o toma-corrientes de todo tipo" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11216 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0766. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con iluminador para pulsadores de luz" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11215 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0786. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Tarjeta postal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10864 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.875. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Patricia Kubler de Barrio (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivos", para la reproducción de dibujos en tejidos de punto". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10867 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.750. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11273 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.751. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Conector eléctrico", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11274 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.761. — Montevideo, diciembre 29 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11275 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.881. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de proteínas a partir de bacterias" denunciando prioridad solicitudes alemanas N.os P 24 23 062.5 y P 24 40 948.1 de fechas 16 de mayo, de 1974 y 27 de agosto de 1974, respectivamente. De acuerdo con la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11099 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 708. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Unidad de poder para frenos" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 0799. — Montevideo, abril 11 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo indusrtial sobre: "Protector de bordes de muebles o lo similar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.887. — Montevideo, mayo 20 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas "Uruguay) solicita patente para "Sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10811 My 27-v.jn.9.

ACTA N.o 0801. — Montevideo,, abril 11 de 1975. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mamparas divisionales de ambientes". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.894. — Montevideo, mayo 22 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Mejoras en sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10810 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.882. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Ingeniería Eléctrica Industrial S.A. (México) solicita patente para "Circuito magnético para transformadores eléctricos trifásicos" denunciando prioridad solicitudes mexicanas. Nos. 154195 y 157187 de fecha 7 de octubre de 1974 y 14 de marzo de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 51.000 10|pub. 10443 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 0812. — Montevideo, abril 30 de 1975. — P. Dubourg por Suc. Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Anotador Colgante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10865 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0809. — Montevideo, abril 23 de 1975. — P. Dubourg por Winicki S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita patente de modelo para "Combinación de llavero con peine y espejo, denunciando prioridad basada en solicitud argentina de abril 8|975". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Pienika Kohn, el taller de Cerámica "Gutiérrez Gainza Hnos.", sito en la calle Chimborazo N.o 3737. Acreedores: Andes 1217, escritorio 11. — Montevideo, 20 de mayo de 1975 — ALFREDO GUTIRREZ GAINZA. — MIRIAM MARTINI. — HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA. — TRASLACION SALAZAR. — QUENER RODOLFO GUTIERREZ GAINZA.
25) $ 102.000 20|pub. 11332 Jn.2-v.jn.30.

Prometí vender Hotel sito en Soseria 3623. Acreedores Oficina Pérez Godoy. — NORMA MARINA BRANDI de GONZALEZ y JULIO CESAR GONZALEZ REYNALDO.
25) $ 34.000 20|pub. 7870 My.8-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1495 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10363 My.23-v.jn 20.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro, Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10494 My.22-v.jn.18.

M Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Raquel Quiñones Rezzola Peluquería "Notre Dame", Rivera 2062 bis (Montevideo). — Acreedores: Juncal 1431 esc. 203. — BLANCA EDITA BORBA CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9215 My.6-v.jn.3.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Alvarez y Bangueses, Bar Agraciada 2700, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ROGELIO CALVO IGLESIAS. — MARIA LAMELA. — VALENTIN CALVO LAMELA. — BEATRIZ de QUINTANA.
25) $ 68.000 20|pub 11081 My.29-v.jn.26.

A Sanjurjo y Cía. interviene venta a Saturnino Casal, Bazar de Antigüedades Uruguay 1429. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — GUERINO RAFAEL DI MENZA FENIZIO. — DELIA BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 11080 My.29-v.jn.26.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Norberto Tomé, almacén Francisco Rodrigo 2860. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023 — AURELIO MATO MORGANTI. — DUNIA RICO
25) $ 34.000 20|pub. 11079 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a don Ramón Rotundo Lena y a don Guillermo Heraclio Burgos Rodríguez el comercio denominado "La Pampa" sito en la calle Cádiz N.o 2902. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAGEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9992 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José M.a Grova González prometió vender a José Camesella Rodríguez, carnicería de Avellaneda 4607. Acreedores: Esc. O Sindín J. Secco Illa 2765. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — JOSE MARIA GROVA. — José Camesella.
25) $ 68.000 20|pub. 11030 My.28-v.jn 25.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz tintorería "La Puntual", Soriano 923 y 925. Acreedores en la misma — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

Prometimos vender a Ricardo y José Noya Baleato el salón de diarios y revistas sito en Gral Flores 4908. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO ALVAREZ. — JULIA MUÑOZ de ALVAREZ.
25 $ 34.000 20|pub. 9584 My.9-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Laura Esther Scanavino y otra, la promesa del 31 de octubre de 1970 ramo Panadería calle Justicia 1999. Acreedores 25 de Mayo 444, Apto 301. — EUGENIO ALBERTO GONZALEZ. — ZULMIRA CUÑA.
25) $ 68.000 20|pub. 11189 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oscar Felipe Portantier, Fideería "Las 3 Hermanas", sita en José P. Varela, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 Ciudad de Treinta y Tres. — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Miguel Angel y Omar Matteo Ramírez, comercio sito en Pereira de la Luz N.o 1249. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de KATZ. — OSCAR KATZ LOBB.
25) $ 68.000 20|pub. 9591 My.9-v.jn.6.

Ley 26|IV|1904. — Cedimos Compromiso de compra venta del comercio de Loterías y revistas de Avda. Millán 3141 A a EXALTACION SOSA DE TONAZZ. — Acreedores: en el mismo — Julio A. Balestra. — Ma. del C. Gatto.
25) $68.000 20|pub. 9274 My.6-v.jn.3.

Américo Pezzatti - Blanca García de Pezzatti prometieron vender a Alberto Sanjurjo almacén en Yaguarón 1078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Agraciada 1532, Esc. 15.
25) $34.000 20|pub. 9226 My.6-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana Garabedian el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO BENGUA CORDOBA. — RAQUEL VAZQUEZ de BEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9592 My.9-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Norma María Linkus Baranauskaite el comercio de Francisco Solano López 1777. Acreedores al mismo. — GLORIA MABEL BEAR SAIDON o SAYDON.
25) $ 34.000 20|pub. 9505 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N.o 2904. — Prometimos vender a Héctor José López Santomauro "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas" Bernardina Fragoso de Rivera 1496.
Acreedores en el mismo. — JORGE IGNACIO SIOLA. — RUBEN PASCUAL ROMEO y MARIA ELENA ARTIGAS.
25) $ 68.000 20|pub. 9911 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos y Roosevelt Alvarez el comercio que en ramo de Heladería y Pizzería está ubicado en 18 de Julio N.o 1073 (Paysandú).
Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, abril de 1975. — DRUCIR LTDA.
25) $ 102.000 20|pub. 9887 My.14-v.jn.11.

ROSA ALFIE de JAMUY, ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Presa Romero comercio sito en Avenida Uruguay 1546. Acreedores Minas 1667. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10392 My.20-v.jn.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Ilarde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10564 My.23-v.jn.20.

Cedí derechos café y bar de Amézaga 1902. — Acreedores Misiones 1361 escritorio 37. — VICTOR IGLESIAS SORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 9341 My.7-v.jn.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiak). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10445 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marta Aída López Cejas comercio sito en Maldonado 1500. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARMEN SUAREZ de RUMBO. — ANTONIO RUMBO RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9590 My.9-v.jn.6.

FUHAD ABAS ABELEN prometió vender la mitad del comercio a María del Carmen Meitana Llamosa sito en Gabriel Pereira número 3257. Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 10039 My.15-v.jn.12.

Prometí vender a Ramón Bailón, Estación Servicios Cno. Mendoza 5895 esq. Instrucciones. Acreedores: Plaza Independencia 1376 P. 1. — GUSTAVO EMILIO CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9587 My.9-v.jn.6.

Ley del 26 de setiembre de 1904, vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872 Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATLANTIDA Ltda. prometió vender a Teodoro Luaces la panadería "Atlántida", que gira en Estación Atlántida, Canelones. Acreedores: Esc. Hourcade: Avda. Sayago 1032. Montevideo.
25) $ 68.000 20|pub. 9487 My.8-v.jn.5.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Fyisa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta s|n. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5298 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23

Ley 26|9|1904. JAIME LORES y OLIVA ESREIRO DE LORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 937.
Acreedores: Alzaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

Vendí a Juan Carlos Curbelo, taller mecánico calle La Paz 2267. Acreedores el mismo. — VALENTIN PERA REIG (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 34.000 20|pub. 9192 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — José María Pérez y Francisco Abelenda vendimos comercio sito en Chaná 2283 al 87. Ramo Elaboración de café. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 9496 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO E. CAIAFA y DELIA CASTILLO, venden a Juan C. Iriondo, venta cigarrillos y afines, 18 de Julio 1471.
Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 303.
25) $ 34.000 20|pub. 9860 My.14.-v.jn.11.

Prometimos ceder a Norberto Perdomo la carnicería de 18 de Julio y Aníbal del Campo Minas. Acreedores en comercio. — Minas. 14 de febrero de 1975. — IGNACIO PERDOMO — MARIA TERESA TORTEROLO.
25) $ 68.000 20|pub. 10025 My.15-v.jn.12.

Prometí vender comercio Av. Uruguay 1588 a Uberfil Lestido.
Acreedores: Acevedo Díaz 2927 Apto. 17. — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub. 10476 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quirino Moreira, carnicería de Ruta Interbalnearia Km. 49.200, Parque del Plata. Acreedores en comercio. — JAIME GONZALEZ. — GLORIA GUERRA de GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub 10984 My 28-v.jn.25.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3574. Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10464 My.22-v.jn.18

JOSE VILA VEIGA prometió vender en favor de Jesús Cagiao Brañas el comercio de la calle 25 de mayo 116.
Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 11243 My.30-v.jn.27.

Se vendió farmacia Guaraní instalada en Luis A. de Herrera 2569.
Acreedores presentarse en término legal con cuenta por duplicado en citado local comercial.
25) $ 34.000 20|pub. 11226 My 30-v.jn.27.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE COMUNICACIONES

Se comunica a las personas que se inscribieron para los concursos que realizará esta oficina que para Radiotécnicos en comunicaciones electrónicas se efectuará el día 2 de junio a las 8 horas en la Av. Uruguay 972.
Para Telefonistas (hombres y mujeres) se efectuará el día 2 de junio a las 15 horas en el Palacio Peñarol.
27) (C.C.) 3|pub. 31740 My.30-v.jn.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente N.o 80|338 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 1 de abril de 1975, adoptó la siguiente resolución:
"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Rocha).
Denunciante: Gil Blas Eguren y otros.
Denunciado: Antonio Morais Giambastiani, se resuelve imponer al infractor, Antonio Morais Giambastiani, con último domicilio según expediente, en Río Grande, Brasil, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de $ 10:058.400.00 de conformidad con lo dispuesto por Art. 39 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965. — Inclúyase a Antonio Morais Giambastiani en el Indice General de Deudores. Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial que correspondiere y expídase testimonio a sus efectos".
27) (C.C.) 3|pub. 31765 Jn.2-v.jn.4.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO UNIDAD DE REPRESION

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto emplaza a quien o quienes tengan derecho al vehículo marca "Grahm - Paige", modelo 1929, matrícula N.o 241.376, padrón N.o 183.907, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de diez (10) días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Raúl De León, Gerente.
27) $ 21.000 10|pub. 10987 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS ARIEL GOMEZ solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca BMW Isetta motor N.o 579362 matrícula N.o 393.316 empadronado en Montevideo N.o 200.987 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 11244 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL ENRIQUE GASTELU ARROYO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Morris Minor, motor N.o APHM50208 matrícula número 251.287 empadronado en Montevideo número 195.163 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10928 My 28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor HECTOR HUGO PASTORINI URIOSTE CAETANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB. 14690, matrícula número 210.637, empadronado en Montevideo, número 123.226, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10838 My.27-v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL ADEMAR CABRERA BAYMUNDO solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.o 20-0851033 matrícula N.o 403.253 empadronada en Montevideo N.o 149.297 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 10599 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WERTER GLAUCO SOTO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor número 1.126.738, matrícula N.o 211.665, empadronado en Montevideo, N.o 157.406, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10670 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS RAMPONI e HIJOS S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 127982100-20521 matrícula N.o 507.412 empadronado en Montevideo N.o 182.808 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10347 My.20-v.jn.3.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 752 de fecha 23 de febrero de 1972 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A." (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 8849 My 5-v.jn.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ. "Posesión notoria". (Lo. 20. F.o 325). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Piriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
27) $ 105.000 30|pub. 9165 My 5-v.jn 16

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ANTONIO MENDEZ SUAREZ. Emancipación" (Ficha B. N.o 486|74) se hace saber que la señora Rosa Delia Suárez, emancipó con la venia judicial a su hijo Francisco Antonio Méndez Suárez y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 12 de noviembre de 1974, autorizó en esta ciudad la Escribana Olga Gladys Saralegui. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 28.000 10|pub. 11058 My.29.-v.jn.11.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo en autos "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Libro 57. Folio 289), se cita, llama y emplaza a Ofelia Lanza de Keen, María Angélica Lanza de Armas, Olga Lanza de Vidiella, María Elena Lanza de Maynard, Alicia Lanza de Foglia, María Teresa Peirano de Lyford Pike, María Hortensia Peirano de Lannes, María Isabel Peirano de Ardanz, Emilio Enrique Peirano, Mary E. de Lanza, Juan Domingo Lanza Castro, Arnaldo Croce, Lucy Croce de Carli, Marta Croce de Alonso, José A. Croce y Alice Croce de Sanders, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) $ 147.000 30|pub. 11231 My.30.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por sentencia interlocutoria N.o 2187 de fecha 17 de abril de 1975 que a continuación se transcribe se dispuso:

"Montevideo, abril 17 de 1975. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1174 inc. 1.o y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Decrétase la rehabilitación del fallido LUIS A. GONZALEZ CASSARINO (S|272|970) y en su mérito, declárase el cese de las inhibiciones legales producidas por la declaración de quiebra. Ejecutoriada, comuníquese y publíquese. — D'Angelo Juez. — B. Pérez Santana, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) $ 49.000 10|pub. 10593 My.23-v.jn.5.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub 8707 Ab.28-v.jn.10.

RESCISION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: KALAYJIAN, EDUARDO y otra c| RUFINO FERNANDEZ, "Rescisión de compromiso de compra-venta y c. de multa" (Ficha B. número 131|973), se cita llama y emplaza al señor Rufino Fernández Cesar por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos, citándosele a conciliación. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Moro Rivas, Actuario.

27) $ 25.000 10|pub. 10776 My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: JOSE MARIA BONNIN ZAMBROTTA "Emancipación" (Ficha D 459|74) se hace saber que por resolución 3.519 de fecha 14 de abril de 1975 y de conformidad fiscal se concedió la autorización para emancipar — y habilitación para ejercer el comercio a José María Bonnin Zambrotta, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi el día 17 de abril de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al F.o 31 del L.o 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 42.000 10|pub 10779 My.27-v.jn.9.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.

27) $ 105.000 30|pub. 9846 My.14-v.jn.26.

RESCSCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato". (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.8-v.jn.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.13.-v.jn.25.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección dictada en autos: Oficinas Baldovino contra Sucesores de SABINA SEMINO. "Resción de Contrato". (Ficha 1063|974) se cita, y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de María Sabina Semino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Juan D. Cervini Figares, Actuario.

27) $ 28.000 10|pub. 11032 My.28.-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO ALVAREZ y a ELSA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Márquez, Domingo y Martelo de Márquez, Carmen contra Alvarez, Pedro y González, Elsa. P.P.P." (B. 182|75) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 11727 My.29.-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18 Folio 487, número 1626) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 23 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 710 al folio 132 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 76 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Marfirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.

27) $ 210.000 30|pub. 9609 My.9.-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo. Ramón y Salvarrey de Vilches. Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Valentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita; ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 11422 My.[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Edelma Cuello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta, Rosendo y Benoit de Acosta, Edith contra CUELLO EDELMA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 128|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 11274 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.a Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita, llama y emplaza a José Correa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vega, Juan y Franco, Fernanda c| CORREA, JOSE P.P.P." (B|1809|74) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 11788 My.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodao de Martino María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL. P.P.P.", (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 10520 My.16-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA a VELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uría, Rubén y Guipio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|1804|74), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|75) 30|pub. 11065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4893 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROE MARTENZ, Pérdida de la Patria Potestad" se

cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) $ 64.000 30|pub. 8729 Ab.28-v.jn.10.

ESTUDIO CONTABLE "ALVAREZ"

Clausuramos Estación Servicios, etc. Kilómetro 21, de Avda. Italia, Lagomar. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, Lagomar, 30 de abril de 1975. — P|P JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ.

27) $ 34.000 20|pub. 10013 My.15-v.jn.12.

Ley 26|9|904, cedí cuota social Todo Ltda., Acreedores en la misma Andes 1258. — ISAAC COHEN.

27) $ 34.000 20|pub. 9868 My.7-v.jn.4.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1280. Ley 26|9|904. — MARIANO AYERRA CURBELO.

27) $ 34.000 20|pub. 10734 My.26-v.jn 23.

ALIANZA LTDA.

NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y EMILIO LOPEZ UGALDE, cedieron su cuota social, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Idelsi o Idelci Suárez Silva desde el 30|4|975 Acreedores presentarse en Yí 1569.

27) $ 34.000 10|pub. 11323 Jn.2v.jn.13.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

RAMIRO MARIANO PROCHET BERTINAT, solicita un duplicado del título de la camioneta marca Chevrolet motor N.o R4363111 matrícula N.o L-30.575, empadronado en La Paz departamental de Colonia con el N.o 4-1143, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro

27) $ 68.000 10|pub. 10504 My.22-v.jn.4.

FLORES

EMPLAZAMIENTO
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort Super, matriculado con el N.o 1162 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 7018 de "ISIDORO LICHT E HIJO S. C." éstos solicitan duplicado del título.

Se emplaza por 20 días, contados a partir de ésta publicación a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José O. Ubiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) $ 85.000 10|pub. 11007 My.28.-v.jn.10.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 753|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31669 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.703, Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 731|974); se cita al propietario del padrón N.o 2.446 Manzana 493 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 16 de mayo de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31671 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4.749. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 739|974), se cita al propietario del padrón N.o 4.749, Manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.), — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618 Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5530, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5530, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7034, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|974), se cita al propietario del padrón N.o 7034, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.010. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.331|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.010, Manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31219 Ab 29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4083. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1343|74), se cita al propietario del padrón N.o 4083, manzana 1589, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2827, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735 974), se cita, al propietario del padrón N.o 2827, Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31667 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 749|74) se cita al propietario del padrón N.o 2884, Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3802. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3802, manzana 977 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 1 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31203 Ab 29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 2204 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1213|74), se cita al propietario del padrón N.o 2204, manzana 850, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 1 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1411|74), se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1339|74), se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 853, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3855. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3855, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1451|74), se cita al propietario del padrón N.o 3895, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31201 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1435|974), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974), se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1433|974), se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1355|974), se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 853 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.337|74), se cita al propietario del padrón 4.351, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31218 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.205|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.355. Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor sor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado. 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3478. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974), se cita al propietario del padrón N.o 3478, manzana 782, de Punta del Este a estar a decho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4344 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1221|974), se cita al propietario del padrón N.o 4344, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3869. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o 3869, manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1469|974), se cita al propietario del padrón N.o 3799 manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4499. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4499, manzana 975, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.407. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.407. Manzana 840 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1335|74), se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31200 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 229 manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31205 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3472. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1241|974), se cita al propietario del padrón N.o 3472, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele - Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31206 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.341. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.209|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.341. Manzana

822 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.211|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.315, Manzana 822 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.367|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154, Manzana 832 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 740 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.343, Manzana 814 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1479|74). se cita al propietario del padrón N.o 4391. manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON N.o 4530. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1415|74). se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204. manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 989, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1369|74) se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74), se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31198 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1429|75). se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON N.o 4390. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1417|74). se cita al propietario del padrón N.o 4390. manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado. 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31455 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766 Manzana 948 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.521. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2072|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.521. Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2340|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.176. Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31674 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784|974), se cita al propietario del padrón número 7540, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31681 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1932|74), se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. CP.C.). — Maldonado. 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693 Manzana 937 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31676 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2396|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7586. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1300|74) se cita al propietario del padrón N.o 7586. Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31660 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7360, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7360 Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1810|974), se cita al propietario del padrón número 7571. Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7697. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7697, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7710. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1744 74), se cita al propietario del padrón número 7710, manzana 950 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31646 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo', (Ficha N.o 1736 74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307. C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7748. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2110|974), se cita al propietario del padrón N.o 7748, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2427|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1792|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7979. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2062|74), se cita al propietario del padrón número 7979, manzana 1218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31651 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7859. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2088|74), se cita al propietario del padrón número 7859, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31652 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31653 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7882. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2086|74), se cita al propietario del padrón número 7882, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31654 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1788|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31691 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1786|74) se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31692 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3811. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2428|74) se cita al propietario del padrón N.o 3811 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 19 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.570 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1790|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.570 Manzana 944 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 25 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31678 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2148|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 23 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31679 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.560|74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846. Manzana 866 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31225 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2004|74), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31471 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.986. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.542|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.986. Manzana 1.379 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31224 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.443|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana 897 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31226 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.562|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.926, Manzana 1.213 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31227 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7.267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 845 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120. Manzana 924 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.249. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3169, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2400|74), se cita al propietario del padrón N.o 3169, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31455 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1950|74), se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 623 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2831, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2234|74), se cita al propietario del padrón N.o 2831, manzana 661, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31457 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3670, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2274|74), se cita al propietario del padrón N.o 3670, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31458 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1306, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1968|74), se cita al propietario del padrón N.o 1306, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 498, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1982|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31461 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1990|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1884, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis), se cita al propietario del padrón número 1884, manzana 594, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) $ 84.900 30|pub. 10132 My.16-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis 2) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana 681, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31464 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.543 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1782|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.543, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Rog.. Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.661. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.664, Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606, Manzana 947 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31685 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.751. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.751, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31686 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.173. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|975), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.583. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1804|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.583, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31689 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7899. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 2074|74) se cita al propietario del padrón N.o 7899. Manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|74) se cita, al propietario del padrón N.o 7582, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO-EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580. Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3821. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2424|74) se cita al propietario del padrón N.o 3821 manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31690 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7358. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1732|974), se cita al propietario del padrón N.o 7358 manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31695 My.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7585. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7585 manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31684 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.708. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1746|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.708 Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31675 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31469 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.049 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2.578|74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.049, Manzana 1.302 de Punta del Este, a estar a derecho en

estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29.-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2398|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31498 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31499 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74) se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 388, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio -(Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 682, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132, Manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31508 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160, Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31509 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2404|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496, Manzana 796 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31510 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 837, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.944|74), se cita al propietario del padrón N.o 837, Manzana 616 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645. Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645, Manzana 17 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.942|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368, Manzana 78 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 572. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.984|74). se cita al propietario del padrón N.o 572, Manzana 84 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 556|74), se cita al propietario del padrón N.o 5796 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31239 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 470|74) se cita al propietario del padrón N.o 5424, 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Dfefensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31230 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474. de Punte del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31455 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1680|74)

se cita al propietario del padrón N.o 3735 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3293, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2356|74) se cita al propietario del padrón N.o 3293 manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2384|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 433 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2963. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 2963 manzana 423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3038. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2332|74) se cita al propietario del padrón N.o 3038 manzana 533 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2868, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2358|74), se cita al propietario del padrón N.o 2868, manzana 461, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Söñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31232 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1566|74); se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1570|74), se cita al propietario del padrón N.o 6274, manzana 891 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6043. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6043, manzana 1382 de Punta del Este estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1320|74), se cita al propietario del padrón N.o 7294, manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado: 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1575|74) se cita al propietario del padrón N.o 6330, manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1561|74) se cita al propietario del padrón N.o 6462 manzana 883 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1464|74), se cita al propietario del padrón N.o 5028, manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2025. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1824|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2025 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5703. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1552|74) se cita al propietario del padrón N.o 5703, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 3.674, Manzana 941 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31222 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 353. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1956|74) se cita al propietario del padrón N.o 353 manzana 48 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1938|74), se cita al propietario del padrón N.o 2512, manzana 333, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307,

C.P.C.). —Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31463 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130, manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) — (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31482 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2575. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2360|74) se cita al propietario del padrón N.o 2575 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1998|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 53 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn 27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1970|74). se cita al propietario del padrón N.o 1297. manzana 526. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C [illegible] 3147[illegible] My.15-v.jn.27.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1974|74). se cita al propietario del padrón N.o 1615. manzana 573 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1376. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1376 manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7545. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1780|74) se cita al propietario del padrón N.o 7545 manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31694 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770-Art. 9) 15|pub 31551 My.19-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 4 de 1975. — Isabel G. Pedret Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31064 Ab.21-v.jn.3.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Duplicado de Propiedad

Los señores EDUARDO JOSE ESTEVE TERAGNO y FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, solicitan un Duplicado de Propiedad del Vehículo Marca Studebaker, camioneta Pick-up, modelo 1951, matrícula R-8-3776, empadronado en Tacuarembó N.o 11.110, por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 21 de enero de 1975. — Rúben Rodríguez González. Escribano Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10554 My.22-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Sr. LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del Vehículo marca Chevrolet, modelo 1962, motor N.o FO 8294AC 113.196, Padrón número 27.688, matrícula R-8-3900, propiedad del señor HEBER LAVALLEJA GAGO, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1974. — Rúben Rodríguez González. Esc. Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10553 My.22-v.jn.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo (Ficha 1078|974), se cita, llama y emplaza a los sucésores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgherla, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 31547 My.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.



FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19525 de 28 de mayo de 1975 en la página número 2583—C y 2584—C se publicó el Balance de BANCO DO BRASIL S. A. aviso número 10996 padeciéndose el siguiente error: faltó en deudores morosos la cifra de $ 4.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LEGASPI RAMOS, (N.o 2568, L.o 61, folio 123), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11502 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIZ o LUIS JOAQUINA, (S. 234|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11501 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALMEIDA ECHEVERRIA o ECHEBERRIA, (S. 490|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11500 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA TRAMPUS BATISTIC, (E. 2304|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11503 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOTO, (E. 644|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11078 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO AMERIO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO (S. 494|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11533 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARSIGLIA de CETRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11506 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA MANUELA o MANUELA EULOGIA GARCIA de MIGLIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11504 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENITA CANCELA de DE VALOIS, (F. A. 170|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11507 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION PEREZ LORENZO o PEREZ de RODRIGUEZ o de RODRIGUEZ LORENZO, (F. A. 194|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11508 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA TERESA REGUEIRA COSTAS, (A. 160|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11529 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GONZALEZ de VALLEJO, (558|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11532 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINA ISABEL BLANCO o BLANCO GANDULIA o GANDUGLIA, (565|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11531 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUSCO o FUSCO VIETRO, (535|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Ad[illegible]
1) $ 21.000 10|pub. 11530 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de PENA, (S. 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11528 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CELESTINO FERREIRA FIGUEROA, (F. A. 119|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11527 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GORROSTORRAZO (F. 171|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Alba Decréglius de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9968 My.15-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MELO o SEGUNDO MELO CUELLO, (Ficha S. 33|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11535 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SIMON BARRANDEGUY TELLECHEA, (Ficha S. 50|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11582 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, (Ficha S. 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11583 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIO BORDERRE, (Ficha S. 45|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11584 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FERNANDO o FERDINANDO BRACCO ANSELMI, (Ficha S. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11585 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUGENIO ALVAREZ CASISTRO o TASISTRO, (Ficha S. 19|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11586 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA de PEREZ, (Ficha S. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11587 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATIVIDAD MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 109|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11588 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S. 145|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11589 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRABAN de BERGERO, (Ficha E. 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11590 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FELICIANO CILIUTTI FALERO, (Ficha S. 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11591 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARRARA DOTTA de STELARDO, (Ficha S. 6|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11592 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NICOLETTI RODRIGUEZ. (Ficha S. 56|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11593 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAD o ASSAAD JOSE EL HAFFAR o HAFFAR o AFFAR ZABADIE o SABARDI, (Ficha S. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASIANO MURIALDO CAGNONE, (Ficha S. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11596 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS BARRETO o MARCOS E. BARRETO, NATALIA MAINERO de BARRETO o BARRETTO y PABLO o PABLO MARIA ROQUE BARRETO MAINERO, (Ficha S. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11595 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha V. N.o 144|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11534 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION PEREZ CROCCE de NUÑEZ (Ficha V 412|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11572 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIX BORELLO DRAGO (Ficha V 411|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Acutario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11571 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER CELESTINO RAINERI GEELA (Ficha V. N.o 134|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11607 Jn.3-v.jn.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEMIA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11602 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARRIOS SILVERA o MANUEL LUIS BARROS SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11603 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO EMILIO o PABLO UMPIERREZ CERDEÑA o PABLO UMPIERREZ SARDEÑA, (Ficha C. N.o 150, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11553 Jn.3-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO o PEDRO ESPERANZA PACHECO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11494 Jn.3-v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11255 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BUSTILLO OTHATZ de CASURIAGA, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11256 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10325 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ de MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de ma-

yo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11257 Jn.3.-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Abey Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 Jn.3.-v.jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANONIANI (Ficha B N.o 62|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Esc. María V. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11575 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA HERNE o HERME o HERMES FRANSIO de DODERA (Ficha B 59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11576 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARBONELL GONZALEZ de VAZQUEZ, DOLORES (B 55|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11577 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO LASAPONARA FELITTI (A|83|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11578 Jn.3-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO PEÑA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11560 Jn 3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AGUSTIN REYES CARREÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11561 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JESUS MARTINEZ BOGLICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11562 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11563 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELISEO MACHI FOLLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11564 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11565 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALONZO o JULIAN ALONZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11566 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ALCADIA CARABALLO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11557 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARREIRA o BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11558 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11559 Jn.3-v.jn.16.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de junio de 1975, a las 8 horas, en las oficinas de la Socedad, calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1974.

2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes. (Artículo 28).

3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la Sociedad calle Julián Laguna N.o 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto. (Artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 56.100 3|pub. 11547 Jn.3.-v.n.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO OLIMPICO TEXIDOR y ZULMA NOELIA ABASCAL, (Ficha D. 478|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11508 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA IGNATEZUK o IGNATCZUK y GERARDO JUAN ALTIERI, (por auto de 29|4|75) (Ficha B. 272|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11509 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ RADESCA y MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI, (Ficha E. 252|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11511 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MENONI BACCI y OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA (por auto de 5|5|75) (Ficha B. 213|75) y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11510 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE ____________ INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OMAR ALBERTO JUAMBELTZ SANZ y EDITH CHIAPARA MICHELENA de JUAMBELTZ. "Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal", (C. 204|72), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 16 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 11497 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.553 de fecha 2 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA MARIA MENENDEZ y LUIS CARLOS ARBILLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José marzo 31 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) $ 78.000 20|pub. 11556 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Pelaez Raúl Edilberto contra DA CORREA LEONIL Divorcio (Ficha 196|971) se cita, llama y emplaza a Leonil Da Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) (R. 204|55) 30|pub. 31782 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor JUAN C. QUIROGA, padrón N.o 1382, Credencial Cívica serie BLA 6.811, desde el 20|1|75, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|225 y por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31781 Jn.3-v.jn.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor ADAUTO PIRETTI, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Mayor Ilodino Cruz. Secretario Adjunto Dirección Nacional y Relaciones Públicas del Correo.

8) (C.C.) 3|pub. 31786 Jn.3-v.jn.5.

Emplázase al funcionario señor MIGUEL A. MANZI, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo, dentro del tercer día hábil en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Mayor Ilodino Cruz. Secretario Dirección Nacional y Jefe Relaciones Públicas del Correo.

8) (C.C.) 3|pub. 31785 Jn.3-v.jn.5.

Emplázase al señor MARIO CANDAL, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo, dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Mayor Ilodino Cruz. Secretario Adjunto Dirección Nacional y Jefe Relaciones Públicas del Correo.

8) (C.C.) 3|pub. 31784 Jn.3-v.jn.5.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0292. — Cajas de cartón corrugado. — Día: 30 de junio de 1975, hora 15. — Valor del pliego: $ 1.000.

Nota. — Mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub. 31783 Jn.3-v.jn.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 510-75

Apertura: 10 de junio de 1975 a la hora 14 (Primer llamado) hora 14 y 30, (Segundo llamado).

Adquisición de 70.000 hojas de papel triplicado (Fand Fold) con carbónico incorporado.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 30 de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 31793 Jn.3-v.jn.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se llama a inscripción, en los rubros que se mencionan, a empresas de la Construcción que deseen intervenir en Concursos de Precios Licitaciones Públicas o Restringidas, que realice el Banco de Seguros del Estado.

Rubros: Albañilería, Sanitarias, Instal. Eléctricas, Pinturas, Carpintería de Madera, Herrería, Vidrios.

Requisitos: a) Estar inscriptas en el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas, incluido en el Registro General de Proveedores del Estado (Art. 40 de la Ley de Contabilidad, decretos 239|71, 237|68 y su modificativo 709|74), que funciona en el Ministerio de Obras Públicas (calle Paraguay 1321, Piso 1); b) Estar afiliada según ley número 13.893 de Unificación de Aportes, presentando la documentación respectiva y c) Constancia de la inscripción de la Empresa en la Dirección General Impositiva.

Inscripciones: Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, piso 6.o, en horas de oficina. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 31781 Jn.3.-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación pública N.o 63|75
Primer y Segundo llamado

Objeto: Adquisición de chocolate en tabletas. — Apertura: primer llamado: día 11 de junio de 1975, hora 10. — Segundo llamado: en caso de declararse desierto el primer llamado por no presentarse un mínimo de tres licitantes, se efectuará un segundo llamado el día 11 de junio de 1975, a la hora 11, el cual será considerado válido con cualquier número de proponentes. — Valor del pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 752, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31787 Jn.3-v.jn.12.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 1|975

Se llama a Licitación Pública para la venta de pinos marítimos de la zona de "La Angostura", Klm. 288.000 de la Ruta N.o 9 "Coronel Leonardo Olivera" en el Departamento de Rocha.

Los pliegos de condiciones deben retirarse en las Oficinas de esta Comisión 25 de Mayo 509 en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el día 20 de junio de 1975.

Apertura de las ofertas día 2 de julio de 1975 a la hora 15.

Segundo llamado hora 16 del mismo día.

Valor del Pliego de Condiciones $ 15.000 (quince mil pesos). — El Presidente de la Comisión: Coronel Orestes A. Apa.

12) $ 92.000 30|pub. 11550 Jn.3.-v.jn.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

La apertura de la licitación pública número 11|75, por el suministro de un tractor Diesel, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, se realizará el día 24 de junio próximo a las 14.30 y 14.45 respectivamente. — Montevideo, mayo 29 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 31788 Jn.3-v.jn.5.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, junio 3 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA ALVEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2728 y LOURDES ESTELA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 32 de Octubre 5632.

ENRIQUE ANTONIO JOSE ALGORTA, 30 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado P. Berro 1122 y MARIA del PILAR GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Araúcho 1342.

LUIS HUGO HECTOR DAMELE, 30 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Timote 5651 y ANGELA MARIA RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. 11501, Rincón del Cerro.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Av. Suárez 2898 piso 4 Apto. 404 y GLAU-

CIA HELENA ALONSO, 40 años, divorciada, brasileña, domiciliada Av. Suárez 2898 piso 4 Apto. 405.
WASHINGTON CICCONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1466 y ANA MARGARITA FELVINCZI, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Solón 1518 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

HUGO OMAR CABRERA, 24 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Calle C 5316 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 número 5468 Pajas Blancas.
CARLOS CROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4136 y MARIA CRISTINA VALENCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1479.
CARLOS CARVALHO, 41 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 11 y LUCIA ADRIANA SCOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3218 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DARIO EUSTAQUIO LOPEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Amberes 5860 y JENNY IVONNE CUFRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2850.
DIEGO JORGE LACUESTA, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2217 Apto. 2 y ELENA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

WALTER GOMEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 3913 e ISABEL SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732 Apto. N.o 6.
ROBERTO ATILIO GARCIA, 31 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Leandro Gómez 1487 Paysandú y NORMA OLIRA BRUM, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belastiquí 1342.
PEDRO LUIS ITHURRALDE, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Canelones 1801 Apto. 8 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 26 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Canelones 1801.
CLEMENTE JOSE GARCIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3368 y MARIA PIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 922.
JUAN PEDRO HORNOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3822 Apto. 3 y AMELIA IRMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3822 Apto. 3.
WILMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3559 y NORMA GLADYS MELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3559.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ADOLFO MAYER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3043 y MAGDA NIBYA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1272 Apto. 301.
SANTIAGO ROQUE MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3424 y LIDIA IRMA SOSA, 33 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Blanes 1231.
NICANOR MANGANA, 49 años, soltero, empleado, español (C.L.), domiciliado Juan Acosta 4240 y JULIA NELLY ALZUGARAY, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4240.

OFICINA N.o 7

WALTER PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283 Apto. 6 y ETHEL SILVEIRA, 39 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2509.
DAVID PUENTE, 38 años, soltero, panadero, español, domiciliado Colonia 881 y NELLY CASILDA WERNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 881.
ANTONIO QUINTILLAN, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Resistencia 1713 y NATIVIDAD SUSANA GOROSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4370 bis.
CESAR HUGO PECCHI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 669 y ROSALIA JUAREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 669.

OFICINA N.o 8

HECTOR JOSE ROMERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1491 y CARMEN MIRIAM MORENO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaraní 1491.
ROBERTO CARLOS ZUBELZU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2640 y MARTHA SYLVIA BONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2835 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

ISMAEL SUAREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1526 e ISABEL GIMENO, 50 años soltera, española, domiciliada Guaraní 1526.
EDEN TEODORO SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena s|n esq. Ferrara Jardines del Hipódromo y MARIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5492.
ALBERTO RAUL SCAVARELLI, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Av. del Parque 1522 y CELIA INES VIÑOLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 217.

OFICINA N.o 10

CONRADO FELIX URRETA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4158 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4151.
UBALDO FLORENCIO TABORDA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 3481 bis y ANA MARIA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3481 bis.
NORBERTO DANIEL NERVI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1618 y NANCY MYRIAM SASTRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1971 bis.
OSIRIS VELAZQUEZ, 40 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Figurita 2942 y ZULMA LAENS, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2942.

14) $ 3.000 3|pub. v.Jn.5.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE DE VILLALBA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha c|1175|74) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con los N.os 162.566 y 82.734 con una superficie total de 113,24 metros cuadrados y que se deslinda así, Al este, 8.09 metros frente a la calle García Peña, y al Sur 14.70 metros frente a la calle Caridad.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 207.200 30|pub. 10530 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUY CORTABARRIA, JOSE PEDRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 265|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Iruleguy promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
68 hectáreas 4.974 metros indeterminadas en el padrón 531 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Cuchilla Villasboas, compuesto de una superficie de 366 hectáreas 3089, según el plano del agrimensor Ruben González Mazini, de 18 de mayo de 1966 y según plano del agrimensor Juan M. Marfetán, de enero de 1897, está compuesto de 368 hectáreas 9405, que se deslinda así: al Norte una línea recta de metros 2.139,80 (que se incluye metros 50 del cauce del arroyo La Cordobesa) que la separa del padrón 549 perteneciente al señor Arturo Cuevas Cáceres, (antes Aldeana S. A.), al Este el arroyo La Cordobesa la separa de las fracciones dos y tres del mismo plano, pertenecientes respectivamente a los señores Julio C. Iruleguy Canessa y Ernesto J. Cortabarria Zabala, y del padrón 488 del señor Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), al Sur, una línea recta de metros 2.372.20, la separa del padrón 498, propiedad del mismo Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), y al Oeste el camino departamental Cuchilla de Villasboa en tres rectas de 331 metros, 832 metros 90 y 694, lo separan de padrón 2072 del señor Jaime Gindel Beitler. El campo incluye una pequeña fracción de 2 hectáreas 5.538 metros al Oeste del camino departamental Cuchilla de Villasboas y al Este de la mencionada Cuchilla, siendo lindera de dicho padrón 2072 de propiedad del señor Gindel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

16) $ 378.000 30|pub. 11546 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOUTTO MACHADO, ATANASILDO. Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 63|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 106, con una superficie de 19 Hás. 9166 metros cuadrados 45 centímetros cuadrados, lindando al Sureste con la Ruta Nacional N.o 3, al Noreste con padrón 107 al Noroeste con padrón 94, al Suroeste con camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) $168.000 30|pub. 11581 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados" GAITE MOREIRA CATALINA. Prescripción treintenaria" (F. 769|G|72) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalina Gaite Moreira promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con el N.o de padrón 316 y el siguiente deslinde por el Norte con padrón N.o 308 de A. De León; al Sur con la calle María Stagnero de Munar; al Este con padrón N.o 317 de J. Pérez; al Oeste con padrón N.o 314 de M. de León y padrón número 315 de I. Cabrera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 11608 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno se hace saber que PEDRO RIVERO demandó Prescripción Treintenaria del inmueble rural padrón N.o 563 de esta sección paraje "Batoví" superficie 7 hectáreas 8182 metros 4248 centímetros a Protaso Imbert o sus sucesores a contestar dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Durazno, mayo 16 de 1975. — Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 11496 Jn.3-v.jn.30. Jl 21-v ag 4

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JAVIER VALDENEGRO estableciéndose que donde dice "Valdenegro" refiriéndose al apellido paterno y al abuelo paterno debe decir "Baldenegro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 10 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 31.500 15|pub 11495 Jn.3-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de AUGUSTO URBANO ARCHIMAUT FERRARI, pues donde dice "Archimout" debe decir "Archimaut" que es lo que corresponde. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 11567 Jn.3.-v.jn.24.

20— Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOS SANTAMARIA
Ejecución Extrajudicial

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Por dsposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5610 N.o 811 a nombre de NELLY VIOLETA ANIBALIS BENTOS de MARTIRENA, el próximo 18 de junio a las 14 horas en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 549) el martillero Carlos Santamaría (Matrícula 756 O.I.I. 220.067) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5:170.000 (cinco millones ciento setenta mil pesos) el siguiente bien fracción de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 4855. calle Colón N.o 524 entre Treinta y Tres y 18 de Julio. Superficie 396 metros 28 decímetros según plano del Agr. Miguel A. Graña de 24 de agosto de 1967 inscripta en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 4836 en fecha 31 de agosto de 1967 y se deslinda así: 7 metros 39 centímetros al NO. frente a la calle Colón: 40 metros 80 centímetros al SO lindando con sucesión de Miguel Etcheverría; 12 mts. 40 cms. al SE. con Angela Fuente de Benavente y al NE martillo formado por tres rectas; 17 metros 90 centímetros; 5 metros 30 centímetros y 23 metros 63 centímetros linda con Ercilia Abreu de Zabaleta y Héctor D. Gutiérrez.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) Bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 20 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 1:200.000, el 3 o|o de impuestos departamentales, 1 o|o de comisión de rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Suc. Minas o en la Sec. Procuración de Morosos Sarandí 620 —Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31790 Jn.3.-v.jn.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Szafrán Hers contra PIATNICA ZELMAN", cese condominio (Ficha D. 546|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en Pública subasta los inmuebles:

I) Base $ 1:584.000.00, Padrón 151063, solar 134 manzana C, plano agrimensor Félix Longalio 11 Sección Judicial, superficie metros cuadrados 2.124.80 con 23 metros frente calle 1.

II) Base $ 1:530.000.00, Padrón 151,064, solar 135, del mismo plano por [illegible] Superficie metros cuadrados 1.967.60 con 2[illegible] metros frente calle 1.

Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.

2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) $ 84.000 15'pub. 10451 Jn.3.-v.jn.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "BARREIRO RUBEN contra BELOQUI JORGE HORACIO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 21 975), se hace saber que el próximo día 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 20:400.000.00, los derechos del comprador en la promesa de compra venta (totalmente pagada), del siguiente inmueble: La Unidad N.o 108, construida por ley horizontal N.o 10:751, con una superficie interior de 51 metros 9.457 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicada en el Edificio "Paraguarí" 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí N.o 3338, empadronado en m|a., con el N.o 31.199. Dicho edificio está compuesto de una superficie de 567 metros 42 decímetros. 31 centímetros sobre título y según Agrimensor Senen Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo de 1920, consta de 583 metros, 50 centímetros, 077 mm. con un frente de 16 metros 295 mm., frente al Noreste a la calle y números mencionados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en garantía.

2.o) Que el comprador abonará los gastos de transferencia, honorarios profesionales, certificados, impuestos así como la comisión e impuestos del rematador.

3.o) Que la promesa se encuentra agregada a dichos autos, en el Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 147.000 15|pub. 11064 Jn.3.-v.jn.24.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HOMROUCK DE VIGNAT de GUEROLA. HELENE. Segunda copia". (Ficha 114|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helene Homrouck De Vignat de Guerola solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano señor Maximiliano Montañés el día 6 de mayo de 1956 por la cual los esposos Roque Jacinto Clavijo y Carmen Barrios de Clavijo vendieron a la señora Helene Hombrouck De Vignat de Guerola el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Laguna del Sauce", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que era parte del padrón N.o 67 —Rural— empadronada actualmente con el N.o 258, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 15 de enero de 1952 con el N.o 15 y de una superficie de 18 Hás. 1.800 metros, lindando: al Norte en recta de 733 metros 10 centímetros con Zenón Cuadrado; al Este, en toda su extensión, de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 1 del mismo plano de propiedad del señor Roque Jacinto Clavijo y esposa; al Sur, en recta de 721 metros 10 centímetros con Elías Clurich y otros; y al Oeste, en recta de 245 metros con la "Laguna del Sauce" estando calculada la superficie según ese plano, a la margen izquierda de la expresada "Laguna del Sauce".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

21) $ 105.000 10'pub. 11604 Jn.3.-v.jn.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora OLGA ESTER VERDE de BIDARTE, solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 1030, del Cementerio de San José el que figura a nombre de Félix Verde y Sánchez, por haberse extraviado el título original.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de Cementerios se publica por el término de 10 publicaciones. — Héctor Moreno, Director de Cementerios.

21) $ 28.000 10|pub. 11655 Jn.3.-v.jn.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Q'EROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripción: 19 de mayo de 1975, N.o 333, folio 1.156 del libro N.o 1
Socios: MARTHA BASER EJZYKOMIZ y JULIA NIECHONSKI IGIELKA.
Objeto: Venta artículos de cueros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 4:000.000
Domicilio: Montevideo.

22) $ 34.000 10|pub. 10998 Jn.3.-v.jn.16.

ALBEN LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio N.o 345, folio 1210, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Ciudad.
Socios: ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y RUBEN DARIO SZCECIN CANTERUCCI.
Objeto: joyería. y compraventa de artículos en general.
Capital: $ 4:000.000 1|20 el señor Ríos y 19|20 el señor Szcecin.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) $ 51.000 10|pub. 11609 Jn.3.-v.jn.16.

GESTORIA PANAMERICANA S.R.L.

Contrato privado: 26 de mayo de 1975.
Inscripto Registro de Comercio 28 de mayo de 1975, N.o 280, folio 979, libro 2.
Socios: MARIA ELIZABETH LENTULUS y MARIA A. RODA.
Capital (20 cuotas de $ 10.000), partes iguales.
Objeto: gestiones. trámites.
Plazo 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 34.000 10|pub. 11606 Jn.3.-v.jn.16.

ROLLEX S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de abril de 1975.
Socios: ELEFTHERIA MANTOUDI GEROTAKI y ATHANASSIOS PROTOGERAS KAVOURA.
Objeto: fabricación y venta al por mayor y|o menor de artículos para la pintura y afines, y comercialización y fabricación de mercaderías de cualquier clase, importación y exportación, etc.
Domicilio: Inca 2381, en esta Ciudad.
Capital y aportes: $ 5:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: Athanassios Protogerás.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 272, al folio 950 del libro número 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.

22) $ 85.000 10|pub. 11599 Jn.3.-v.jn.16.

ABAYPER LIMITADA

Contrato privado: 16 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1975, N.o 334, folio 1165, libro 1.
Socios: CARLOS MOISES ABAYIAN GRACELLI y CARLOS PEREIRA ABREU.
Capital: $ 2:000.000.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Abayper Limitada.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricar, comercializar toda clase de bienes, calzado. Realizar todo acto que puede cumplir una persona física plenamente capaz.
22 $ 68.000 10|pub. 11554 Jn.3.-v.jn.16.

(Ley N.o 2.904del26|IX|904). El 31 de mayo de 1975, clausuramos el comercio que gira en los ramos de almacén y provisión bajo el nombre de "La Providencia" y la razón social "Ernesto Nery Elvira (Sucs. de Ernesto Elvira)", establecido en Avenida Artigas s|n de Ecilda Paullier, Dep. de San José.
Acreedores: presentarse en nuestro domicilio en dicha localidad. — ERNESTO NERY ELVIRA MORALES. — SARA MORALES DEL PINO. — ALFREDO ELVIRA MORALES.
25) $ 136.000 20|pub. 11551 Jn.3.-v.jl.1.o.

GARMA LIMITADA

Constituído por contrato privado del 16 de mayo de 1975.
Socios: HORTENSIA DIAZ de VERA, EVA RAQUEL FROCHT BERLINSKY, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ y MARIO HECTOR GALLARDO MARTINEZ.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: $ 2.400.000 aportando Díaz De Vera y Frocht $ 480.000 cada una y García y Gallardo $ 720.000 cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 271 F.o 987 del Libro N.o 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 11524 Jn.3-v.jn.16.

MARNI LTDA.

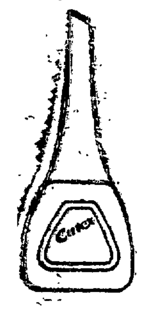
Contrato: 2 de octubre de 1974.
Inscripto: N.o 46 folio 164 libro 3.
Socios: MARIO LEONCIO OLIVERA y NILVIA ESTHER DE LOS SANTOS SILVERA.
Objeto: Comercialización de deshechos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000 partes iguales.
Administración: Nilvia Esther de los Santos.
22) $ 34.000 10|pub. 11512 Jn.3-v.jn.16.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

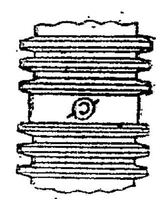
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.571. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11515 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 147.570. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Conatel S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 11516 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 147.567. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca PYOREDOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11517 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 147.569. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Mirvic Ltda. (Uruguay) solicita marca TROTTER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11514 Jn.3-v.jn.16.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometimos vender a Martha Camejo el comercio de Pereira de la Luz 1251.
Acreedores al mismo. — LEONARDO MAXIMO MAZZONI ETCHEPARE. — ESTHER MARIA ELOLA de MAZZONI.
25) $ 34.000 20|pub. 11519 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Enrique Walter Galasso el comercio de Corumbé 4106.
Acreedores al mismo. — CARLOS VIDAL ROCHA. — MIRTA TERESITA ROBAINA CASTILLA.
25) $ 34.000 20|pub. 11520 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Lidia Núñez y Silvya Ojeda Subagencia quinielas de Brandzen 1964.
Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO MONTALDO RODRIGUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 11521 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Luis Bienza el comercio de General Flores 3742.
Acreedores al mismo. — DORVAL FERNANDES ALVAREZ. — MARIA DEL ROSARIO REY. — MANUEL REY TRUJILLO. — MIRTHA CAROLINA VICTORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 11522 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Hugo Roberto Giancelli el comercio de Salterain 966 bis.
Acreedores al mismo. — SALVADOR LA BARBERA. — IENNA MARIA DEL CARMEN MARABOTTO DE LA BARBERA. — LUIS RUFINO GARCIA. — TERESITA MARIA ROLDAN de RUFINO.
25) $ 68.000 20|pub. 11523 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 24 de setiembre de 1904. Vendí a la Huba Ltda. en formación negocio S. Martín 3067 bis.
Acreedores al mismo. — LEONEL BLENGINI.
25) $ 34.000 20|pub. 11518 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender almacén Rusia 2000 a Doris Ramos.
Acreedores en negocio. — MARIA ALONSO.
25) $ 34.000 20|pub. 11493 Jn.3-v.jl.1.o.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina de Concursos

La Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en sesión del 21 de marzo de 1975 resolvió: Llamar a aspiraciones entre los funcionarios de la Institución que posean título de Maestro de Enseñanza Primaria para la provisión del cargo de Jefe de Internado de la Escuela Industrial de Frayle Muerto adoptando para el caso las bases vigentes para las Escuelas Agrarias.
El plazo de inscripción para este llamado, vence el 30 de junio de 1975.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con copia en la Oficina de Concursos calle J. Barrios Amorín 1582. — Montevideo, 30 de mayo de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 31789 Jn.3.-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 1-75
Llamado a aspirantes

La Facultad llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
Profesor de Literatura Italiana, cargo 35, grado 5, 12 horas semanales.
Profesor de Lingüística General, cargo 62, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Literatura Inglesa, cargo 112, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Sánscrito y Cultura India, cargo 302, grado 5, 3 horas semanales.
Director del Departamento de Filología Moderna, cargo 303, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Metafísica, cargo 30, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor Adjunto de Epistemología, cargo 304, grado 3, 15 horas semanales.
Profesor Adjunto de Lógica, cargo 395, grado 3, 7 horas semanales.
Director del Departamento de Historia Universal, cargo 305, grado 5, 3 horas semanales.
Director del Departamento de Historia del Uruguay, cargo 79, grado 5, 24 horas semanales.
Director del Departamento de Historia Americana, cargo 306, grado 5, 3 horas semanales.
Director del Departamento de Historia de la Cultura, cargo 48, grado 5, 6 horas semanales.
Director del Departamento de Genética cargo 146, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Genética, cargo 387, grado 5, 6 horas semanales.
Director del Departamento de Botánica, cargo 108, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Botánica, cargo 68, grado 5, 9 horas semanales.
Director del Departamento de Geología, cargo 4, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor de Geología, cargo 59, grado 5, 8 horas semanales.
Director del Departamento de Paleontología, cargo 193, grado 5, 16 horas semanales.
Profesor de Paleontología, cargo 43, grado 5, 3 horas semanales.
Director del Departamento de Zoología Invertebrados, cargo 148, grado 5, 3 horas semanales.
Director del Departamento de Ecología, cargo 245, grado 5, 16 horas semanales.
Profesor de Ecología, cargo 389, grado 5, 16 horas semanales.
Director del Departamento de Biología y Etología, cargo 135, grado 5, 24 horas semanales.
Profesor de Biología y Ecología, cargo 19, grado 5, 3 horas semanales.
Profesor Adjunto de Física, cargo 394, grado 3, 24 horas semanales.
Los candidatos deberán presentar sus aspiraciones en Sección Personal, Juan L. Cuestas 1525 2.o piso hasta el 31 de julio de 1975 de lunes a viernes de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas; agregarán: cédula de identidad, credencial cívica, relación de méritos con la documentación correspondiente.
Nota: Además de lo dispuesto en el artículo 6.o del estatuto del personal docente, sobre capacidad probada, idoneidad moral y notoria filiación democrática de los aspirantes éstos al inscribirse deberán firmar una declaración jurada de adhesión al sistema republicano representativo de Gobierno instituído por la Constitución de la República. — Montevideo, mayo 20 de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 31787 Jn.3-v.jn.3.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

La señorita MARIA ISABEL CORREA GONZALEZ solicita un duplicado del título de propiedad del coche Renault motor número 5104900 matrícula N.o A 50-521 empadronado en La Paz con el N.o 51.307 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 51.000 10|pub. 11525 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ORLANDO ISMAEL GAHN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel empadronado en 4.a S. Can. con el N.o 41.760 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Título N.o 1226|1967.
27) $ 51.000 10|pub. 11526 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

RAMON y EDUARDO CERNADA solicitan duplicado de título de propiedad del vehículo Marquete (Buick) Motor 13.730, padrón 40.721 (antes 1448) de Cuarta Sección. Canelones, por extravío del original.
Se emplaza por 20 días a todos los que se consideren con derechos, a comparecer a este Registro. Título N.o 597|967. — Esc. Rubens J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 51.000 10|pub. 11573 Jn.3.-v.jn.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FANAPROQUI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: FANAPROQUI S. A. "Aumento de capital Ficha 956|974", se hace saber que ante esta oficina se presentó FANAPROQUI S. A. solicitando la inscripción del Aumento de su Capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 23

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de 1974, siendo la hora 20. se reúne en el local social de la Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2329, los señores Accionistas de FANAPROQUI S. A., en Asamblea General Ordinaria, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio social, habiendo sido, debidamente convocados al efecto. No se han realizado publicaciones por estar representada la totalidad de las acciones integradas, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia que los mandatarios actuantes en esta Asamblea, en representación de accionistas ausentes, señores Luis C. Bonomi Alvarez por Graciela Bonomi Alvarez, Féliz A. Ruiz por Adela Pujol de Alvarez, Ricardo Ferrés por María E. Terra de Ferrés y Ricardo Ruiz por Martha Laffitte no son Directores, Administradores, Síndicos, ni empleados de esta Sociedad (Art. 2.o infine, ley número 8.545 y artículo 1.o del decreto de 16|7|43). Preside el acto el titular Sr. Juan Fco. Carrau Pujol actuando en secretaría el I|Q Henry Texeira Nunes, asistiendo el restante miembro Sr. Antonio Villamonte. No habiéndose constituído ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda se procede a realizar la Asamblea. Dándose por abierto el acto se pasa a tratar el 1.er punto de la Orden del Día "Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades" todo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último. Por ser de conocimiento de los presentes el Sr. Nelson Dotta mociona para que se supriman dichas lecturas, lo que es aprobado, por unanimidad. La Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, se hallan transcriptos en fojas 78 al 81 inclusive del libro certificado "Inventario y Balance" y a fojas 257 a 270 del libro "Copiado e Inventario y Balance", siendo por tal motivo que no se transcriben en la presente acta. Sometido a la Asamblea el punto 1.o de la Orden del día, es aprobado por unanimidad. Se deja constancia que a los efectos de poder distribuir utilidades, se han obtenido todos los certificados dispuestos por el artículo 37 de la ley N.o 12.376 del 10 de febrero de 1956. Se pasa a considerar el 2.o punto de la Orden del Día que dice "Elección del Directorio de acuerdo con el Art. 11". El accionista Sr. Horacio Leaniz Rivara mociona a los Sres. Juan Francisco Carrau Pujol, I. Q. Henry Texeira Nunes, Antonio Villamonte y Cr. José Luis Carrau Pujol para que constituyan el nuevo Directorio de la Sociedad. Puesto a consideración de la Asamblea la moción del Sr. Leaniz se aprueba por unanimidad, quedando por lo tanto integrado el Directorio para el nuevo Ejercicio por los Sres. nombrados. Debiéndose ahora cumplir el 3.er punto de la Orden del Día "Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 14)" el Dr. Féliz Alberto Ruiz mociona para que sean los señores Guillermo Hill y Horacio Leaniz Rivara quienes conjuntamente con las autoridades firman el acta de la Asamblea. Puesta a consideración de la Asamblea la moción del Dr. Ruiz és aprobada por unanimidad. De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos Sociales, donde se establece que cuando esté representada la totalidad de las acciones integradas, pueden tratarse asuntos no incluídos en la Orden del Día, el Cr. José Luis Carrau Pujol mociona para que se trato un nuevo punto que es: Aumento de Capital Autorizado de la Sociedad. Puesta a votación la moción del Cr. Carrau, la Asamblea la aprueba por unanimidad, pasándose a tratar dicho punto: Aumento de Capital Autorizado de la Sociedad. El Cr. Carrau informa que en la actualidad el Capital Autorizado es de pesos 20:000.000 (veinte millones de pesos) valor nominal y se encuentra totalmente integrado. Informa que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 1966, que aprobó el aumento del Capital al monto actual y se resolvió autorizar al Directorio a elevar ese Capital hasta $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) valor nominal. Informa que esta última cifra, sería en poco tiempo insuficiente con la consecuencia de tener que procederse en corto plazo a un nuevo aumento de Capital. Por estas razones mociona para que el Capital autorizado de la Sociedad sea elevado a $ 100:000.000 (cien millones de pesos). La Asamblea comparte la opinión del Cr. Carrau y se resuelve por unanimidad modificar el Art. 4.o de los Estatutos Sociales que quedará redactado en la siguiente forma: "El Capital de la Sociedad será de Cien Millones de pesos, representado por acciones al portador de cien pesos nominales cada una, pudiendo emitirse en títulos de una o varias acciones. Facúltase al directorio para emitir parcial o totalmente las acciones en las épocas y formas que considere convenientes fijando los plazos y condiciones para la integración de las mismas. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras no estén totalmente suscriptas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de Acciones o Certificados, implica el reconocimiento y aceptación de los Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones". No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas del día de la fecha. — Henry Texeira Nunes. — José Luis Carrau. — Guillermo Hill. — Horacio Leaniz.

TESTIMONIO PARCIAL

Acta N.o 171

Siendo las ocho horas del día 29 de octubre de 1974 se reune el Directorio de FANAPROQUI S. A. con la asistencia de todos los miembros electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada en el día de ayer: Sres. Juan Fco. Carrau Pujol, I. Q. Henry Texeira Nunes, Antonio Villamonte y Cr. José L. Carrau Pujol. Distribución de cargos de acuerdo al Art. 5 de los Estatutos Sociales, por unanimidad se resuelve distribuir los cargos del Directorio para el ejercicio 1974-75 en la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Fco. Carrau Pujol; Secretario: I. Q. Henry Texeira Nunes; Vocal: Sr. Antonio Villamonte; Vocal: Cr. José L. Carrau Pujol.

Reforma de Estatutos Sociales: El Sr. Presidente da cuenta, que en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1974, debe procederse a gestionar el aumento del Capital Autorizado de la Sociedad, elevándolo a cien millones de pesos, mocionando para que se faculte a la Dra. María Elena Pellegrino, o al Cr. José Luis Carrau Pujol o al Sr. Miguel Piano, para que alguno de ellos indistintamente gestione la aprobación de este aumento de capital ante el Poder Judicial y cualquier otra autoridad interviniente. Por unanimidad se resuelve aprobar la moción del Sr. Presidente. (Se tratan otros asuntos que no tienen relación con los dos primeros). No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas se levanta la sección. — José Luis Carrau. — Henry Texeira.

Concuerda Bien y Fielmente con los originales de las Actas número veintitres, de fojas cuarenta y seis a cuarenta y nueve del Libro de Actas de Asamblea y ciento setenta y uno, de fojas doscientos cuarenta y dos a doscientos cuarenta y cuatro del Libro de Actas de Directorio pertenecientes a FANAPROQUI S. A., certificados ambos libros el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Registro Público de Comercio a cargo en ese entonces del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y cuyos Estatutos y sus modificaciones fueron aprobados por el Poder Ejecutivo publicados e inscriptos en el mismo Registro con los números quince del libro cuarenta y ciento sesenta y nueve del libro mil ciento catorce. Paso ante mí, en fe de ello y a solicitud de dicha Sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en tres sellados notariales de la Serie B. Nros. novecientos ochenta y nueve mil ciento treinta a novecientos ochenta y nueve mil ciento treinta y dos, en la ciudad de Montevideo, el veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Jorge Brum. — Hay un sello que dice Jorge Brum Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Señor Juez: En la precedente gestión de reforma de estatutos, promovida por FANAPROQUI S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el Art. 1.o del Decreto 123|967 del 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e integración de capital). — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Sub-Jefe División S. A. (1) Cr. Héctor E. Osimani. — V.o B.o Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. María Elena Pellegrino, en representación de FANAPROQUI S. A., según personería acreditada en autos caratulados Ficha 956|1974, al Sr. Juez dice: que se presenta agregando el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda con fecha 22 de febrero de 1975 a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1.o del Decreto N.o 123|967 de 23 de febrero de 1967, dando cumplimiento a las exigencias de dicha norma en cuanto a integración mínima de capital, ya que como surge de dicho certificado la Empresa tiene pesos 20:000.000 (veinte millones de pesos) de capital integrado a la fecha. — María Elena Pellegrino. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Señor Juez: Ha-

biéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de Estatutos de FANAPROQUI S. A.. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría, Director de División (I) José Pedro Bustos. — V.o B.o. — Inspector General de Hacienda Dr. Alfredo Fernández.

Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 19 de marzo de 1975, Salida: 1 de abril de 1975. — Vista N.o 973. — Señor Juez: Puede aprobar la reforma de Estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil. N.o 2652. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Vistos: Se resuelve aprobar la reforma de estatutos de FANAPROQUI S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase Testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del Art. 405 de C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 100.000. háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Blanca D. de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos caratulados FANAPROQUI S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 956|1974), y radicados en este Juzgado a fs. 49 y 49 v. 53 y 53 v. 54 y 54 v. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firme en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, dejando constancia asimismo que el decreto N.o 2.652 fue notificado a la interesada el día 10 de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco a las 13 y 45 horas e inscripto en este Registro con el N.o 64 al F.o 334 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

$ 659.000. — 1|pub. — 10295

SEGUNDO ROCIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que SEGUNDO ROCIO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "Campanis Sociedad Anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá, o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1975. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de "Campanis S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes; quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de enero de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los firmantes, fundadores de "Campanis S. A." en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 1.o, 2.o y 3.o del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1.o Se modifica la primera cláusula que quedará redactada así: la sociedad se denominará SEGUNDO ROCIO SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso D) actividades agropecuarias en todas sus formas.

Artículo 3.o Se modifica la primera cláusula que quedará redactada así: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones

de pesos). Para constancia firman la presente en Montevideo, a 10 de abril de 1975, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de "Campanis S. A.", ahora: SEGUNDO ROCIO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de abril de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

3.478. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SEGUNDO ROCIO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga Menoni. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de mayo de 1975 con el N.o 61 al folio 379 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 234.077. — 1|pub. — 10412.

KRONE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Galagorri, se hace saber que KRONE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KRONE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 200:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones, al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicos; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o supimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 21 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la Esc. Saluá Sebá de Maued, con facultades bastantes para este acto, todos fundadores de KRONE S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de junio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

3.531. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de KRONE S. A. Decrétanse las inscripciones y publicaciones. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios $ 500.000, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1975. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 30|4|75, con el N.o 55 al Folio 391 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, abril 30 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 213.336. — 1|pub. — 10412.

DARTEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Galagorri, se hace saber que DARTEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DARTEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia., enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o endrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficina públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 21 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires, 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffite, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la Ec. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de DARTEN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de junio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

3527. — Montevideo, 14 de abril|975. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de DARTEN S. A. Decrétanse las inscripciones y publicaciones. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 500.000, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1975. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 30|4|75, con el N.o 56 al Folio 305 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, abril 30 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 213.336. — 1|pub. — 10414.

GONTIFA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de su disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GONTIFA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su disolución, que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro Actas Asambleas de GONTIFA S. A., certificado por el Registro de Comercio el 4 de mayo de 1967 a Fs. 11|12, figura el acta de la asamblea de 3 de marzo de 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 23 de febrero de 1973, la que con asistencia de un accionista por sí y otro representado por persona que cumpliendo con el decreto de 2 de julio de 1964, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 50.000, resolvió por unanimidad disolver la sociedad haciendo uso de las franquicias de la ley 14.100 y adjudicar el activo y pasivo por partes iguales entre sus accionistas. En fe de ello, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de febrero de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 7 de 1975. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que hacer a la disolución de GONTIFA S. A. resuelta en asamblea de accionistas de 3 de marzo de 1973. En consecuencia correspondería, previo dictamen del Ministerio Público, declarar disuelta a la precitada sociedad y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. Inspector: doctor Carlos Carrasco. — Jefe de Visión S. A. (I) José Pedro Bustos. — El Inspector General de Hacienda: V.o B.o — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 138. Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (Fs. 16). — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

503. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Declarar disuelta la sociedad anónima de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones de ley. Expídase testimonio para la inscripción y justificadas las publicaciones, F

cúidense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 27 de febrero de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de abril de 1975 con el N.o 38, al folio 266 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

$74.075. — 1|pub. — 10415.

LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, Dra. María Eloisa Galarregui, se hace saber que LIPSIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueabn el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIVES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, or carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o paarcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disolución de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Lafitte. I. Lublinerman.

Certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de RIVES S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de octubre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Reunidos los fundadores de RIVES S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1.o Se modifica la primera cláusula, que quedará redactada así: La sociedad se denomina LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 2.o Se agrega al final, el siguiente inciso D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Artículo 3.o Se modifica la primera cláusula que quedará redactada así: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos).

Artículo 4.o Se modifica la primera cláusula que quedará redactada así: Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Artículo 7.o Dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 11 de abril de 1975, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamontente, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, actuando en este acto, la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, en virtud del Poder General otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de RIVES S. A., en formación, ahora LIPSIA S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello signo y firmo en Montevideo a 11 de abril

de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

3879. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LIPSIA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1975. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de mayo de 1975 con el N.o 59 al folio 370 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 455.580. — 1|pub. — 10411.

CHACHAMELET S. A.

(Inscripción N.o 45.925)

Venezuela 1307

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Terreno	61.176.92
Edificio	80.950.49
Pérdidas y ganancias	169.422.65
	301.550.06

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Cuentas corrientes	201.550.06
	301.550.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Debe —

	$
Amortización	2.075.65
Impuestos	167.347.00
	169.422.65

Haber —

Pérdidas acumuladas	169.422.65
	169.422.65

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 28 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario rubricado el 8 de marzo de 1961 a folios 13.

$ 26.400. — 28086. — 1 pub.

CHACHAMELET S. A.

(Inscripción N.o 45.925)

Venezuela 1307

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Terreno	51.177
Edificio	78.875
Pérdidas y ganancias	463.526
	593.578

Pasivo

Capital integrado	100.000
Cuentas corrientes	493.578
	593.578

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Debe —

Amortización	2.076
Impuestos	461.450
	463.526

Haber —

Pérdidas acumuladas	463.526
	463.526

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario rubricado el 8 de marzo de 1961 a folio 14.

$ 26.400. — 28087. — 1 pub.

SELCAMONT S. A.

(Inscripción N.o 24.575)

Misiones 1361

Balance de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Muebles y útiles	1.00
Caja	1.988.90
Bancos	59.197.13
Varios deudores	89.401.84
Ganancias y pérdidas	1.950.53
	152.539.40

Pasivo —

Capital realizado	108.000.00
Fondo de reserva	823.40
Cargas sociales	6.369.00
Varias cuentas acreedoras	37.347.00
	152.539.40

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1973

Debe —

	$
Saldo del ejercicio 1971|972	2.817.98
Alquileres	156.000.00
Luz teléfono y llamadas exterior	113.916.00
Viajes	489.500.00
Limpieza y útiles	34.680.00
Librería e imprenta	11.570.10
Publicaciones y convocatorias	12.190.00
Movilidad y varios	3.570.10
Atenciones	8.833.35
Varios gastos	11.010.00
Impuestos varios	267.873.00
	1:111.950.53

Haber

Prestaciones	1:110.000 00
Ganancias y pérdidas	1 3
	1:111 950 53

Por disposición de la asamblea el Saldo, se transfiere al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 24 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1952.

$ 43.200. — 28055. — 1 pub.

CABO FINISTERRE S. A.

(Inscripción N.o 21.008)

Misiones 1361

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Cuentas corrientes	696.734.50
Cartera	832.375.57
	1:529.110.07

Pasivo —

Capital	1:425.700.00
Fondo de reserva	60.477.87
Cuentas corrientes	1.984.50
Ganancias y pérdidas	40.947.70
	1:529.110.07

Cuentas de resultados al 31 de marzo de 1973

Debe —

	$
Administración	2.700.00
Llamadas exterior	96.00
Franqueo y expreso	7.80
Locomoción y viáticos	19.05
Publicaciones y convocatorias	70.32
Varios gastos	68.46
Utilidad	40.947.70
	43.909.33

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	43.909.33
	43.909.33

Se deja constancia, que el saldo, se transfiere al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, efectuada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 26 de junio de 1950.

$ 36.200. 28057. 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Bancos	464.52
Edificios y terrenos	225.125.15
Deudores varios	14.274.09
Gastos de constitución	3.700.00
	243.563.76

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	31.510.30
Cuentas regularizadas, activo (amortización)	12.053.46
	243.563.76

Balance de resultados

Ganancias —

Alquileres percibidos	33.756.75
	33.756.75

Pérdidas —

Gastos varios	7.608.49
Impuestos varios	4.798.00
Amortizaciones	4.017.82
	16.424.31
Utilidad líquida	17.332.44
	33.756.75

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	14.177.86
Utilidad del ejercicio	17.332.44
	31.510.30

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria, del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 9 y 10 del libro Inventario certificado el 5 de setiembrede de 1962.

$ 36.800. — 28060. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo—

Deudores varios	56.147.38
Edificios y terrenos	225.125.15
Gastos de constitución	3.700.00
	284.972.53

Pasivo —

Bancos	1.214.75
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	67.686.50
Cuentas regularizadas activo (mortización)	16.071.28
	284.972.53

Balance de Resultados

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres percibidos	56.738.90
	56.738.90

Pérdidas —

Gastos varios	16.459.88
Impuestos varios	85.00
Cuentas regularizadas, activo (amortización)	4.017.82
	20.562.70
Utilidad del ejercicio	36.176.20
	56.738.90

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	31.510.30
Utilidad del ejercicio	36.176.20
	67.686.50

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria, del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 37.600. — 28061. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Deudores varios	108.592.38
Edificios y terrenos	225.125.15
	333.717.53

Pasivo —

A.C.S.A.	9.060.40
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	108.268.03
Cuentas regularizadas activo (amortización)	16.389.10
	333.717.53

Balance de resultados

1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganancias—

Alquileres percibidos	73.908.36
Entradas varias	10.303.80
	84.212.16

Pérdidas

Gastos varios	39.612.81
Amortización	4.017.82
Total pérdidas	43.630.63
Utilidad del ejercicio	40.581.53
	84.212.16

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	67.686.50
Utilidad del ejercicio	40.581.53
	108.268.03

No se distribuyen utilidades

Aprobados por la asamblea general extraordinaria, del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 36.800. — 28062. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391 (P. 7.o)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Deudores varios	274.247.38
Edificios y terrenos	2:836.576.92
	3:110.824.30

Pasivo —

Acreedores varios	56.292.92
Capital integrado	200.000.00
Reserva Reval. Activo	2:421.338.08
Utilidades a distribuir	185.389.95
Ctas. Regul. Activo (Amortizable)	247.803.35
	3:110.824.30

Balance de resultados

1.o julio 1968 - 30 junio 1969

Ganancias —

Alquileres percibidos	158.890.75
Entradas varias	23.056.01
	181.946.76

Pérdidas —

Gastos varios	63.524.28
Amortizaciones	41.300.56
	104.824.84
Utilidad del Ejercicio	77.121.92
	181.946.76

Distribución de utilidades

Saldo Ejercicios anteriores	108.268.03
Utilidad del Ejercicio	77.121.92
	185.389.95

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 18 y 19 del libro Inventario certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 36.800 — 28063 — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Deudores varios	423.590.64
Edificios y terrenos	4:029.738.00
Pérdidas a liquidar	273.965.25
	4:727.293.89

Pasivo —

Acreedores fiscales	298.137.00
Capital integrado	200.000.00
Reserva Reval. activo	3:492.892.51
Utilidades a distribuir	266.880.38
Cuentas Regul. activo (amortización)	469.384.00
	4:727.293.89

Balance de resultados

1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres percibidos	167.154.48
Entradas varias	54.315.67
Total ganancias	241.470.15
Pérdida del ejercicio	273.965.40
	515.435.40

Pérdidas —

Gastos varios	90.749.40
Impuestos varios	366.013.00
Amortizaciones	58.673.00
	515.435.40

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 25 del libro Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1962

$ 53.600. — 28065. — 1 pub.

CHACHAMELET S. A

(Inscripción N.o 45.925)

Venezuela 1307

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo

	$
Terreno	51.177
Edificio	76.799
Pérdidas y ganancias	134.205
	262.181

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Cuentas corrientes	162.181
	262.181

Cuenta de perdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Debe —

	$
Amortización	2.076
Impuestos	132.129
	134.205

Haber —

Pérdida del ejercicio	134.205
	134.205

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 15 rubricado el 8 de marzo de 1961.

$ 26.400. — 28068. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Deudores varios	423.594
Edificios y terrenos	4:029.738
Pérdidas a liquidar	381.079
	4:834.411

Pasivo —

Acreedores fiscales	346.582
Capital integrado	200.000
Reserva Reval. activo	3:492.892
Utilidades a distribuir	266.880
Cuentas Regul. activo (amortización)	528.057
	4:834.411

Balance de resultados

1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Alquileres percibidos	234.495
Entradas varias	58.169
Total ganancias	292.664
Pérdida del ejercicio	107.114
	399.718

Pérdidas —

Gastos varios	122.830
Impuestos varios	218.215
Amortizaciones	58.673
	399.718

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 28 del libro Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 34.400. — 28066. — 1 pub.

KIMBEL S. A.

(Inscripción N.o 139.316)

Río Branco 1320, escritorio 202

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S $
Caja	336.10
Deudores exterior	6.155.69
Inmuebles exterior	6.963.79
Acciones a emitir	93.000.00
	106.455.58

Pasivo —

Capital integrado	7.000.00
Reservas	9.76
Utilidades	6.445.82
Capital autorizado	93.000.00
	106.455.58

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	U$S $
Gastos generales	71.80
Utilidades	287.42
	347.22

Ganancias —

Alquileres	347.22
	347.22

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, a fojas 10, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el número 4.259, al folio 241, del libro 1.

$ 31.200. — 28089. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391 (P. 7.o)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Deudores varios	340.745.89
Edificios y terrenos	2:836.576.92
	3:177.322.81

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Reserva Reval. Activo	2:421.338.08
Utilidades a distribuir	266.880.38
Ctas. Regul. Activo	289.104.35
	3:177.322.81

Balance de resultados

1.o julio 1969 - 30 junio 1970

Ganancias —

Alquileres percibidos	183.850.50
Entradas varias	28.281.91
	212.132.41

Pérdidas —

Gastos varios	75.409.98
Impuestos varios	13.931.00
Amortizaciones	41.301.00
	130.641.98
Utilidad del Ejercicio	81.490.43
	212.132.41

Distribución de utilidades

Saldo Ejerc. anteriores	185.389.95
Utilidad del Ejerc.	81.490.43
	266.880.38

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 36.800 — 28064 — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

	$
Caja	8.156.50
Banco Italo Belga	5.00
Gastos de constitución	6.500.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	338.50
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	90.000.00
	100.000.00

Pérdidas y ganancias

	$
Utiles de escritorio	338.50
Pérdidas y ganancias	338.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 25 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Inventario, certificado con el N.o 3956, folio 39, libro 12.

$ 24.800. — 28090. — 1 pub.

FINESOR S. A.

(Inscripción N.o 52.763)

Ejido 1391, piso 7.o

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Deudores varios	610.502
Edificios y terrenos	7:001.387
Pérdidas a liquidar	396.555
	8.008.444

Pasivo —

Acreedores fiscales	447.026
Capital integrado	200.000
Reserva Reval. activo	6:075.138
Utilidades a distribuir	266.880
Cuentas Regul. activo (amortización)	1:019.400
	8.008.444

Balance de resultados

1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Alquileres percibidos	648.114
Entradas varias	146.383
Total ganancias	794.497
Pérdida del ejercicio	15.476

Pérdidas —

Gastos varios	286.397
Impuestos varios	421.636
Amortizaciones	101.940
Total pérdidas	809.975
	809.975

Aprobados por la asamblea general extraordinaria. del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 31 del libro Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1962.

$ 33.600. — 28067. — 1 pub.

EL PAMPERO S. A.

(Inscripción N.o 26.204)

Misiones 1399

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Banco de Montevideo cuenta corriente	822
Letras de tesorería moneda extranjera	875.000
Inmuebles	101.867
Gastos de constitución	1.244
Adelantos de impuestos	6.873
Pérdidas del ejercicio	44.262
	1:030.068

Pasivo —

Acreedores varios	9.875
Intereses a pagar	174.000
Obligaciones varias	200.000
Cuentas corrientes	12.722
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	387.492
Reserva mantenimiento capital circulante	149.106
Impuestos a pagar	46.873
	1:030.068

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

	$
Caja jubilaciones	7.463
Impuestos	192.399
Intereses y descuentos	5.209
Gastos generales	39.351
Ajuste moneda extranjera	756
	245.178

Ganancias —

Diferencia de cambio	100.000
Intereses y descuentos	100.916
Pérdidas del ejercicio	44.262
	245.178

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de mayo de 1952 a folios número 29.

$ 42.400. — 28068. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

	$
Caja	2.476.50
Banco Italo Belga cuenta corriente	5.00
Gastos constitución	5.850.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas y ganancias	338.50
Pérdidas del ejercicio	1.331.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	90.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	1.331.00
Pérdidas del ejercicio	1.331.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 25 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a F. 5. certificado con el número 3.956 F. 39 libro 12.

$ 25.600. — 28091. — 1 pub.

EL PAMPERO S. A.

(Inscripción N.o 26.204)

Misiones 1399

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

	$
Banco Montevideo	58.362
Letras tesorería moneda extranjera	1:543.800
Inmuebles	101.867
Gastos constitución	1.244
Banco Montevideo cuenta corriente descuentos	13.650
	1:718.923

Pasivo —

Acreedores varios	9.875
Intereses	174.000
Obligaciones varias	200.000
Cuentas corrientes	12.722
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	343.230
Reserva mantenimiento capital circulante	149.106
Utilidad	779.990
	1:718.923

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	187.412
Gastos generales	81.785
Caja jubilaciones	5.737
Utilidades	779.990
	1:054.924

Ganancias —

Intereses y descuentos	87.327
Diferencia de cambio	967.597
	1:054.924

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 23 de mayo de 1952 a folios número 39.

$ 37.600. — 28069. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Caja y bancos	1.759.50
Gastos de constitución	6.500.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.669.50
Pérdidas del ejercicio	1.371.00
	101.300.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Amortizaciones	1.300.00
Capital autorizado	90.000.00
	101.300.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

	$
Impuestos	221.00
Honorarios	500.00
Amortizaciones	650.00
	1.371.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 3.954 F. 39 del libro 12.

$ 28.000. — 28092. — 1 pub.

EL PAMPERO S. A.

(Inscripción N.o 26.204)

Misiones 1399

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Banco de Montevideo	388.799
Letras tesorería moneda extranjera	1:690.000
Inmuebles	101.867
Gastos constitución	1.244
Banco de Montevideo cuenta dólares	509.594
	2:691.504

Pasivo —

Intereses a pagar	174.000
Obligaciones varias	200.000
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	1:123.220
Reserva mantenimiento capital circulante	149.106
Banco Montevideo vale	357.600
Utilidades	637.578
	2:691.504

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	645.041
Gastos generales	470
Gastos administración	95.800
Caja jubilaciones	8.033
Utilidades	637.578
	1:386.922

Ganancias

Intereses y descuentos	297.502
Diferencia de cambio	1:089.420
	1:386.922

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de mayo de 1952 a folios número 40.

$ 40.000. — 28070. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	1.091.50
Gastos de constitución	6.500.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	3.040.50
Pérdidas del ejercicio	1.318.00
	101.950.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Amortizaciones	1.950.00
Capital autorizado	90.000.00
	101.950.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	168.00
Honorarios	500.00
Amortizaciones	650.00
	1.318.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 30 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 3.954 F. 39 del libro 12.

$ 28.000. — 28093. — 1 pub.

EL PAMPERO S. A.

(Inscripción N.o 26.204)

Misiones 1399

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Banco de Montevideo cuenta corriente	27.198
Banco de Montevideo cuenta dólares	316.434
Bonos del Tesoro moneda extranjera	1:755.600
Inmuebles	101.867
Gastos de constitución	1.244
Pérdidas del ejercicio	131.561
	2:333.904

Pasivo —

Intereses a pagar	174.000
Obligaciones varias	200.000
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	1:760.798
Reserva mantenimiento capital circulante	149.106
	2:333.904

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	594.648
Gastos administración	160.000
Caja jubilaciones	4.357
Recargos fiscales	2.200
	761.205

Ganancias —

Bonificaciones impuestos	5.817
Diferencia cambio	536.577
Intereses y descuentos	87.250
Pérdidas del ejercicio	131.561
	761.205

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1952, a folios número 41.

$ 40.000. — 28071. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja	962.50
Banco Italo Belga	5.00
Gastos de constitución	3.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas y ganancias	3.020.50
Pérdidas ejercicio 1965	1.318.00
Pérdidas ejercicio 1966	774.00
	100.000.00

Pasivo

	$
Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	10.000.00
	100.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

	$
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	62.00
Impuesto al Patrimonio	62.00
Amortizaciones	650.00
	774.00
Pérdidas del ejercicio	774.00

Aprobados por la asamblea genral ordinaria de accionistas el 24 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 3.954 F. 39 libro 12.

$ 30.400. — 28094. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(InscripciónN.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	40.982.50
Banco Italiano-Belga	5.00
Gastos de constitución	3.250.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias	3.020.50
Pérdidas Ejercicio 1965	1.318.00
Pérdidas Ejercicio 1966	774.00
Pérdidas Ejercicio 1967	650.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
	100.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	650.00

Ganancias —

Pérdidas Ejercicio 1967	650.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 3 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 3.954 al folio 39 Libro 12.

$ 28.000 — 28095 — 1 pub.

PESCETTO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 147.986)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	1.400.00
Deudores varios	5:074.449.72
Bienes muebles	420.383.01
Construcciones y mejoras	9.417.21
Mercaderías - Agencia	7:487.301.26
Mercaderías - Barraca	11:594.559.62
Acciones a emitir	493.000.00
	25:080.510.82

Pasivo —

Acreedores varios	17:159.187.49
Acreedores por cereales	787.326.99
Fondo de amortizaciones	111.379.00
Capital integrado	1:007.000.00
Fondo de reservas	24.342.22
Reservas circulantes	1:131.581.00
Pérdidas y ganancias	4:366.694.12
Capital autorizado	493.000.00
	25:080.510.82

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas

	$
Sueldos	2:997.342.60
Leyes sociales	1:101.251.00
Fletes	1:170.185.54
Seguros	67.148.05
Intereses	1:221.134.65
Amortizaciones	2.677.25
Impuestos	432.887.20
Gastos varios	1:396.076.85
Utilidades netas	2:389.389.15
	10:778.092.49

Ganancias —

Agencia	5:071.886.23
Barraca	4:012.558.65
Taller	1:336.997.09
Descuentos	356.650.53
	10:778.092.49

No se distribuyeron utilidades. Pasan a futuros Ejercicios.

Aprobados por la asamblea general del 24 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a Fs. 351 del libro Inventario, inscripto con el N.o 956 del Libro 2 a Fs. 55.

$ 44.000 — 28075 — 1 pub.

A. S. A. S. A

(Inscripción N.o 112.804)

Uruguay 1548 (Salto)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	725.617
Bancos	4:422.197
Deudores varios	46:710.022
Coches nuevos	17:564.035
Mercaderías	40:162.933
Máquinas y equipos de taller	446.644
Muebles e instalaciones	1:279.732
Coches de servicio	194.546
Gastos adelantados	296.238
	111:801.964

Pasivo —

	$
Bancos	10:000.000
Acreedores varios	41:146.782
Impuestos y caja de jubilaciones	6:818.576
Depreciaciones	618.732
Reservas	18:575.574
Capital integrado	10:000.000
Fondos a capitalizar	12:000.000
Utilidades a distribuir	13:642.300
	111:801.964

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	22:179.648
Gratificaciones y habilitaciones	3:663.068
Leyes sociales	9:388.341
Alquileres	360.000
Impuestos	4:299.272
Depreciaciones	82.791
Seguros	742.180
Intereses	5:131.970
Reparaciones en edificios	1:373.111
Conservación de equipos	4:895.298
Gastos de propaganda	2:244.146
Gastos generales	24:014.558
Utilidades a distribuir	13:642.300
	92:016.683

Ganancias —

	$
Ventas netas	79:426.100
Ingresos varios	12:590.583
	92:016.683

Proyecto de distribución de utilidades (Artículo 43 de los estatutos)

	$
Reserva legal estatutaria	4:092.690
Reserva de mantenimiento de capital circulante	5:792.151
Fondo de reserva	757.459
Dividendo en acciones	3:000.000
	13:642.300

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 663 y 664 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1974.

$ 75.200. — 28074. — 1 pub.

PESCETTO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 147.986)

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	327.906.40
Deudores varios	15:631.299.06
Bienes muebles	387.059.31
Construcciones y mejoras	9.417.21
Mercaderías - Agencia	9:964.203.36
Mercaderías - Barraca	6:010.751.40
Acciones a emitir	493.000.00
	32:823.636.74

Pasivo —

	$
Acreedores varios	26:680.365.65
Acreedores por cereales	158.944.50
Amortizaciones bienes	124.368.00
Ganancias (Ejerc. anterior)	2:206.694.12
Capital	1:007.000.00
Reservas legales	24.342.22
Reservas circulantes	1:131.581.00
Capital autorizado	493.000.00
Ganancias Ejercicio 1969|70	997.341.25
	32:823.636.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	4:026.831.45
Cargas sociales	1:773.514.20
Fletes	2:402.299.70
Gastos diversos	1:027.181.67
Intereses	2:354.499.22
Timbres y sellados	1:047.553.46
Impuestos fiscales	135.664.00
Diferencia de Caja	4.957.90
Diferencia de Ctas. Ctes.	2.537.24
Descuentos	89.213.61
Varios	11.640.37
Castigo sobre bienes	42.980.00
Ganancia Ejercicio 1969|70	997.341.25
	13:916.214.07

Ganancias —

	$
Ganancia bruta de Agencia	6:436.589.88
Ganancia bruta Barraca	5:615.900.98
Ganancia bruta Taller	1:518.124.23
Descuentos s|pago de impuestos	8.535.10
Comisiones	227.396.58
S|Venta bienes muebles	109.667.30
	13:916.214.07

No se distribuyen utilidades. Pasan a futuros Ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 24 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 352 del libro Inventarii, inscripto con el N.o 966, del Libro 2 a Fs. 55.

$ 86.000 — 28076 — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	5:671.562.00
Banco Italo-Belga	5.00
Gastos de constitución	3.250.00
Pérdidas Ejercicios anter.	5.782.50
Pérdidas Ejercicio 1968	21.226.00
	5:701.825.50

Pasivo —

	$
Hipotecas a pagar	4:000.000.00
Préstamos	1:601.825.50
Capital integrado	100.000.00
	5:701.825.50

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

	$
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	486.00
Impuesto al Patrimonio	595.00
Impuesto extraordinaro al Patrimonio	145.00
Impuesto Sociedades Anónimas	20.000.00
	21.226.00

Ganancias —

	$
Pérdidas Ejercicio 1968	21.226.00
	21.226.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente sestados se hallan copiados a F.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.954, F.o 39 Libro 12.

$ 32.800 — 28096 — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Banco Italo Belga	5.00
Deudores por alquileres	510.000.00
Gastos de constitución	3.250.00
Inmuebles	5:671.562.00
Terreno Sainz Rosas	1:349.631.85
Pérdidas y ganancias	3.040.50
Pérdidas y ganancias ejercicio 1966	1.318.00
Pérdidas ejercicio 1967	774.00
Pérdidas ejercicio 1967	650.00
Pérdidas ejercicio 1968	21.226.00
	7:561.457.35

Pasivo —

	$
Saldo a pagar sobre terreno ..	400.000.00
Hipotecas a pagar	2:666.666.68
Préstamos	4:366.401.67
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio	28.389.00
	7:561.457.35

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Intereses Hipotecarios	440.000.00
Impuesto Sociedades Anónimas	40.000.00
Impuesto al Patrimonio	895.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	716.00
	481.611.00
Utilidad del ejercicio	28.389.00
	510.000.00

Ganancias —

Alquileres	510.000.00
	510.000.00

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 24 de octubre de 1971. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado, con el N.o 3954, folio 39 libro 12.

$ 40.000. — 28097. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Banco Italo Belga	5.80
Deudores por alquileres	110.000.00
Inmuebles	7:021.193.85
Pérdidas acumuladas	27.008.50
Caja	2.912.32
Gastos de constitución	3.250.00
	7:164.369.67

Pasivo —

Acreedores varios	4:366.401.67
Hipotecas a pagar	2:200.000.00
Saldo a pagar sobre compra terreno	400.000.00
Cuentas a pagar	402.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio 1969	28.389.00
Utilidad ejercicio 1970	69.177.00
	7:164.369.67

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuesto Sociedades Anónimas	40.000.00
Impuesto al Patrimonio	147.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	98.00
Impuesto sociedades de capital	88.00
Impuesto renta industria y comercio	88.00
Impuesto adicional al patrimonio	402.00
Intereses hipotecarios	360.000.00
	400.823.00
Utilidad ejercicio 1970	69.177.00
	470.000.00

Ganancias —

Alquileres	470.000.00
	470.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 24 de octubre de 1971.

Las utilidades habidas en el ejercicio se llevan a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados, a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3954, folio 39.

$ 42.400. — 28098. — 1 pub.

PESCETO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 147.986)

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	32.929.00
Deudores varios	16:678.117.00
Bienes muebles	387.059.00
Construcciones y mejoras.	9.417.00
Merscaderías - Agencia	8:890.307.00
Mercaderías - Barraca	16:113.213.00
Acciones a emitir	493.000.00
Pérdidas Ejercicio 1970|71.	717.700.00
	42:519.742.00

Pasivo —

Acreedores varios	36:765.988.00
Acreedores por cereales	149.781.00
Amortizaciones de bienes	164.035.00
Ganancias (Ejerc. anter.)	2:784.035.00
Capital	1:007.000.00
Reservas legales	24.322.00
Reservas circulantes	1:131.581.00
Capital autorizado	493.000.00
	42:519.742.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Sueldos	3:771.863.00
Cargas sociales	1:503.650.00
Fletes	2:719.640.00
Gastos diversos	693.478.00
Intereses	2:266.741.00
Timbres y sellados	711.597.00
Impuestos fiscales	277.367.00
Arrendamientos	1:080.000.00
Amortizaciones bienes	39.646.00
Seguros	72.735.00
	13:136.717.00

Ganancias —

Secc. Agencia	4:129.324.00
Secc. Barracas	6:276.487.00
Secc. Taller	1:249.957.00
Comisiones	366.885.00
Descuentos	396.308.00
Diferencia en Ctas. Ctes.	56.00
Pérdida en el Ejercicio	717.700.00
	13:136.717.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente sestados se hallan transcriptos a Fs. 353 del libro Inventario N.o 1 inscripto al F.o 966 del Libro 2, a folios 55.

$ 51.200 — 28077 — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	156.233.30
Deudores por alquileres	400.000.00
Inmuebles	7:021.193.85
Gastos de constitución	3.250.00
Pérdidas	27.008.50
	7:607.685.65

Pasivo —

Acreedores varios	7:075.845.67
Utilidades acumuladas	431.840.00
Capital integrado	100.000.00
	7:607.685.65

Cuentas de resultado

1.o enero al 31 diciembre 1971

Pérdidas —

Impuestos	176.296.00
Cargas sociales	630.00
Gastos generales	8.800.00
Utilidad del Ejercicio	334.274.00
	520.000.00

Ganancias —

Alquileres	520.000.00
	520.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas, certificado co nel N.o 3.954, folio 39 Libro 12.

$ 29.600 — 28099 — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	643.717.00
Inmuebles	7:021.194.00
Adelantos O. I. R.	10.258.00
Gastos de constitución	3.250.00
Pérdidas del ejercicio	65.037.00
	7:743.456.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:136.798.00
Fondo de reserva	2:101.826.00
Utilidades acumuladas	404.832.00
Capital integrado	100.000.00
	7:743.456.00

Cuenta de resultados

1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos y recargos	224.180.00
Gastos generales	40.959.00
Caja de Jubilaciones	6.365.00
	271.504.00

Ganancias —

Alquileres	200.000.00
Bonificaciones sobre impuestos	6.467.00
Pérdidas del ejercicio	65.037.00
	271.504.00

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3954, folio 39 libro 12.

$ 32.000. — 28100. — 1 pub.

GENERAL IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 48.666)

Camino Corrales 3410

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo

Caja	643.712.00
Inmueble	7:021.194.00
Adelantos	10.258.00
Gastos de constitución	3.250.00
Pérdidas del ejercicio	1:081.183.00
	8:759.597.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:481.480.00
Impuestos a pagar	736.496.00
Utilidades ejercicios anteriores	339.795.00
Fondo de reserva	2:101.826.00
Capital integrado	100.000.00
	8:759.597.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	15.877.00
Construcciones inmuebles	94.994.00
Gastos e impuestos	738.901.00
Seguros	231.411.00
	1:081.183.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13, del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3954 folio 39, del libro 12.

$ 32.800. — 28101. — 1 pub.

PESCETTO HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 147.986)

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	547.273.00
Deudores varios	23:326.642.00
Muebles y construcciones	396.477.00
Mercaderías, agencia	12:808.000.00
Mercaderías, cereales	3:303.667.00
Acciones a emitir	493.000.00
	40:875.059.00

Pasivo —

Acreedores varios	31:904.802.00
Acreedores por cereales	380.914.00
Amortizaciones	198.608.00
Capital	1:007.000.00
Reservas legales	24.342.00
Reservas circulares	1:131.581.00
Ganancias sobre ejercicios anteriores	2:066.335.00
Capital autorizado	493.000.00
Ganancias por ejercicio 1971/1972	3:668.477.00
	40:875.059.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos	3:755.206.00
Cargas sociales	1:682.298.00
Fletes	2:473.359.00
Gastos generales	641.163.00
Intereses	3:350.390.00
Impuestos	872.348.00
Amortizaciones	34.593.00
Arrendamientos	1:080.000.00
Seguros	149.770.00
Diferencia en cuentas corrientes	997.00
Ganancias por ejercicio 1971/1972	3:668.477.00
	17:708.606.00

Ganancias —

Secc., agencia	5:706.394.00
Secc., barraca	11:449.516.00
Secc., taller	162.139.00
Descuentos	122.030.00
Comisiones	263.090.00
Diferencia de Caja	5.437.00
	17:708.606.00

Las utilidades no se distribuyeron.

Pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea general del 25 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 354, del libro Inventario, inscripto con el N.o 966, del libro 2, a folio 55.

$ 52.800. — 28078. — 1 pub.